REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 403 Bogotá, D. C., jueves 23 de agosto de 2007 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 027 DE 2007

(abril 17)

Legislatura 2006-2007 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a.m. del día martes diecisiete (17) de abril de dos mil siete (2007), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 17 de abril de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación del Acta número 026 del 10 de abril de 2007

IV

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Armando Zamora Reyes, al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy y a la Junta Directiva de Ecopetrol S. A., para analizar la autosuficiencia petrolera en Colombia, e invitación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación

Artículo 8°. *Acto Legislativo número 01 de 2003.*

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

2. **Proyecto de ley número 37 de 2006 Senado,** *por la cual es prohibida la introducción e importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al territorio nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos".* acumulado con los Proyectos de ley números 61 de 2006 y 82 de 2006 Senado.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, ordena a la señora Secretaria, realizar el correspondiente llamado a lista, **registrándose la presencia de los siguientes Senadores:**

Char Chaljub Arturo
Jaramillo Martínez Mauricio
Manzur Abdala Julio Alberto
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Serrano Gómez Hugo
Valencia Duque Antonio
Torres Rueda Luis Carlos
Name Cardozo José David.

Conformando quórum decisorio.

Con excusa dejaron de asistir los Senadores:

De la Espriella Burgos Miguel
Estacio Ernesto Ramiro
Montes Medina William Alfonso.

Cuyas excusas se transcriben a continuación:

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2007
Doctora
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República.

Por instrucciones del Senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, me permito hacer llegar excusa por su inasistencia a la sesión citada para el día de hoy, debido a que se encontraba cumpliendo diligencias judiciales en la ciudad de Montería, Córdoba.

Estella Solano Ayazo,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2007
Señores
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República
Atención: Dra.
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria
Ciudad.

Con el respeto acostumbrado, comedidamente presento a continuación una relación de los hechos que impiden y justifican mi ausencia de las sesiones ordinarias plenarias y de comisiones a realizarse entre los días 16, 17, 18 y 19 de abril del año en curso en el honorable Senado de la República; razones por las cuales comedidamente solicito se excuse mi inasistencia.

1. Mi condición de vocero y representante en el Senado de los pueblos indígenas que hacen parte del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, me obliga a asistir ineludiblemente a la Asamblea General Ordinaria, citada por las Directivas y Autoridades del movimiento, para celebrase entre los días 15 al 18 en el Resguardo de Mallama territorio del pueblo de los Pastos, departamento de Nariño.

2. La referida Asamblea, conocerá en detalle y directamente la muy difícil situación de las comunidades indígenas, causada sobre todo por los muy negativos impactos del conflicto armado, los cultivos de uso ilícito, las fumigaciones, el desplazamiento, etc.

3. De igual manera se tomarán importantes decisiones políticas para la orientación futura del movimiento, las próximas elecciones de Alcaldes y Gobernadores y la renovación de sus directivas.

Todo lo anterior me impone el deber de asistir a la mencionada Asamblea y lograr mejor capacidad y conocimiento para interpretar mejor la situación actual de los pueblos indígenas de Colombia y por lo tanto poder defender sus legítimas aspiraciones y derechos en el Senado de la República.

Atentamente,

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Ciudad

Muy respetuosamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión del día de hoy, ya que por motivos de salud me es imposible asistir.

Atentamente,

William Montes Medina,

Senador de la República.

– En uso de la palabra, el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala solicita a la Presidencia, le permita presentar una proposición que no suscita ninguna discusión y que reza:

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez, de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego, al señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Armando Zamora Reyes, al Presidente de Ecopetrol doctor Javier Gutiérrez Pemberthy y al Director de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz Guerrero, el día 16 de mayo a las 9:30 a.m. en las instalaciones de la comisión quinta del Senado, con el propósito de debatir la situación actual de los distribuidores de combustibles y energéticos según cuestionarios que les serán entregados oportunamente este debate será transmitido en diferido por el Canal Institucional.

Firma,

Julio Alberto Manzur Abdala.

– Con la firma adicional del Senador Hugo Serrano Gómez, la comisión aprueba la proposición leída

– Continuando con el Orden del Día, la Presidencia somete a consideración el Acta número 026 correspondiente al día 10 de abril de 2007, informando que la misma, ha sido enviada con antelación a las oficinas de los honorables Senadores. La comisión la aprueba sin ninguna discusión.

– Por secretaría se da lectura a las excusas que se encuentran en la mesa, correspondientes a algunos de los citados, así:

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado de la República

Apreciada doctora,

Recibí su citación en la cual me informa que la Proposición número 021 de 2006 suscrita por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora y Alvaro Araújo, ha sido programada para el martes 17 de abril.

Al respecto me permito informarle que este día estaré con el señor Presidente de la República en la Primera Cumbre Energética Suramericana que se llevará a cabo en Isla Margarita-Venezuela el 16 y 17 de abril, por lo que en esta oportunidad, no puedo acompañarlos como hubiese sido mi deseo.

Reciba un cordial y atento saludo,

Hernán Martínez Torres,

Ministro de Minas y Energía.

* * *

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado de la República

En atención a la comunicación radicada en esta entidad con el número ANH100022012, mediante la cual me cita para asistir a la sesión programada para el día martes 17 de abril de 2007, de manera atenta me permito informarle que para esta fecha me encontraré fuera del país asistiendo al evento "13 Latin Upstream 2007", el cual se llevará a acabo del 17 al 18 de abril en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Por esta razón, le solicito me excuse de asistir a la mencionada Sesión.

Cordial Saludo,

Armando Zamora,

Director General.

* * *

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado de la República

En nombre del Señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero, agradezco su amable invitación a la Sesión de la Proposición 021 de 2006, Autosuficiencia Petrolera en Colombia a realizarse el día Martes 17 de abril del año en curso a las 9 y 30 a.m.

Lamentablemente no podrá asistir en esta oportunidad a tan importante debate, en razón a que en esa fecha el señor Contralor estará cumpliendo compromisos relacionados con las funciones de la Contraloría.

Por tal motivo, ha delegado al doctor Eduardo Pazos Torres, Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía, para que asista en su representación.

Cordialmente

Carmen Inés Vásquez Camacho,

Secretaria Privada.

* * *

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado de la República

La Junta Directiva de Ecopetrol S. A. recibió el pasado 10 de abril, la comunicación informando el 17 de abril como nueva fecha para asistir a la invitación de la Comisión Quinta del Senado, a la sesión en la cual se analizará la Autosuficiencia Petrolera en Colombia.

En mi calidad de Secretaria de la Junta Directiva y de acuerdo con las instrucciones impartidas por ese organismo en su sesión del pasado Viernes 13 de abril, debo informarle que lamentablemente por razones de agenda de los Señores Directores que involucran compromisos urgentes adquiridos previamente, les resulta imposible asistir a esa sesión y acompañarlos en el análisis del tema previsto.

Les ruego entender esta circunstancia y excusar la ausencia de los Señores directores en esta oportunidad.

Atentamente,

Martha Sofía Serrano de Medina,

Directora de Soporte a Presidencia y Junta Directiva.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Con el propósito de darle una organización al debate, establece un tiempo de 40 minutos para las intervenciones de cada uno de los citantes, Senadores Manuel Guillermo Mora y Hugo Serrano Gómez. Posteriormente, lo hará el señor Presidente de Ecopetrol, luego los Senadores miembros de la Comisión y finalmente el Presidente de Ecopetrol, para que dé respuesta a cada una de las inquietudes que surjan.

El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo inicia su disertación, ofreciendo un saludo de bienvenida a los citados y asistentes y añade:

En días pasados estuvimos con el señor Ministro de Minas en la ciudad de Cúcuta tratando el tema del carbón, la situación del carbón en Norte de Santander, las alternativas y posibilidades que tiene el carbón, las dificultades y así mismo, las políticas claras para este sector. De manera que me comunicaba de su viaje acompañado del Señor Presidente de la República y aproveché para comentarle las dificultades que se habían tenido en el pasado y la historia con

Termotasajero que no quería que se volviera a repetir esta situación.

Le comentamos cuáles habían sido los inconvenientes y cómo se vendió por menor valor y así mismo las posibilidades de que esos recursos se inviertan completamente en la región, pero que la misma región o el departamento pueda comprar centrales eléctricas del Norte de Santander y que con proyectos de inversión regional sean los recursos que inviertan y que compremos los nortesantandereanos. Esa es la propuesta clara.

Por otro lado, referente al tema de gasolina que también le iba a manifestar al Señor Ministro, hoy estaban firmando el tema con la importación directa por parte del Presidente Álvaro Uribe con el Presidente Chávez y son 3 millones de galones que permitirían que la frontera hoy tuviese esa posibilidad a través de Ecopetrol y lo más importante, es que los pimpineros no queden por fuera de esas cooperativas de acopio y que permitan un mejor precio para todos los nortesantandereanos.

Para empezar el debate de hoy quería ante todo señor Presidente que tal como lo tuvimos en una reunión y nosotros cuando estábamos haciendo el proceso de capitalización del 20% de Ecopetrol, cuando se trajo a discusión a este recinto, uno de los temas que nos preocupaban era la Autosuficiencia Petrolera en Colombia. No solamente era darle las herramientas a Ecopetrol, sino, qué iba a pasar posteriormente.

Después de leer varios debates que había hecho acá el Senador Hugo Serrano y cada uno de los colegas en años anteriores, acerca de la necesidad de la parte de autonomía administrativa y financiera, la verdad, consideramos importante que no solamente fuera la venta del 20% sino al contrario, hacia dónde iba ese autoabastecimiento en Colombia. Cuando empezamos, se comentaba que en el 2009 se acababa la autosuficiencia.

Posteriormente hablamos del 2011 y hoy estamos hablando de 2014 según lo dice el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en una de sus entrevistas que hace directamente a los diferentes medios de comunicación, donde dice; "el petróleo ya alcanza hasta el 2014", eso permite efectivamente que el cálculo realizado en enero de 2007, prorrogó la pérdida de esta autosuficiencia petrolera.

Nosotros hoy queremos hacer un debate constructivo, un debate que le permita conocer al país hacia dónde va la política petrolera, qué ha sucedido en los últimos años, cuáles han sido esas y cada una de las políticas y qué resultados han tenido; porque en su momento se presenta en el Plan Nacional de Desarrollo, que es un estado comunitario. El balance de agosto 2002 y 2006, nos muestra cuál ha sido la política, hacia dónde ha ido la política, pero ya viene un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y ya vienen unas nuevas perspectivas, que todos los colombianos deben conocer.

Por eso le hemos pedido al Gobierno Nacional, que nos diga cuáles son las reservas probadas de petróleo, que nos diga a diciembre de 2006, del país son 1.506 millones de Barriles, de parte de Ecopetrol, son 1.177 millones de barriles, los asociados 329 millones, concesión y otros 17.7 y los de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que están precisamente en estas concesiones incluidas.

Nosotros queremos saber y también nos presentan unas alternativas de las reservas de gas, por eso queremos saber hasta cuándo alcanzan estas reservas, hacia dónde van cada uno de esos contratos que viene haciendo la[1] ANH.

Algunas personas que de pronto nos están escuchando, y los colombianos, es bueno conocer cómo en temas anteriores y directamente a esta Comisión, se han venido ligando los temas mineros y petroleros, cómo con un proyecto de ley tan importante se pudo lograr, crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Eso permite y da unas posibilidades claras de que efectivamente poder buscar los volúmenes destinados al crecimiento interno, basados precios internacionales de referencia y la actividad y seguridad del tiempo de reglamentación que despida sobre estos precios, llámese por parte del Ministerio de Minas o llámese la regulación por parte de la ANH.

Hoy queremos mostrarle al país cuáles son esas incidencias y verdaderamente con qué contratos existen actualmente, cuáles son las políticas de la ANH referente a los principales descubrimientos de los últimos años, cuántas reservas nuevas se han incorporado al país diferentes a las ya encontradas, así mismo la reevaluación de las reservas que se vienen desarrollando. Cuáles son los principales prospectos encontrados y cómo se viene manejando cada uno de estos y actualmente, qué ha hecho el Gobierno Nacional referente a estas nuevas reservas.

Por otro lado, qué acciones ha realizado la ANH, cuál ha sido su balance y cuáles han sido los resultados de esta política petrolera y hacia dónde apuntan hoy; porque nosotros hoy queremos que el país conozca y esté tranquilo referente a la balanza comercial, a la balanza de pagos.

Qué significa realmente esta venta de hidrocarburos, cuándo vamos a tener la posibilidad y a qué precios directamente tiene que comprar Ecopetrol para abastecer sus refinerías y buscar un horizonte referente a este proyecto. Para esto hemos planteado de manera muy rápida una presentación que nos dice cuál es el concepto de la autosuficiencia petrolera.

Depende del origen y la prioridad del petróleo que se produce o se consume en el país y del destino que se le da al mismo, del enfoque, del análisis de la disponibilidad energética o a la capacidad para generar recursos financieros o fiscales. Esas diversas consideraciones dan origen a por lo menos los siguientes enfoques que podemos ver dentro de un documento de la Contraloría anteriormente expuesto.

1. La autosuficiencia del petróleo. Este término se refiere a que la empresa tenga suficiente cantidad de crudo de su propiedad para atender las demandas de la refinería.

2. La autosuficiencia de la nación. Contempla la posibilidad de que el crudo de propiedad nacional, esto es, de propiedad de Ecopetrol, más el crudo de regalía, sea suficiente para abastecer la carga de las refinerías de Ecopetrol.

3. La autosuficiencia del país. Este concepto contempla la posibilidad de que el crudo producido dentro del territorio nacional de propiedad de Ecopetrol, de regalías de asociados y de propiedad privada, sea suficiente para abastecer la carga de las refinerías.

4. La autosuficiencia del combustible. Este concepto es libremente diferente porque no depende directamente de la disponibilidad de crudo, sino de la capacidad instalada de refinación y correspondiente al hecho de que el país disponga de una capacidad de refinación tal que pueda abastecer su propia demanda de combustibles.

Ahí estaremos hablando de la refinería de Cartagena, su venta y estaremos hablando de la refinería de Barranca. Cuáles son sus proyectos a futuro, la inversión de 450 millones de dólares que se había propuesto para mejoramiento de la planta y así mismo del tema ambiental.

Por otro lado, determinar la autosuficiencia petrolera en el caso de Ecopetrol. Al tomar en cuenta estos supuestos, cada una de las autosuficiencias a las que nos referimos, se perderían fechas diferentes y con consecuencias fiscales y balanzas de pagos diferentes.

Como ya se mencionó, la autosuficiencia de Ecopetrol se refiere a que la empresa tenga suficiente cantidad de crudo de su propiedad, crudo por acción directa, más el porcentaje de crudo por detrás de la asociación para atender el porcentaje de cada una de estas refinerías.

Por otro lado, la autosuficiencia de la nación, (Ecopetrol y regalías), significa que la suma de crudo propiedad de Ecopetrol y que le corresponde por regalías a las regiones, alcanza para atender la carga de las refinerías de Ecopetrol.

Básicamente, con estas definiciones, podemos estar hablando de la autosuficiencia del petróleo que es lo que hoy nos trae en este debate. Espero que sea de interés de toda la comunidad.

Los antecedentes son que la producción nacional de 2004 cerró con 528 mil barriles promedio diario, del cual el 73% correspondió a las asociaciones y 24% a las operaciones directas de Ecopetrol y en 3 restantes, a concesiones.

El descenso en la producción de crudo acumula los últimos años un 23% base, en la nueva herramienta que el Congreso de la República le ha dado con la capitalización de Ecopetrol. Esta tendencia decreciente en la producción, es resultado de una disminución de las reservas nacionales de hidrocarburos que durante los últimos 6 años se ha reducido en cerca de mil millones de barriles, a tal punto, que Ecopetrol prevé hacia el 2011 la importación de petróleo para cubrir la demanda interna. Se dice en la respuesta que envía directamente el Ministerio, que esas compras se vienen haciendo de manera paulatina bajo unos criterios internos.

[1] **ANH=**Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Cuál sería entonces la política de Ecopetrol y de la ANH para evitar este desabastecimiento de petróleo en Colombia. Esa es la gran pregunta del debate del día de hoy.

Hay unos retos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. La ley 812 de 2003 permitió unos objetivos y unas metas que buscaban precisamente evitar la pérdida y la autosuficiencia petrolera en el país, con la firma de contratos, para que con el apoyo del sector privado y Ecopetrol, se invirtieran recursos con mayor sísmica, exploración de pozos y se pudieran incrementar las reservas del país.

En el nuevo Plan de Desarrollo, las perspectivas estudiadas y propuestas por la ANH y Ecopetrol. Cuántos kilómetros de sísmica se han hecho, hay unos balances que nos han presentado directamente, y hoy se habla de 32 kilómetros; cuántos pozos se han perforado, cuántos contratos se han firmado, cómo será la inversión de Ecopetrol con base en esta capitalización y efectivamente de estos recursos, cuáles serán para exploración y explotación.

Cuál será la política de crudo incremental, para mejorar las producciones de yacimientos existentes como la viene haciendo hoy, o la optimización de campos pequeños, o cuántas serán las metas de producción, la producción para cargas de refinería y las reservas que se esperan.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo como se ha proyectado en este desarrollo territorial para el país en los próximos años 2006-2010, depende desde el punto de vista de la balanza de pagos, la política fiscal del país y la visión macroeconómica de nuestro país, teniendo como base las nuevas políticas de Ecopetrol y de la ANH y los posibles ingresos que esta capitalización permitirá con el mayor dinamismo del sector petrolero, beneficio de regalías, aportes a la nación, los precios del crudo, los impuestos, los dividendos, las rentas que aportará la nación y las finanzas del país.

Esa es una de las grandes preguntas y creo que el Ministerio de hacienda, hoy debemos haber invitado al señor Ministro de Hacienda, porque todo lo que tenga que ver con la venta de nuestro petróleo, tiene que ver con la incidencia en nuestra balanza o las finanzas nacionales**.** Para el abastecimiento del petróleo en Colombia, hemos querido dar las herramientas para que cumplan con las metas, pero también queremos saber la impresión de los inversionistas.

Qué facilidades necesitan para que inviertan más en exploración, son justas o no las reglas actuales para invertir en Colombia, qué dificultades encuentran los inversionistas tanto nacionales como extranjeros para desarrollar nuevos campos a los ya existentes. Qué problemas hay de climatología, contratación y temas ambientales, qué factores externos están incidiendo en esta toma de decisiones.

En la respuesta que envía el señor Ministro y las del señor Presidente de Ecopetrol, veo que la calificación y la receptividad que tiene directamente el orden internacional para invertir en el país es bueno, directamente en términos fiscales y contractuales, le dan un gran porcentaje de acuerdo con las firmas para invertir en el país.

Los aspectos de seguridad personal o situación de orden público es la gran dificultad que se veía en esta encuesta, de manera que vemos cómo la transparencia en los procesos de contratación y prospectiva geológica también tiene muy buen puntaje.

También queríamos saber cuál es su visión, ahora que está llegando como Presidente Ecopetrol, referente a cuáles son las alternativas para estas contrataciones y para que inviertan en nuestro país.

Qué otras fuentes alternativas de energía se desarrollarán dentro de la política petrolera del país, llámese el alcohol carburante o el Etanol, el biodiésel, que es competitivo con la tecnología actual**.** El etanol de Caña de Azúcar es económicamente viable con un precio por encima de los 30, 35 dólares del barril, mientras que el alcohol del maíz destinado por los EE.UU. solo es viable con un precio por encima de los 45 o 50 dólares el barril, según dicen algunos expertos en el tema, pero nosotros consideramos que es un tema sumamente importante para buscar alternativas de inversión en Caña de Azúcar y para eso también hay un proyecto que vamos a dar posteriormente, referente al Zulia en el Norte de Santander.

En la Exploración. Qué hacer para que se explore más en el país, cómo ha sido diseñada esta política, por qué tan bajos los resultados referentes a la exploración y los pozos que nos están presentando hoy.

La ANH fue planteada como una solución y yo en eso creo que realmente ha sido una solución y vemos cómo en esta política con el Decreto-ley 1760 del 26 de junio de 2003 esta Comisión al Congreso de la República le dio unas herramientas importantes a la administración de los hidrocarburos en nuestro país y yo creo que eso ha servido, pero quería saber cuál es su visión referente a esa ley y los beneficios que ha traído y la regulación del Ministerio, su proyección y cuál es la coordinación con Ecopetrol**.**

¿Existe una coordinación entre la ANH y Ecopetrol?, yo creo que es una pregunta que nos hacemos todos. Cuántas de las reservas petroleras son de Ecopetrol y cuántas pertenecen a la nación. Según el ex Ministro Carrasquilla decía que las reservas petroleras que son más de 1.200 millones de barriles, no estaban en los activos de Ecopetrol, sino que pertenecen a la nación en la valoración, y nos han presentado una carta directamente a nuestra Comisión, diciendo que efectivamente están en el proceso de selección las 2 empresas de valoración. Vale la pena saber exactamente sobre esos recursos, qué tiene Ecopetrol como reservas y si están contemplados dentro de esos activos, si no, cómo se van a manejar esos recursos.

Un informe de la Contraloría denominado Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2005-2006 referente al sector de hidrocarburos, determina que la presión y la gravedad de exploración y explotación, se evidencian al considerar que al cumplir la meta de corto plazo, se requiere identificar cerca de 110 áreas prospectivas por año y que se traduzcan en unos 76 prospectos de perforación de mínimo 50 pozos anuales.

De manera que en un factor de éxito del 20%, que es el que se mantiene para cualquier exploración de cualquier pozo en cuanto a su eficiencia, el descubrimiento de esos 500 millones de barriles por año, ya que en los últimos años la perforación ha sido cerca del orden de tan solo 15 pozos, es una gran preocupación.

Sé que el Gobierno Nacional está haciendo un esfuerzo muy grande en explorar más, en mayores pozos, en mayor sísmica y nos lo ha presentado en las respuestas el señor Presidente de Ecopetrol, pero a su vez nos parece sumamente importante que nos diga hacia dónde van esos contratos y qué se viene desarrollando en sísmica en el Atlántico y en el Pacífico.

En el Decreto 1760 como lo manifestaba y la capitalización de Ecopetrol, con la reestructuración del sector de hidrocarburos y la realización de contratos de producción incremental, se ha reestructurado la contratación de exploración como una estrategia para lograr esta autosuficiencia petrolera, de manera que una de las preguntas es, cuál es la proyección de la refinería de Barrancabermeja declarado estratégico en el Conpes 3299 de 2004 y el Plan Maestro de la Refinería de Cartagena que todos sabemos, cómo sube directamente su venta.

Por otro lado, en el cuestionario que se presentó al Ministro de Minas y Energía y a la ANH, dentro de las reservas probadas, faltan las de regalías, cuántas son estas, y si los 1.099 millones de barriles de Ecopetrol están contemplados dentro de la valoración de la empresa. Era la pregunta que hacíamos hace un instante.

Dentro de la ANH se presenta un nuevo modelo de contrato más atractivo según las respuestas que contrata la asociación, me gustaría saber los beneficios que tiene esta nueva modalidad de contratación y a su vez quisiéramos conocer más la promoción internacional y cómo se viene haciendo está promoción.

Cómo llegan a los Presidentes mundiales de diferentes compañías para vender las nuevas condiciones de inversión u oportunidades del país, si directamente lo hace el Presidente de Ecopetrol o lo hace su división de comercialización o si hay una cercanía directa con estos Presidentes de empresas o simplemente lo hacen los subalternos. Yo creo que esta es una política que nos preocupa a todos porque queremos hacer una gran avanzada referente a esta política y cómo se desarrollan actualmente las rondas que permiten asignar las áreas de explotación.

Cómo ha sido el desarrollo de los contratos de Ecopetrol con la ANH, las siete nuevas áreas de reexploración, los 19 convenios de exploración, los 48 convenios de producción y la participación de los 28 contratos de asociación en exploración y 76 contratos de asociación en producción.

Esto es parte de la respuesta que han dado señor Ministro, parte de un documento que nos presentaron en alguna oportunidad directamente, cuando le estábamos dando la bienvenida como Presidente de Ecopetrol y así mismo, desafor-

tunadamente en la reunión pasada del Norte de Santander, no tuve la posibilidad de escuchar cuáles fueron sus respuestas, pero una de las inquietudes que tenemos hoy, seguramente es que esas preguntas que se hicieron referente al departamento y a la autosuficiencia, hoy no las pueda responder directamente acá en la Comisión.

¿Se pierde la autosuficiencia petrolera en Colombia en el 2011?, las proyecciones existentes y los planes previstos hacen posible que no tengamos que llegar a esto?, con el costo tan grande para las finanzas del país y la incidencia para todos los colombianos es en el 2014?, ¿acaso llegamos allá?. Ese plan de inversiones de Ecopetrol, es suficiente para no tener que seguir comprando a las asociadas para la carga de los sistemas de refinación, o tiene un volumen suficiente para finales de 2008.

Continúa diciendo el Senador Mora Jaramillo:

Colombia, dentro del panorama petrolero mundial, ha sido incluido como un destino atractivo para la inversión en exploración de hidrocarburos. La inversión extranjera del sector petrolero en el 2005 fue de 1.240 millones de dólares y en el primer trimestre de 2006, de 831 millones de dólares. El país ha logrado postergar su eficiencia petrolera hasta el 2011.

Entre las principales dificultades que encuentran las firmas para invertir en el país se destacan, los términos fiscales y contractuales, su buena calificación y el buen puntaje que obtuvo la seguridad personal y las dificultades son exactamente la seguridad personal o la seguridad del país, pero vemos cómo ha venido cambiando; es decir, creo que hay 2 puntos. Primero, lo que tiene que ver con la encuesta que nos presentaba, con los términos fiscales y contractuales y su buena calificación y el bajo puntaje que obtuvo de la seguridad personal. Por eso vale la pena que lo comenten.

El más alto fue de términos fiscales y contractuales, el más bajo fue seguridad personal. Por otro lado, los Decretos 1760, la promoción de traer inversionistas que afloren en Colombia, aquí en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, funciones de promoción y divulgación, mientras Ecopetrol ha continuado con su esfuerzo de diversificar su riesgo involucrando compañías.

– En cuanto a la balanza de pago, las exportaciones han tenido un incremento sostenido en los últimos 5 años. Tal como lo presenta el Ministerio de Minas y Energía, impulsado por el comportamiento de los precios internacionales y el porcentaje de inclinación de la producción del país, Ecopetrol aumentó el 48% de exportaciones en el primer semestre comparado con el 2005. Esto tiene que ver con los precios del barril de petróleo.

– Referente a la Actividad Exploratoria de 2006, la estatal, 5.430 mientras la privada 14. 245, para un total de 19.675 de adquisición de sísmica, tanto de Ecopetrol como de la ANH. En el cuatrienio se ha explorado cerca de 32 mil kilómetros de sísmica y la exploración en el método de exploración geofísica, (la exploración sísmica, es el método de exploración geofísica mediante el cual se identifican acumulaciones de petróleo y gas).

Hoy lo que pretendemos con este debate, es que todos conozcamos lo que está pasando con su empresa de petróleos, qué está pasando con el crudo, qué está pasando con la gasolina, pues de últimas, pues cada uno de los automotores, cada uno del combustible que permanentemente vamos a las estaciones de servicio, pues tiene que ver con el bolsillo de todo los colombianos.

El problema de crudo incremental, el aumento de la producción optimizando el factor de recobro en los campos maduros a través de alianzas creo que ha dado un buen resultado, el desarrollo de material de crudos pesados, los trabajos de reacondicionamiento e implementación de nuevas tecnologías en campos de operación directa. Por otro lado, de manera muy rápida, quiero que hablemos ahora del Norte de Santander con el respeto de los colegas, porque considero que es sumamente importante lo que está pasando en el departamento porque allá existe el tema de Tibú.

Ecopetrol y la Agencia Nacional tiene una actividad exploratoria, las regalías del departamento de Norte de Santander, cuánto ha sido por año, qué ha pasado con la exploración en el Catatumbo, el Zulia, qué dificultades de los pozos exploratorios existen allí y un programa de crudo incremental, la inversión de 40 millones de dólares en el Norte de Santander con la firma del convenio y la inversión social.

Qué hace Ecopetrol en el norte de Santander y cuáles son sus políticas en el caso de Tibú: Queremos que les llegue a cada uno de los nortesantandereanos o a las personas que viven allá, esa inversión social.

Me decía el Alcalde con el comité de juntas comunales, que desafortunadamente las regalías o las inversiones se hacen, pero no utilizan el personal profesional del Catatumbo o de Tibú; todos los productos los compran por fuera, que los vehículos traen de afuera, no utilizan la gente del municipio, que actualmente necesitan la vía Cúcuta-Tibú después de una exploración tan grande como la exploración Barco.

La verdad que hoy la vía Cúcuta-Tibú todavía no se ha construido, el Presidente ha dicho que con el crudo incremental se va a terminar esta vía, pero le ha dicho directamente a Ecopetrol que invierta recursos uno a uno con el municipio, pero el municipio no tiene recursos para hacer una vía tan grande de 120 kilómetros y lo mismo la pavimentación del casco urbano.

La buena noticia, el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dijo el martes 13 de marzo que la autosuficiencia petrolera iba a llegar al 2014 y que el uso del gas natural ayuda a esta suficiencia.

252 millones de barriles de reserva fueron adicionados en el 2006 y los inventarios de petróleo del país siempre superior a la meta de 200 millones de barriles que se ha fijado la Agencia Nacional de Hidrocarburos

Entonces, qué pasará con el ACPM, lo subsidiado por Ecopetrol, qué pasará con los subsidios que traía Ecopetrol y directamente cómo se van asumir después de 2008 para la gasolina.

Cuál ha sido la política clara del biocombustible, hacia dónde vamos en nuestra política con el biocombustible, las políticas que tiene directamente el Ministerio y especialmente Ecopetrol para que podamos exportar. Los beneficios que tiene con el TLC para exportar el etanol hacia los EE.UU. o poder generar efectivamente una producción bastante importante de un millón de litros día, con una política que creo que todo se podría invertir directamente y podría generar empleo.

Nosotros con el Senador Julio Manzur que está tan interesado en el sector agropecuario, el biocombustible es una gran alternativa al sector agropecuario, el maíz, la yuca, la caña de azúcar, es un proyecto de 23 millones de dólares para el Zulia para generar cerca de 10 mil hectáreas en caña, es decir, hay políticas claras que podemos entre todos sacar adelante y permitiría una mayor fortaleza de incremento, de mano de obra de empleo y de oportunidades de inversión social.

Quería de manera muy rápida contarle a los colombianos, cuál ha sido o cuál es nuestra preocupación referente a la autosuficiencia petrolera en Colombia. Espero haber sido muy claro referente a que efectivamente todos y cada uno podamos trabajar que en el 2014 vamos a tener petróleo, que la balanza de pagos o la balanza comercial del país no se va a ver en unas situaciones muy difíciles y efectivamente cada una de las políticas del biocombustible de origen vegetal.

Cuáles han sido sus políticas o la externa del país, hacia dónde van estos volúmenes y los beneficios con el TLC y las dificultades que se van a tener y por otro lado, 6 millones de hectáreas que hay para sembrar en el país y así mismo hay estímulos tributarios. Existen recursos especiales para poder hacer ese tipo de proyectos y estamos seguros que con una inversión bastante importante podremos hacer cerca de 27 proyectos que requiere nuestro país para el consumo o la producción de este biocombustible.

Finalmente, espero señor Presidente de Ecopetrol poder dilucidar cada una de estas inquietudes que tenemos, para que efectivamente con sus respuestas, darle a conocer y construir un mejor sector energético para nuestro país.

– **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez, también citante al debate de la fecha, quien expresa:**

La verdad es que yo no hubiera querido hacer este debate hoy, por una razón muy sencilla, porque falta un actor importantísimo, un verdadero conocedor del tema que es el señor Ministro y con todo el respeto que me merece y sabiendo de las condiciones y calidades y cualidades del doctor Javier Gutiérrez, yo me temo que a pesar de su inteligencia y de su capacidad, todavía no está enterado de lo que está pasando.

Segundo, Senador Mora, porque quisiera despertarme de este sueño que usted nos acaba de anunciar, este es un sueño que seguramente usted trató de decirle al país maravillas y yo no lo veo, porque eso que usted está anunciando como la gran noticia, ahora veremos que no es tan cierto.

Comienzo por decirle que la administración anterior fue catastrófica, cometió gravísimos errores, administrativos, gerenciales, cometió errores de procedimiento que llevaron a la empresa a una situación bien difícil en la que está técnicamente ahora.

El error más grave, fue lo que tiene que ver con el asunto de personal, eso sí que es grave para Ecopetrol, porque la gran mayoría de los ingenieros expertos en producción de petróleo y en yacimientos y los buenos geólogos que tenía Ecopetrol desde hace muchos años se fueron, y eso sí que es difícil reemplazarlo. Ese error lo cometió la administración porque los trató mal, porque no los tuvo en cuenta, porque les pagaron mal, porque los aburrieron.

Por supuesto que la diferencia de sueldos entre un buen Ingeniero de Ecopetrol que gana 3 millones de pesos y un buen ingeniero que gana en las multinacionales 6, 7 u 8 mil dólares, es una enorme diferencia, aunque las condiciones de trabajo de Ecopetrol con su servicio de salud y todas esas prestaciones, generalmente amarran a los ingenieros, pero yo veo que ya la gente se fue.

Hay un tema que no recuerdo que hayamos tratado aquí, y es sobre los ingresos de Ecopetrol en ventas desde el año 2002 al año 2006, en ventas internas y externas, que fueros de 70.6 billones y las utilidades en el mismo período 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 fueron 11.8 billones.

La inversión en exploración fue de 1.1 billón. Eso traducido en dólares, las ventas 32 mil millones de dólares, las utilidades 5.400 millones y la inversión en exploración, 493 millones de dólares.

Pero qué ha pasado entre el 2002 y el 2006, que a través del Contrato de Asociación, el Estado le dio a Ecopetrol la producción de las multinacionales; es decir, que el Estado entre el 2002 y el 2006, le dio a Ecopetrol cerca de 450 millones de barriles sin regalías, que ya se vendieron y valieron aproximadamente 18 mil millones de dólares, es decir, 37 mil millones de pesos. La conclusión entonces, es la inversión de 2002 al 2006 en exploración, fue casi nula.

Segundo, que las utilidades de Ecopetrol si usted las tiene en cuenta de 5.400 millones de dólares, teniendo en cuenta que las multinacionales le dieron a Ecopetrol por concepto del Contrato de Asociación 450 millones de barriles, valen 18 mil millones de dólares, las utilidades que fueron buenas las de Ecopetrol, hubieran debido ser muy altas y muy superiores teniendo en cuenta los precios del petróleo, los precios de la gasolina y teniendo en cuenta el contrato de asociación.

El problema de Ecopetrol, aparte de que ha tenido muy buenos precios en lo que tiene que ver con el petróleo, con los precios de la gasolina dentro de 5 años, 6, ya los contratos de Asociación prácticamente están en su etapa de declinación, ya no van a recibir el 40%.

Cuáles son las excelentes noticias que usted acaba de decir Senador Mora. Que la ANH ha encontrado 12 yacimientos positivos, 5 están sellados, valvulados, 3 son de gas y 4 están en pruebas extensas y de esos 4, difícilmente podría decirse que no alcanzan a 40 millones de barriles de reservas. ¿Esas son buenas noticias para un país que está en crisis?

Acabo de recibir un informe que dice que el Piedemonte Llanero en el 99, producía 439 mil barriles por día, al principio de este Gobierno producía 240 mil y ahora está produciendo 102 mil.

En este Gobierno la producción ha bajado 137 mil barriles, de uno de los mejores crudos que tiene el país. La declinación ha sido del 58%, para una declinación anual del 12%.

En el caso de Caño Limón, en el 99 producía 284 mil barriles, en el 2002 producía 109 mil barriles y hoy produce 78 mil barriles. La declinación ha sido del 30%, quiere decir que la declinación anual es del orden del 6%, estos dos yacimientos han bajado su producción en 167 mil barriles sin que nosotros hayamos encontrado nada, pero lo más grave es que perdimos los ingenieros y hoy día señor presidente de Ecopetrol, en el Magdalena Medio, en todos los campos hay programas de avenamiento de los pozos por falta de mantenimiento, por falta de ingenieros.

Entonces, como no hay gente, usted ha tenido que estar contratando y va a contratar servicios de ingeniería especiales con Holly Borton y los va tener que pagar día por hombre a mil dólares el día en el mejor de los casos, porque lo más probable es que usted vaya a tener que pagar 1.200 dólares el día porque usted no tiene personal. Lo más grave es que esos ingenieros que va a contratar por servicios especiales, son personas muy capaces, muy conocedoras, pero no conocen los campos.

Es que cada campo es diferente y hay áreas de trabajo en el Magdalena Medio supremamente graves en donde no hay geólogos, el geólogo y el ingeniero de producción son fundamentales, porque Ecopetrol es una empresa petrolera cuya función principal es encontrar petróleo y producir petróleo y cuando los ingenieros se van, cuando no hay técnicos en la producción, eso es gravísimo.

Usted acaba de echar para atrás una licitación en donde iban a licitar unos equipos, estos son equipos muy sofisticados, los equipos que usted tiene son equipos obsoletos, usted tiene actualmente trabajando 19 taladros y usted necesita una información inmediata y si no tiene los equipos sofisticados, no puede tomar las decisiones y como no hay gente, como no hay ingenieros, no hay ingeniería de producción y no hay mantenimiento.

– **Continuando con su exposición, dice e Senador Serrano:**

Ahora, cuál es la función de la Junta Directiva, agregarle valor a la empresa, agregarle experiencia, capacidad, conocimiento, conocer los escenarios mundiales, saber hacía dónde va el petróleo, cuáles son los rumbos de la industria petrolera, etc. Además, para ser miembro de la Junta Directiva se requieren cualidades morales y profesionales y suficiente tiempo.

Los miembros de la Junta Directiva a mi juicio, están en la obligación de fijar la orientación estratégica de la empresa y de hacer el seguimiento de esas políticas, los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol que es la empresa más importante del Estado, tienen que saber y conocer del negocio petrolero. Si no conocen y no tienen la experiencia sobre la industria petrolera, no pueden opinar sobre el tema, no pueden ayudar a tomar decisiones sobre el manejo de los problemas críticos de Ecopetrol, no pueden hablar de la búsqueda de hidrocarburos, de la comercialización o de la organización administrativa de la empresa.

Yo que guardo muchas revistas, me encontré con un artículo del doctor Gabriel Vallejo que salio el 17 de mayo del año 99 en el diario *El Espectador*, que dice: "Tradicionalmente las Juntas Directivas han sido el máximo organismo de las empresas públicas y privadas. Los miembros de la Junta deben tener claro cuál es su papel real en las reuniones de la Junta. Ser miembro de una Junta implica una serie de responsabilidades. El proceso de ingreso a una Junta Directiva es supremamente riguroso, el perfil de los miembros de la Junta tiene igual o mayor importancia que el nombramiento del presidente de la misma empresa".

Entonces, el Gobierno no puede improvisar sobre el nombramiento de la junta, el Presidente de la República tiene que tener en cuenta que cuando nombra un miembro de la Junta Directiva, este tiene que tener experiencia, conocer la industria, conocer el mundo del petróleo, conocer hacia dónde van las tendencias del petróleo, saber opinar sobre los contratos, saber opinar sobre los precios, saber opinar sobre los costos de operación, saber opinar sobre todo aquello que tiene que ver en la Junta.

En la Junta Directiva de Ecopetrol, todos son personas muy idóneas, muy capacitadas, pero le hago esta pregunta. ¿Qué sabe el doctor Fabio Echeverry Correa de petróleo?, ¿qué sabe el señor Presidente de la Comisión?, él es un hombre distinguidísimo, un gran industrial, un gran lobista, un gran hombre de negocios, pero de petróleo no sabe nada, qué sabe Carolina Rentería, qué sabe Oscar Iván Zuluaga, qué sabe Cecilia María Vélez, si ella lo que sabe es de educación, ella lo que sabe es de maestros, qué sabe Ignacio Sanín Bernal. No puedo opinar sobre él.

Esta Junta Directiva no tiene la más remota idea de qué es la industria del petróleo y esta es la que va a orientar los destinos de nuestra empresa, entonces, qué esperamos de nuestra empresa. Yo sé que el doctor Hernán Martínez es un hombre muy capaz, él si sabe, pero qué

hace una golondrina entre esa gente que no tiene ninguna experiencia.

El Congreso de la República ha diseñado un esquema de contrato en donde se reduce el riesgo y la inversión para el Estado y le ha proporcionado la posibilidad de que nosotros dependamos del inversionista privado y de esta manera nosotros cambiamos el contrato de asociación, al contrato de concesión; pero, mientras que el contrato de asociación paga el 20% de regalías, el contrato de concesión difícilmente paga el 9%, o va del 8 al 25%, el promedio puede ser entre el 9 y el 10%. Ecopetrol, en el Contrato de Asociación recibía el 40% de la producción de las multinacionales, ahora recibe 0% y en el contrato de asociación pagaba impuestos y ahora sigue pagando.

Aquí nosotros nos dimos la pela y acordamos finalmente aceptar el contrato de concesión porque no teníamos otra manera; o recibíamos algo, o recibíamos un alto porcentaje de nada y por eso aceptamos el contrato de concesión en donde el Estado va a recibir un porcentaje mucho menor y ahí es donde radica fundamentalmente mi pregunta. En lo que tiene que ver con Ecopetrol, dentro de 5 años esos contratos ya no producen y Ecopetrol no va a recibir ese 40%. Ecopetrol recibe 60 millones de barriles de las multinacionales y eso ayuda porque esos 60 millones de barriles son casi un regalo que le da el Estado a Ecopetrol por ser el intermediario.

Ahora, las ventas nacionales pasaron de 5.5 billones a 9.6 billones, las ventas nacionales e internacionales fueron del orden de 70.6 billones, los precios de venta nacional aumentaron en un 75%, mientras que las ventas nacionales de combustibles han aumentado en un 75%**.** El año pasado las ventas fueron de 19.2 billones y este año van a ser de 18.6 porque vamos a tener que comenzar a producir crudos pesados, porque nosotros estamos incrementando la producción de crudos pesados que valen menos, cuestan más producirlos y además, porque los crudos marginales valen más producirle y también seguramente valen menos y por eso los valores de las ventas van a disminuir.

Los costos de producción están en 15 dólares, los costos de producción de Ecopetrol son de 14 dólares, de las asociadas 18, y nos da un costo promedio de 16 dólares.

La gasolina ha aumentado casi tres mil pesos por galón, pasó de 3.376 a 6.350. El precio de la gasolina ha aumentado en el 88% y el costo de la vida no ha aumentado el 24%. Ahora, las utilidades de Ecopetrol –ya las conocen todos ustedes–, 8.24, el año pasado fue de 13.5, lo que quiere decir que las utilidades en los 5 años se acerca a los 12 billones. Fue un error vender una empresa que tiene una rentabilidad del 24% y que tiene en TES 4 billones, en el FAEP 1.400 millones de dólares y en deudas 50 millones.

Ecopetrol tenía una proyección para marzo de 314 mil barriles, y el P50 dice que debe haber producido 327. Está desfasado. La producción del país que debía estar en 527 mil de acuerdo con el P50 (eso dice Ecopetrol) está en 513 mil, o sea, la producción está desfasada y aquí estamos produciendo más crudos pesados.

Nosotros tenemos unas reservas remanentes de 1.453, pero las reservas nuevas del país (datos de Ecopetrol), son 54 millones de barriles en el 2002, 9 en el 2003, 31 en el 2004, 19 en el 2005 y 24 en el 2006; es decir, que en 5 años, el país ha sacado 900 millones de barriles y ha encontrado 137 millones de reservas nuevas y mire Ecopetrol, cero pollitos, ahí no hay nada, Ecopetrol no ha encontrado absolutamente nada de reservas nuevas.

Ahora, para que vean ustedes como tergiversan los informes los amigos de Ecopetrol. Es que ustedes van de acuerdo con el escenario y eso es lo que a mí no me gusta Presidente.

Este fue el informe con que aprobó la Comisión la capitalización, y mire lo que dice ese informe, "que la autosuficiencia iba hasta el 2010. Esto fue aprobado en diciembre de 2006 y fue aprobado para demostrarle al país que teníamos un problema y que probablemente la autosuficiencia no iba más allá de 2009 y ustedes se comieron el cuento y lo aprobaron.

Hoy, el último informe, 3 meses más tarde, el señor Alvaro Vargas Director General de Planeación y basado en lo que dice este genio de la ANH, que usted ya sacó el periódico y lo dijo como la gran noticia del país, que ya la autosuficiencia iba hasta el 2014. Esta es la gran noticia, pero resulta que en diciembre de 2006 ustedes me dicen a mí que la autosuficiencia va hasta el 2010 y hoy sin haber encontrado nada, sin haber encontrado reservas nuevas, sin haber encontrado yacimientos, resulta que ahora me van a extender la autosuficiencia hasta el 2014.

Aquí tengo otra perla, para que vea que ustedes juegan de acuerdo con los escenarios. Resulta que este escenario es para engañar a los inversionistas, y decirles; nosotros en tres meses prolongamos la autosuficiencia de 2010 al 2014. Mire lo que dice, Ecopetrol cuenta con volumen suficiente hasta mediados del año 2011, volúmenes de petróleo, a partir de ese momento la empresa tendría que abastecer dichos sistemas con crudos provenientes de importaciones.

Eso es falso, ustedes están comprando hoy y comenzaron a comprar desde hace 2 años, ustedes están comprándole a las multinacionales 28 mil barriles diarios e importando 7 mil, cómo me van a decir esa solemne mentira, cómo van a engañar al país. Esto es una mentira, van a engañar a los futuros inversionistas. Esto que dice el señor gerente de la ANH es una farsa; 252 millones de reservas adicionales todas esas reservas pues reevaluadas, de las cuales aún no sabe él por qué no lo dijo, cuántas son las reservas nuevas del país.

En producción de crudos pesados ya dijimos que ha aumentado de 46 mil a 96 mil, pero en producción de los crudos livianos, ha disminuido 150 mil. Ahora, en pozos exploratorios sí hemos mejorado, el año pasado hicimos 56 que es una meta, pero en los 5 años hicimos cerca de 130, un poquito menos de la meta de 150.

Aunque los pozos han aumentado, no son los suficientes para salir del problema en el que estamos. Contratos se han firmado muchos, pero cuál es la razón para que no encontremos petróleo, hablaremos de eso un poquito más adelante.

– Dice el Senador Serrano: Ya mostramos que Ecopetrol renunció hasta el año antepasado a buscar petróleo y fíjese usted que las exportaciones del país, pasaron de 515 mil barriles a 215 mil barriles diarios y como las exportaciones de Ecopetrol pasaron de 260 mil a 80 mil barriles diarios, o sea, disminuyeron un poquito más de un 60%. Qué es lo que está haciendo Ecopetrol sabiamente. Es que se le están acabando los crudos livianos al país que son los que valen, que son los que usted puede refinar en las refinerías de Cartagena y Barranca por concepto de las dietas. La dieta de la refinería de Barranca es una dieta que requiere una dieta de una API de 22 a 25 grados y usted está produciendo crudo pesados, que los crudos pesados cuestan menos producirlos, por eso las utilidades este año van a disminuir.

Ahora, entonces uno ve cómo Ecopetrol perdió la autosuficiencia hace 4 años, y la nación va a perder, de acuerdo con su concepto Senador Mora y de acuerdo con el concepto de la Contraloría, la nación va a perder la autosuficiencia este año y el país va a perder la autosuficiencia antes de 2010 y no el 2014. Ojalá yo esté equivocado.

Yo quisiera repetir los datos, porque es que todo el mundo habla de la eficiencia de Ecopetrol, pero no mira los números y la verdad es otra.

– Ventas: 70.6 billones, 32 mil millones.

– Utilidades: 12 billones, 5 mil 400 millones.

– Inversión en exploración: 493 millones, 1.1 billón

– Aporte de las multinacionales a Ecopetrol: 450 millones que valen en el mercado de acuerdo con los precios 18 mil millones, o sea, 37.8 billones.

Entonces, de dónde vienen, no se necesita ser un genio para decir que las utilidades de Ecopetrol corresponden principalmente a los altos precios del petróleo, a los altos precios de los combustibles y al aporte que le hacen las multinacionales por concepto de contrato de asociación.

– Miren lo que dice el periódico *La República* del 27 de marzo de 2007: Accionistas aprueban dividendos record: "La asamblea general de accionistas aceptó ayer la propuesta presentada por las directivas de repartir 3.28 millones de pesos en acciones".

Sabe quiénes son los accionistas 99.9% el Estado, o sea, le entregaron la plata al Estado y ahora dicen que recibieron la plata los accionistas, un accionista recibió la gran cantidad de dinero. Esa es la manera como se tratan los problemas en Colombia.

En conclusión, usted tiene un gravísimo problema laboral y Ecopetrol le está entregando a las empresas de servicios petroleros que figuran en el país, el manejo de muchos de los campos petroleros de Colombia, pero saben qué pasa con eso, cuando usted llama a una empresa petrolera y le dice manéjeme este campo, ellos le manejan el campo, pero con los costos de ellos, ya vimos que hoy usted mientras que le paga a

un ingeniero 3 millones de pesos, mil dólares, 1.400 dólares el mes, a una empresa petrolera le paga al día 1.200 dólares, o sea, le paga al mes 22 mil dólares porque trabaja 22 días, hay una diferencia, pero fíjese usted que se le están acabando.

Qué ha pasado con la planta de hidrotratamiento. La famosa planta de hidrotratamiento que le pedimos aquí al gerente de Ecopetrol hace 4 años que la hiciera, aquí tengo el documento Conpes 3387, que dice: En el año 2004 hubo una licitación y el presupuesto oficial fue de 212 dólares más el 2%, más o menos 238 millones de dólares y las que ofrecieron fue TECNIP 398, FOREST WILL 436, SONG KIONG 426, y Ecopetrol declaró desierta la licitación.

Después el mismo informe Conpes nos dice, que el presupuesto oficial fue equivocado. Dice aquí: Ecopetrol inició en compañía de un consultor una validación de los datos del estudio de la planta de hidrotratamiento el cual concluyó que hubo errores en el presupuesto preparado por la firma.

Es decir, aquí se declaró desierta la licitación por un error de Ecopetrol, porque las propuestas eran del orden de los 400 millones y en el año 2005, el presupuesto oficial fue de 363, y hubo una propuesta única de 450 millones. También se declaró desierta. ¿Sabe cuánto vale esa planta hoy Presidente? 650 millones de dólares. Lo que en el año 2004 valía 400, hoy día vale 650.

Pero eso no es todo, el mismo informe dice, que Ecopetrol estima que sin la realización de este proyecto, Ecopetrol dejaría de recibir 521 millones de dólares al año. O sea, no solamente ustedes nos están envenenando, haciéndonos comer el gas que nos daña el estomago, sino que están perjudicando a Ecopetrol.

Quiero referirme un poco sobre Cravo Norte. La verdad es que hoy no estoy motivado, porque pues yo admiro muchísimo al doctor Javier, pero nos hace falta el Ministro.

Ustedes en su informe dicen que van a buscar reservas, van a comprar reservas y el año pasado ustedes hicieron la extensión del contrato de Cravo Norte que fue cuestionado ante la contraloría y mire lo que ha pasado. Ustedes dicen que van a tratar de encontrar y buscar unas reservas, pero fíjese, el contrato Cravo Norte se firmó en el año 80, regalías del 20%, período de explotación 22 años, y el número de campos es ese; tiene 11 campos que producen 90 mil barriles y Ecopetrol tiene 90 campos que producen ciento treinta y pico mil de barriles. Fíjese usted la diferencia.

Ahora, Cravo Norte es un campo maduro en donde tiene altísimas permeabilidades, alta porosidad y tiene el mejor crudo de Colombia, 32 grados API, tiene un empuje de agua infinito, todas esas aguas lluvias, –óigalo bien Presidente de la Comisión– Cuando llueve aquí todas esas aguas se van para allá y ese es el empuje infinito que tiene la producción de energía de Cravo Norte, ese es un yacimiento perfecto, tipo libro y estos señores se lo cedieron a la OXXY. Pero fíjese usted que el factor de recobro es del 68%,no hay un yacimiento en Colombia y no se necesita ningún recobro adicional y el mecanismo de producción es el empuje de agua, pero mire, habían 156 millones de reservas cuando se hizo la extensión, se necesitaban 88 millones de dólares.

Ríase de esto, era de 3.7 y los precios de venta no se bajan de 45 dólares el barril y el TIR según Ecopetrol es de 100 dólares, la pregunta mía es. Usted que es un hombre tan activo, tan diligente, tan convincente, por qué no renegó si ese contrato que tiene unos costos de transporte de 40 centavos de dólares el barril. El mejor negocio que usted puede hacer señor Presidente es irse a renegociar ese contrato en donde el señor Presidente de Ecopetrol saliente doctor Yanovich, cometió la barbaridad más grande que se ha podido cometer en la industria petrolera de Colombia.

La conclusión es, que no hay tal pajarito de oro, que las reservas difícilmente nos alcanzan hasta el 2010, 2011; que eso de 2014 es un sueño, que hemos mejorado, hemos mejorado en la exploración y en la perforación, pero que usted tiene en sus manos un gravísimo problema casi difícilmente de solucionar doctor Gutiérrez, debido a las condiciones administrativas de la empresa, porque usted no tiene personal, usted necesita hacer ingeniería de producción ingeniería de yacimientos, ingeniería de mantenimientos, necesita tener los equipos, necesita tener no solamente el respaldo de unos contratos y no la seguridad de que usted va a conseguir los equipos que le permitan a Ecopetrol salir adelante.

–En uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, manifiesta:

Solo deseo reiterar lo que dice el Senador Hugo Serrano. Lo que queremos con este debate y como citante del debate, es que sea un debate constructivo, un debate en donde nos hablan primero de 2009 y posteriormente de 2014, y es bueno que los colombianos vean esa alternativa y esas posibilidades, porque a todos nos preocupa son las finanzas del país; en últimas, los colombianos todos somos los que pagamos la gasolina, todos, los que de una u otra manera pagamos los impuestos.

Queremos que eso quede muy claro y quiero reiterar también Senador Hugo, que la Junta Directiva del Banco estaba invitada, desafortunadamente no pudieron asistir, pero también que hay alternativas y buscar alternativas y de pronto algunas traída de los cabellos, como que exista una gasolina intermedia entre la extra y la corriente; de pronto entre esos dos octanajes, buscar uno intermedio que permita a todos los taxistas o a todos los vehículos públicos, tener una alternativa de un galón de gasolina mucho más económico. Por qué no hacer un octanaje especial como lo tiene de pronto Venezuela que tiene 3, 4 octanajes diferentes para diferentes tipos de consumidores. Yo creo que podría ser una alternativa que se podría revisar.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, Presidente de Ecopetrol quien inicia así su presentación:

Pocas veces en mi vida creo que se puede aplicar la frase de Sócrates, **"solo sé que nada sé"**.

Ustedes claramente saben, yo soy un hombre que vengo del sector eléctrico, no soy una persona que haya estado en el sector petrolero, ni esa es mi experiencia y así lo reconozco y lo declaro abiertamente. Tan solo llevo dos meses como Presidente de Ecopetrol.

Sé que el Senador Hugo Serrano está un poco desanimado, pues yo soy el premio de consolación de esta citación que se hizo, porque realmente el Ministro y el Presidente de la ANH son dignos contrincantes del Senador Hugo Serrano, yo apenas soy un principiante y en muchas cosas, seré como un lorito que repetiré algunas cosas.

Indudablemente que usted tiene razón en muchos de sus planteamientos y lo respeto Senador y yo no pretendo en ningún momento controvertirlo.

Fundamentalmente lo que hay que buscar es cómo construimos y cómo logramos efectivamente hacer de este, un país mejor. Cómo logramos tener efectivamente esa autosuficiencia petrolera y de parte mía lo que ustedes van a encontrar, es que voy a estar muy atento junto con toda la administración de Ecopetrol en sus sugerencias, en sus insinuaciones y en sus cambios, en todo aquello que pueda ser de beneficio.

Déjeme comentarle por qué Ecopetrol cree que la autosuficiencia es 2014, igualmente, somos totalmente respetuosos de los planteamientos que usted hace y también todo lo que digamos es totalmente controvertible. Entonces, si ustedes me permiten vamos a tratar de ver qué pasó realmente entre el año 2005 y el 2006 en términos de lo que tuvo que ver con la exploración y la producción, y cómo harían entonces las reservas.

Fundamentalmente esta gráfica que ustedes observan acá, cuando terminábamos el año 2005, el país contaba con 2 mil 164 punto 9 millones equivalentes de reservas de petróleo. Cuando decimos equivalentes, es porque es tomar las reservas de gas y convertirlas en petróleo equivalente, que equivale más o menos a tomar los millones de pies cúbicos de gas y dividirlos por un factor de seis, y aproximadamente eso les estaría dando los barriles equivalentes de petróleo.

Entonces, aquí tenemos dos colores. El color azul corresponde a la parte de Ecopetrol que incluye también la parte de los asociados y lo que aparece en morado, es fundamentalmente lo que aparece a los socios.

Pero déjenme en este momento hacer un paréntesis. Creo que con el Decreto 1760 del 2003, y finalmente cuando se toma o se aprueba la Ley 1118, creo que estamos entrando en un escenario completamente diferente respecto a lo que es Ecopetrol y representa hacia el futuro, en términos de lo que son los roles en el sector

petrolero. En esto, por favor siéntanse con libertad de interrumpirme cuando quieran, si hay alguna imprecisión.

Entonces, qué implicaciones tiene el 1760. Claramente en términos de la dirección de la política petrolera le corresponde al Ministerio de Minas y Energía y al Gobierno Nacional, la administración del recurso petrolero que hay en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y por lo tanto Ecopetrol, que si bien es cierto es muy importante para el abastecimiento de la demanda de combustibles en el país, es muy importante para el abastecimiento; lo cierto es que ya Ecopetrol no será la única empresa petrolera en este país, será una empresa petrolera más. Aspiramos a que siga siendo la más grande, la que tenga la mayor participación, pero hay que ver que ya las cifras que se comiencen a ver, hay que ver Ecopetrol y las otras petroleras, que se empiezan a volver muy importantes.

Entonces, todavía como 2005, 2006, estaremos viendo principalmente cifras de Ecopetrol y sus asociados; pero ya hacia el futuro, para tener un panorama completo tendremos que ver, Ecopetrol, sus asociados, más las inversiones, que de hecho ya hay inversiones importantes en el país, que sin participación de Ecopetrol, están realizando las otras empresas petroleras. Eso es bien importante comenzar a tenerlo en cuenta cuando miremos el sector petrolero.

Desde ese punto de vista, es claro que ya Ecopetrol no puede hablar de política petrolera, no nos corresponde. Ecopetrol no puede hablar de la administración del recurso petrolero, a Ecopetrol le corresponde hablar de el futuro de Ecopetrol, de lo que son sus responsabilidades, del cumplimiento de sus obligaciones y fundamentalmente de lo que son las materias de ese objeto; pero ya en términos de esas otras temáticas, pues no son temáticas de las que nos corresponderá hablar, porque entre otras cosas, estaremos entrando a terrenos de los que no nos corresponde y de alguna manera esto representa un usurpamiento por parte nuestra.

Hecha esa aclaración, entonces miremos qué pasó con el consumo de recursos de hidrocarburos durante el año 2005.

El país hizo uso de 235 millones de barriles, de los cuales básicamente 61% corresponde a Ecopetrol y 37% a los socios. Pero, cuántas reservas se incorporaron. Y es completamente válido lo que dice el Senador Hugo Serrano. Son reservas que no estaban probadas y que finalmente se obtiene la certificación, o se declara su comercialidad y por lo tanto se constituyen en reservas probadas. El Senador tiene toda la razón, no son nuevas, pero son reservas que no estaban incorporadas.

Ya vamos a ver de dónde resultaron esas reservas. Pienso y lo digo con todo respeto Senador, creo que eso no es un pecado, es aprovechar las oportunidades que se tiene, de cómo realmente incrementar las reservas que tiene el país, entendiendo lógico, que tenemos que tratar de incrementar por exploración, que probablemente es lo que nos lleva a tener un recurso, pero hay otros medios bajo los cuales se está incrementando.

Entonces, si ustedes observan, el país el año pasado incorporó 350 millones de reservas. Hay una diferencia si ustedes observan aquí de prácticamente del orden de 115 millones de reservas por encima del consumo que se incorporaron; por lo tanto, al terminar el año entonces el país ya no tenía 2.165, sino esos 2.279, de los cuales Ecopetrol tiene 77% y 22% las asociadas.

Aquí comenzamos a observar una pequeña línea verde, eso representa aquellas reservas en donde Ecopetrol no tiene ninguna participación. Y también, como ustedes decían, el éxito de la política que adoptó el Gobierno en el año de 2003 con el 1760, se irá reflejando en la medida en que esta línea verde sea importante, y para nosotros como Ecopetrol, queremos estar en Colombia, es nuestro primer objetivo, y queremos encontrar, pero también queremos que esa participación verde aumente, porque en esa medida se está demostrando que Colombia realmente es un destino que lo prefieren las empresas petroleras e indudablemente que el incremento de esa producción y los estudios que se realicen, los debe llevar a aumentar la prospectiva y la probabilidad de que podamos encontrar esos hidrocarburos en Colombia.

Primera conclusión, y estos son números de verdad que yo los someto totalmente a la discusión. Déjenme decir algo que pienso que es como las ventajas de la capitalización que yo sé que al Senador Hugo Serrano no le gusta y es muy respetable, y es que fundamentalmente cuando uno va a un proceso de capitalización, básicamente lo que hace, es incorporar un conjunto de inversionistas dentro del capital de la compañía, manteniendo el control y manteniendo a las mayorías en los distintos órganos de Gobierno, en términos del Gobierno Nacional, tanto en su Junta Directiva como en su Asamblea; o sea, que fundamentalmente todas las decisiones quedan en cabeza del Gobierno.

Pero cuando uno va a la capitalización, que es una democratización mediante la cual nosotros vamos a obtener recursos, lo que implica fundamentalmente es como sucede con las empresas que están en el mercado público de valores y que están en la Bolsa, y en el caso de Ecopetrol, creo que va a ser más exigente.

Nuestra información será absolutamente de carácter público y prácticamente cualquiera tendrá el derecho a solicitar todas las explicaciones, y por otro lado, en términos como estos, habrá certificaciones que creo que Ecopetrol las tiene, de lo que son sus reservas. No será el número que Javier Gutiérrez o cualquier funcionario de Ecopetrol quiera decir, sino que eso se constituya en una información; es más, que se pudiera constituir en un delito desde el punto de vista del mercado de valores.

Entonces, dentro de las claras ventajas que creo que se están generando con el proceso de la capitalización, claramente es la transparencia en términos de la información que se va a revelar por parte de la compañía y la obligación que vamos a tener todos sus órganos de responder por las cifras que nosotros le suministremos al mercado en términos de las implicaciones.

Esto fundamentalmente, paulatinamente, lo que nos lleva es a que se va a fortalecer los esquemas de Gobierno corporativo y los esquemas de transparencia, los esquemas de revelación de información mediante los cuales esta compañía se siga administrando en el futuro, lo cual pienso que será –digamos–, una garantía en términos de la confiabilidad respecto a la gestión de Ecopetrol, sus cifras, sus resultados y las perspectivas de la compañía, lo cual es muy significativo.

Entonces, de dónde salen efectivamente esos 345 millones de reservas. Aquí aparece el consumo y entonces aparece 170.4 fundamentalmente de campos maduros, y efectivamente hoy Ecopetrol tiene proyectos muy importantes como el que se está desarrollando en la Cira Infanta, como el que se va a desarrollar en Tibú y fundamentalmente, son campos en los cuales se están aumentando los factores de recobro.

Justamente por ejemplo en estos días cuando estuve en la Cira Infanta recientemente, es un campo que hace un año estaba en una producción de 5 mil barriles, anteayer estaba en 9 mil 245; al terminar el año debe estar en 14 mil y en cuatro años, al 2011, debe estar llegando a 50 mil, solamente 10 mil por debajo de lo que fue la máxima producción de estos campos hacia los años 30.

Efectivamente esas técnicas mejoradas con inyección y con otros factores, permiten hacer realidad la incorporación de esas reservas que están en esos campos maduros y de los cuales no se tenía en producción, por ejemplo ese es un caso.

Entonces, efectivamente de la parte de campos maduros aquí ustedes ven que se incorporaron 170. Si no, efectivamente se tuvieran los proyectos, se estuvieran haciendo esas inversiones, pues no podíamos incorporar esas reservas.

¿Que ya las reservas las conocíamos?, si, el Senador tiene toda la razón, pero si no tuviéramos esos proyectos en marcha con las inversiones y los planes de inversión, pues tampoco las pudiéramos incorporar.

Tenemos adicionalmente que en la parte de crudos pesados, aquí se está incorporando una cantidad de 33.5 que fundamentalmente también está asociado a los trabajados que se están realizando.

En la parte correspondiente a gas, hay una incorporación de 106.7, que si no me equivoco se debe fundamentalmente a lo que tiene que ver con Cusiana, en el caso del gas según entiendo, pero me corrigen, hasta tanto no estar la comercialidad de los contratos ya realizados, no se puede incorporar las reservas, o sea, que efectivamente esas reservas se incorporaron con eso.

Tenemos en campos en desarrollo 13, por básicamente trabajos adicionales exploratorios de perforación que se realizan, marginales 1.2, y lo que el Senador hacía referencia por exploración; y aquí claramente dice Senador "socios", es claro, Ecopetrol no ha encontrado, que son fundamentalmente 24.8; sin embargo,

y en esto déjeme –digamos– comentar algo en relación con la situación de Ecopetrol Senador, y pienso que la capitalización va a cambiar eso fundamentalmente.

Ecopetrol venía de una situación en la cual no podía tomar una posición de liderazgo en el desarrollo de sus inversiones y sus proyectos al no disponer de los recursos financieros, y el mismo hecho de la refinería de Cartagena y el mismo hecho del desarrollo de algunos campos, efectivamente no se pudo llevar a cabo en cabeza de Ecopetrol, fundamentalmente, por la no disponibilidad de recursos.

Sin embargo, si ustedes me lo permiten como más adelante les podré compartir, la perspectiva de inversión de Ecopetrol ha cambiado tremendamente, y si miramos hacia el futuro, el solo hecho de la capitalización nos pudiera llevar a nosotros a disponer de recursos adicionales del orden de 3 mil 500, 4 mil, 4 mil 500, 5 mil, no lo sé, pero cualquier cifra de esas supera lejos las disponibilidades de inversión que hemos tenido.

Hoy, Ecopetrol es una compañía que tiene cero endeudamiento, y sin forzar sus capacidades de endeudamiento, si tomáramos, por decir usted, aproximadamente una relación del 30%, pudiéramos llegar a tener recursos prácticamente del orden de los 6 mil millones de dólares; o sea, que en poco tiempo Ecopetrol pudiera ser una compañía que fácilmente disponga de recursos del orden de 6, 7 mil millones de dólares para invertir.

Pero estos recursos son elequity, o sea, que si nosotros vamos a proyectos en donde la relación deuda sea por ejemplo 40-60, quiere decir que si esto es el 40% perfectamente pudieran ser 13 ó 14 mil millones de dólares que es lo que aspiramos que apalanque el crecimiento de Ecopetrol y que nos permita tener los suficientes recursos para tener como nuestra primera prioridad del país y lógicamente invertir aquí, pero también entender que si queremos crecer como crecen las grandes petroleras en el mundo con tasas que en promedio al año están alrededor de 7, 8, 9%, que son pocas, porque realmente no lo hacen, el promedio crece a 3, 4%; nos va a tocar salir a buscar recursos para efectivamente, generar a su vez utilidades y esperemos pues que ahí sí el Senador nos crea, no solamente para el Gobierno que es hoy nuestro accionista mayoritario, el día de mañana será el Gobierno y aspiramos a que sean por lo menos 250 mil colombianos o más, que sean los accionistas de esta compañía, pero que a su vez nos aportaron esos 4 ó 5 mil millones de dólares. Entonces, también en ese sentido es bien importante mencionarlo. Esta es la forma efectivamente como se dio el cambio de la reserva.

En el caso de Ecopetrol, vemos que sus reservas estaban en 1.610, hicimos uso de 142.4, incorporamos reservas, yo no estoy diciendo que se exploró y se encontró. Se incorporó reservas por 283 y en este momento estamos en 1.752, nuestro factor de recobro es de 200%, el factor de recobro del país aquí era de 150%, o sea, que si comparamos país con Ecopetrol, Ecopetrol el año pasado logró incorporar en sus reservas el doble de lo que consumió; normalmente las compañías petroleras se proponen por lo menos, tener el 100%, o sea, que en el año consuman siquiera lo mismo que están en ese año consumiendo. Es decir, que Ecopetrol el año pasado efectivamente logró tener una incorporación de prácticamente 200% para llegar a una cifra de 1.752 equivalente.

En términos propiamente de crudo, que es la cifra que está en el cuestionario, Ecopetrol, está pasando de 1.099 a 1.177, utilizamos 117 y se incorporaron 196, con un índice de recuperación de reservas de 167%. Aquí quiero resaltar el hecho de que de todas maneras durante 2006, 2007, lo que yo estoy presentando aquí, no estoy entrando a cuestionar, criticar, o desmentir cualquier afirmación o cifra que haya presentado el Senador Hugo Serrano o el Senador Mora, fundamentalmente hago la comparación de lo que aparece allí en las cifras, claramente entonces vemos ese resultado.

Qué pasa digamos ya, Ecopetrol, más socios, que esto es, país, entonces aquí si en términos de crudo el país pasó de 1.453 a 1.506, cifra que ustedes tienen, y el país entonces hizo una incorporación en términos de crudo de 127 por debajo de la tasa de Ecopetrol que es mayor.

Básicamente lo que estamos presentando, es cómo ha sido durante los últimos años la evolución de reservas. Teníamos en el 2002, 1.635, 1.543, 1.478, 1.453 y 1.506.

Yo de petróleo sé muy poquito Senador, pero yo de lo poquito que me he podido dar cuenta es lo siguiente y lo comparto con usted. Uno no encuentra lo que no busca, y creo que con usted coincidimos y estoy totalmente de acuerdo; el país durante el primer quinquenio hizo muy poca inversión en el sector petrolero, hubo años con un pozo petrolero, y yo no sé si vamos a encontrar o no, porque en eso no voy a engañar a nadie, pero es claro que el volumen de inversión que se viene ejecutando en el país, es muy significativo y muy por encima.

Este año Ecopetrol tiene 2.065 millones de dólares de inversión, el año pasado fueron 1.250 millones de dólares de inversión, venimos de una cifra anterior de 653, y efectivamente, hoy se está invirtiendo y por eso es que se está pudiendo hacer esta incorporación.

– Interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez y señala:

Yo sé que usted es un hombre supremamente correcto y siempre lo he conocido como un hombre serio, usted no es un mentiroso, usted no es un recién llegado, usted es una persona que en el área energética, en el área eléctrica es una de las personas más capacitadas; pero permítame dejar el beneficio de la duda, o sea, a usted le hicieron un informe y sobre ese informe usted le está diciendo al país que revaluaron las reservas y encontraron más reservas de las que gastaron.

Yo a usted tengo que creerle, porque usted es un hombre serio y usted es un hombre que toda la vida ha dicho la verdad, pero permítame dejar por lo menos el beneficio de la duda, porque es que desafortunadamente aquí los informes y le muestro, no 10, ni 20, ni 30, ni 40, 100 informes de Ecopetrol desde hace 20 años, de los cuales la diferencia entre un informe y otro, es garrafal.

Ahora, yo le creo a usted que Ecopetrol tiene 19 equipos de perforación si mal no estoy, 15, 16, actualmente trabajando y que está perforando 5 pozos nuevos; eso se lo creo yo, porque yo hablo con sus ingenieros; pero la pregunta mía es, qué vamos a hacer si usted no tiene el personal capacitado.

Responde el señor Presidente de Ecopetrol**:** Indudablemente que tiene el beneficio, se lo concedo hoy y siempre Senador, pero déjeme también decirle algo y el tiempo lo dirá, algo que yo le mencionaba de los beneficios del proceso a la capitalización.

Claramente si yo hoy estuviera engañándolo aquí y estuviera en la Bolsa iría a la cárcel y usted lo sabe. Entonces, parte de los beneficios de la capitalización es que yo o quien esté aquí el día de mañana, o el doctor Alvaro Vargas, o el que sea, nosotros corremos el riesgo de ir a la cárcel porque dimos una información que claramente desvió los intereses del mercado y no podemos engañar a esos 250 mil colombianos.

Usted sabe que a una empresa inscrita en la Bolsa de Valores nadie nos va a aceptar un solo millón de reservas si no lo tenemos certificado por una agencia independiente y eso, a lo que yo aspiro, es que en un futuro usted tenga no las palabras mías que el viento se las lleva, sino los certificados de las agencias que demuestran a usted y a cualquier colombiano, que esas son las reservas de esta compañía que están respaldando la posición en la Bolsa.

Yo pienso que indudablemente hacia el futuro, una de las grandes garantías que tendrán los colombianos, es que la información de Ecopetrol es la que es y el que pregunte y el que dude y demás tendrá todo el derecho, y el día que lo engañemos vamos a la cárcel, como ha ido mucha gente que justamente no cumple sus códigos de Gobierno corporativo y su normatividad en relación con esto. Pienso que ese también es de los beneficios que esto indudablemente va a representar.

Entonces, si hay algo en lo que yo le estaba diciendo a usted, "el que no busca no encuentra", y si algo cambió a mi modo de ver en el sector petrolero –lo digo con todo respeto – es el volumen de inversión que se está haciendo, volumen de inversión que se está haciendo en exploración. Claramente Ecopetrol el año pasado invirtió cerca de 100 millones, este año vamos a invertir un poco más de 200 millones de dólares.

Nosotros este año en la parte de producción estamos invirtiendo del orden de 1.250 millones de dólares, estamos invirtiendo en refinación, también casi del orden de 300, unos 120 en transporte y adicionalmente, hoy en día por ejemplo en Colombia, entre pozos exploratorios y lo que son pozos de desarrollo y pozos inyectores, se están perforando según el informe que hace la Asociación Colombiana de Petróleo, más de 650 pozos.

Eso nada más muestra, no la actividad de Ecopetrol, sino la actividad petrolera que hoy en día se está desarrollando en Colombia, lo cual a mí me parece, me pone feliz y a mí no me da envidia que haya otras compañías distintas a Ecopetrol invirtiendo, porque eso creo que finalmente redunda en oportunidades para todos.

Usted lo dijo, el año pasado se hicieron en Colombia 56 pozos exploratorios, de esos pozos exploratorios Ecopetrol y sus asociadas fueron 30 pozos, pozos propiamente en cabeza de Ecopetrol solamente 4.

Este año, mejor aún, 76 pozos, de los cuales Ecopetrol con asociadas 26. Fíjense ustedes qué tan importante, las dos terceras partes de los pozos son digamos –por el interés que hay, y de esos pozos ya en forma directa, Ecopetrol está realizando 13 pozos–.

Ecopetrol efectivamente no ha tenido un liderazgo, hoy estamos nosotros realmente también tratando de tomar una posición de liderazgo mirando la disponibilidad de los recursos y aquí claramente observan cuál es el cambio de la curva; esto venía en descenso, aquí vuelve nuevamente a presentarse un incremento en las reservas, pasando de 1.453 a 1.506.

Esto fundamentalmente es lo que tiene que ver con las inversiones que se han venido realizando en los últimos años y aquí es donde ustedes observan definitivamente el cambio tan significativo que se presentó durante los últimos años, en términos de exploración, la parte de producción, y definitivamente por qué está cambiando el panorama, porque se está invirtiendo. Esta es una industria que es altamente con alto consumo de capital.

– Apoyándose en una gráfica, dice el doctor Gutiérrez: Esta es la piedra de escándalo. Esta es una gráfica, yo le voy a decir la representación que hay aquí, usted puede cuestionarla, póngala en duda, yo pues como dicen, me iré, ahí sí como hace el papá, me voy para la casa y yo hablo allá con los muchachitos a ver qué vamos a hacer.

Esto tiene fundamentalmente unas gráficas, entonces básicamente digamos y en esto no queremos engañar a nadie. Hoy la autosuficiencia está determinada, ojo, no solamente por lo que tiene que ver con la disponibilidad de las reservas, sino también por la demanda, y entonces en ese sentido tengamos en cuenta que hoy probablemente como ustedes observan aquí, lo que está sucediendo es que también se está presentando un menor nivel de demanda. Pero entonces son dos cosas, la oferta y la demanda.

En estas gráficas que ustedes observan aquí, efectivamente la línea azul de demanda era más alta en el 2003. Hoy el país consume menos gasolina, solamente unos 65 mil barriles, consume más diésel, unos 85 mil barriles, está consumiendo GLP y en el futuro indudablemente con la mezcla del 2% del etanol y cuando tengamos el biodiésel, eso va a significar menos requerimiento de combustibles, tanto de diésel como de gasolina por las mezclas que se van dando.

Entonces, de ahí es donde sale la afirmación que corresponde por qué, es este punto que aparece aquí, hoy decimos que la autosuficiencia está en el 2014, por la forma como está hoy distribuido el consumo de combustible; y segundo, por la incorporación de reservas que paulatinamente se ha venido haciendo.

Si ustedes observan, realmente hacia los años 1983, 84, fue cuando apareció Apiay, Caño Limón, Cusiana y efectivamente había un número importante de pozos exploratorios y de kilómetros de sísmica. En la línea con los puntos amarillos, la línea que está unida, los puntos amarillos son los pozos exploratorios, y ustedes observan cómo. Pero también observen cómo entre 1984, esta parte, el país no exploró, el país no hizo sísmica y el país no encontró lo que no estaba buscando; entonces, ustedes no pueden encontrar lo que no buscan, definitivamente.

Qué ha sucedido ahora. Efectivamente si ustedes observan, hay un incremento muy importante en sísmica y también hay un incremento muy importante en lo que tiene que ver con la parte de los pozos exploratorios.

Ahora, a mí me gustaría –y en eso insisto–, que volvamos todo absolutamente público, que no haya nada oculto. O sea, yo utilizo una expresión que es un poco grosera y me excusan, pero es por extremar las cosas; hombre, casi que uno sea capaz de desnudarse, de verdad, así que se someta al cuestionamiento pregunte lo que quiera.

Yo creo que un poco realmente hoy en día las compañías nos estamos moviendo es hacia la transparencia total, casi que si usted se desnuda lo pueden ver de lado a lado y ese es un poco el reto en el que nosotros estamos embarcados, cuando vamos al proceso de capitalización porque pienso que a ningún colombiano le gustaría que lo estuviéramos engañando con cosas como estas.

– Precisa el honorable Senador Hugo Serrano Gómez: Desafortunadamente yo tengo un compromiso y me tengo que retirar. O sea, yo hubiera querido estar aquí porque me gusta, porque quiero oír, porque le tengo respeto a usted, por cariño diría yo, pero tengo que irme.

Pero esta gráfica es la gran polémica; y segundo, la reevaluación en donde usted me da el beneficio de la duda.

Tercero. La valoración. Usted me coloca ahí que Ecopetrol tiene 1.752 barriles de petróleo equivalentes. Esa es una buena noticia, si es cierto, porque las solas reservas valen 17 mil millones de dólares.

Antes de retirarme, quisiera hablar un minuto sobre la valoración. Ese es el tema más importante en estos momentos. El Ebitda de Ecopetrol el año pasado estuvo por encima de 7.3 billones de pesos. Paz del Río se vendió por 13 veces el Ebitda, la cervecería se vendió por 10 veces el Ebitda, y aquí tenemos un aumento de reserva y condiciones especiales.

Qué significa eso, que ojalá esos estados que usted nos pronostica se tengan en cuenta en la valoración, o sea, si se tiene en cuenta el Ebitda de Ecopetrol, que este año va a ser de cerca de 8 billones, y multiplicamos eso por 9, Ecopetrol valdría 30 y pico mil de millones de dólares.

El señor Presidente de la Comisión manifiesta:

Que el debate debe continuar y le pide al señor Presidente de Ecopetrol, que la próxima invitación, que va ser también con el señor Ministro de Minas, los acompañe en la Comisión.

– La Comisión declara sesión informal, para escuchar, por solicitud del honorable Senador Manuel Guillermo Mora, al doctor Bernardo Betancourt Orozco, Alcalde del Municipio de Tibú Norte de Santander, quien expresa:

En el municipio de Tibú, zona muy importante del Catatumbo, se vienen desarrollando unos proyectos muy importantes en el tema de la reactivación petrolera y que por muchos años aportó importante producción petrolera a la nación y al departamento Norte de Santander.

Lo mío es señor Presidente de Ecopetrol y abusando un poco de los honorables Senadores, darle a conocer, ya que usted hasta hace poco está al frente de Ecopetrol, algunos proyectos importantes que se vienen desarrollando en la región y que requieren que los conozca, para que usted pueda apersonarse de esta situación.

Una de las solicitudes que nosotros hacemos y que ha sido una de las orientaciones del señor Presidente Uribe, es el tema de la pavimentación y el arreglo de la carretera Cúcuta-Tibú, que es una vía que por muchos años se le ha solicitado al Gobierno Nacional y a Ecopetrol y que lamentablemente no nos explicamos por qué después de tantos años de producción petrolera no tenemos una vía apta para la población y la comunidad, ya que esta es una zona en que se vienen desarrollando unas inversiones muy importantes en el tema de reactivación también agropecuaria, el cual necesita de esta importante vía.

También se viene llevando a cabo un proyecto en la zona de la Gabarra, todos hemos conocido la Gabarra, lamentablemente por cosas negativas que es la recuperación de esta importante vía Tibú-La Gabarra, y donde necesita bastante aporte de parte de las entidades que están allá y que yo sé que Ecopetrol pues hace lo que es la operación.

Este año recibimos con beneplácito la intervención, o el proyecto de la zona de Petrobrás, y nosotros quisiéramos conocer doctor Gutiérrez, cómo se va a orientar lo que es la parte social, o la inversión social que se va a hacer conjuntamente con Ecopetrol en la región del Catatumbo.

También queremos enterarlo a usted que en el año 98 se hizo una inversión muy grande que hizo Ecopetrol, aproximadamente mil millones de pesos en un proyecto de gas domiciliario y que hace aproximadamente un año se le envió una información a Ecopetrol porque de este proyecto solamente quedó la plata enterrada, y después Ecopetrol manifestó que no había la capacidad suficiente de gas y de verdad que nos preocupa muchísimo porque son recursos del Estado y vemos que no hubo una planificación o planeación de esta importante inversión.

Nos gustaría que usted revisase esa situación, ya que en la región se vienen presentando muchas pegas antitécnicas que vienen afectando lo que es la productividad de Ecopetrol y afecta la producción.

– Por secretaría se anuncia que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Autores: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo;* honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,* Coordinador, *Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio* y *Luis Carlos Torres Rueda*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 4 de diciembre de 2006.

* * *

2. **Proyecto de ley número 37 de 2006 Senado,** *por la cual es prohibida la introducción o importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al Territorio Nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos*. Acumulado con los **Proyectos de ley números** 61 de 2006 y 82 de 2006 Senado.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, Luis Carlos Torres Rueda, Claudia Rodríguez de Castellanos*; honorables Representantes *Gloria Stella Díaz, Luis Felipe Barrios.*

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo*, Coordinador, *Luis Carlos Torres Rueda, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Mauricio Jaramillo Martínez*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 564 de 24 de noviembre de 2006.

– También a solicitud del Senador Manuel Guillermo Mora y aún en sesión informal, la Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Ramón Sánchez, Delegado de las Juntas Comunales del Municipio de Tibú, Norte de Santander.

Señala el señor Sanchez: Quiero referirme de manera respetuosa y amable al señor doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, y decirle que reconocemos los habitantes de la región del Catatumbo, que Ecopetrol como lo manifestaron aquí todos los presentes, es la mejor empresa que tiene nuestro municipio; pero el derecho de petición señor Presidente de Ecopetrol, que nosotros como el Comité por la Defensa de los habitantes del Derecho de nuestro municipio no fue respondido y que las directrices emanadas de Presidencia para el abastecimiento a proveedores locales y otras contrataciones locales se vienen manejando desde Bogotá, y lo que se da en esos informes y las respuestas que dieron en el Derecho de Petición, queremos solicitar respetuosamente que sea en su cabeza, en su responsabilidad, una exposición más amplia y detallada, porque esas cifras de verdad que para nosotros son respetadas, pero no llegan a la satisfacción, porque en Tibú no se está teniendo en cuenta ni al comercio, ni a los profesionales, e incluso, la empresa Confipetrol se gana 9 mil 600 millones de mantenimiento en 2 años.

No conforme con eso se le adjudica un contrato de 24 camionetas que van de aquí de Bogotá, y ni siquiera los tibuyanos se les permite contratar un vehículo, de este solo contrato. La doctora Aide Mary Ramírez, delegada para responder este derecho de petición, hizo unos compromisos el día 21 de febrero, lo formalizamos el 27, para 15 días de reunión, diluyeron la reunión, pasó un mes y nos enviaron un personal sin poder de decisión, donde no pudimos ni siquiera firmar la segunda acta.

Somos la comunidad organizada dentro de la sociedad civil, que de verdad queremos seguir apoyando a Ecopetrol, porque las carreteras, no solamente las de nosotros, sino la zona de influencia de Ecopetrol que el año pasado se le invirtieron 3 mil millones de pesos, queremos ver las condiciones en que están.

El señor Presidente de la Comisión le manifiesta a miembros de las Juntas Comunales del municipio de Tibú, que la Comisión Quinta va a tener en cuenta la comunidad de aquí en adelante en cada una de las sesiones para darle la oportunidad a las personas que tienen problemas en el país.

Añade el Senador Oscar Reyes:

Por eso hemos empezado, porque hay cosas que no las sabe el Presidente de Ecopetrol, ni las sabemos nosotros. Hay acciones y problemas en el país que debe saberlos directamente usted que es un nuevo Presidente de Ecopetrol, que es un hombre como lo dijo hoy, de puertas abiertas para que entienda a la comunidad.

De esos problemas que acaba de decir, hay muchos problemas en Colombia, de carreteras, puentes, en todas partes, donde tenemos producción petrolera y que no se están cumpliendo los compromisos sociales que debe tener una empresa de la categoría de Ecopetrol con la sociedad y la Nación.

– Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las nueve de la mañana.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Josué Reyes Cárdenas.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 028 DE 2007

(abril 24)

Legislatura 2006-2007 Segundo Período

En Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a.m., del día martes veinticuatro (24) de abril de dos mil siete (2007), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 24 de abril de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Autores: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo*; honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,* Coordinador; *Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio* y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 4 de diciembre de 2006.

* * *

2. **Proyecto de ley número 37 de 2006 Senado**, *por la cual es prohibida la introducción e importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al territorio nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos*. **Acumulado con los Proyectos de ley números 61 de 2006 y 82 de 2006 Senado**.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, Luis Carlos Torres Rueda, Claudia Rodríguez de Castellanos*; honorables Representantes *Gloria Stella Díaz, Luis Felipe Barrios.*

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo*, Coordinador; *Luis Carlos Torres Rueda, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Mauricio Jaramillo Martínez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 564 de 24 de noviembre de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

– Por indicación del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, la señora secretaria de la misma, doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Senadores:

Jaramillo Martínez Mauricio

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Duque Antonio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Char Chaljub Arturo

Serrano Gómez Hugo

Montes Medina William

Torres Rueda Luis Carlos.

Con excusas cuyos textos se transcriben a continuación, dejaron de asistir los Senadores Ernesto Ramiro Estacio, Miguel Alfonso de la Espriella y Julio Alberto Manzur.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2007

Señores

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL

Senado de la República

Atención:

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del Senador Indígena Ernesto Ramiro Estacio, me permito informarle que a través de la Resolución número 135 del 18 de abril de 2007 Senado, se autoriza al Senador asistir en comisión oficial a participar en la Décina Reunión de Negociaciones para elaborar el proyecto de declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas a celebrarse del 23 al 27 de abril de 2007 en la Paz Bolivia, invitación hecha por el Presidente del Parlamento Indígena de América.

Sin otro particular agradezco su atención.

Atentamente,

Myriam Estrada Nasner,

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2007

Doctor

OSCAR JOSUE REYES CARDENAS

Presidente Comisión Quinta Constitucional

Me permito presentarle excusa anticipada para las posibles citaciones que pueda hacer a los miembros de esta Comisión, para la semana comprendida entre el 23 de abril al 30 de abril del año en curso.

Lo anterior por motivos de encontrarme en cumplimiento de la invitación realizada por parte de los Representantes a la Cámara de los Estados Unidos, con miras a inaugurar la alianza entre los cuerpos legislativos de Colombia y Estados Unidos durante los días 21 al 30 de abril del año en curso.

Julio Alberto Manzur Abdala,

Senador de la República.

Bogotá, 24 de abril de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Cordial Saludo

De manera atenta, solicito a usted se sirva excusar al Senador Miguel de la Espriella Burgos, por la inasistencia a la sesión en el día de hoy, debido a que motivos de salud, le impidieron comparecer.

Atentamente,

Estella Solano Ayazo.

Asistente UTL.

– El honorable Senador Antonio Valencia Duque, solicita a la Presidencia se altere el Orden del Día, para dar paso al estudio del segundo proyecto de ley que se encuentra consignado en el punto tercero, toda vez que no se encuentra presente el ponente del primer proyecto anunciado.

La Comisión acoge la propuesta y de inmediato la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo ponente-coordinador del Proyecto de ley número 37 de 2006 senado "Por la cual es prohibida la introducción e importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al territorio nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos". Acumulado con los Proyectos de ley números 61-06-S y 82-06-S

Explica el Senador Robledo Castillo:

Este es un proyecto que tiene ponencia favorable de los Senadores Mauricio Jaramillo, Oscar Reyes, Luis Carlos Torres y Jorge Enrique Robledo. Acumula además tres propuestas que presentaron en su debido momento la Senadora Alexandra Moreno, el Senador Manuel Virgüez, la Representante Gloria Stella Ramírez, el Senador Luis Carlos Torres Rueda y la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y el Representante Luis Felipe Barrios.

La ponencia positiva señala que se prohíba la importación de todos los residuos peligrosos a Colombia, aunque se toman otras decisiones en el articulado del proyecto pero el punto crucial es, si se va a permitir o no se va a permitir que se importen residuos peligrosos a Colombia.

Lo primero entonces es hacer una explicación breve de algunos asuntos de tipo técnico. Los residuos peligrosos son de distinto tipo: Hay residuos peligrosos infecciosos, que pueden tener origen por ejemplo en residuos de procedimientos médicos, sanitarios, hospitalarios y hay residuos peligrosos combustibles, inflamables, explosivos, corrosivos, volátiles y reactivos tóxicos y nucleares. O sea, es una gama bien amplia de residuos que pueden ser sobrantes de procesos industriales y de diferentes órdenes.

La Constitución Nacional en Colombia prohíbe importar al país de manera absoluta dos tipos de residuos o desechos peligrosos, que son los tóxicos y los nucleares, pero quedan todos los demás que he mencionado.

En este momento en Colombia la importación de residuos peligrosos estuvo prohibida durante un año por lo menos, a través de la Resolución 189 del 15 de julio de 1994. Después se aprueba la Ley 253, que tiene que ver con el convenio de Basilea y allí queda permitida la importación de residuos peligrosos.

El año pasado hubo cierto escándalo porque hubo una modificación de una resolución por parte de la Ministra de Medio Ambiente, doctora Sandra Suárez, precisando la posibilidad de importar residuos peligrosos a Colombia. Y a partir de ese ruido que se produjo -pienso yo-, terminan apareciendo estos tres proyectos de ley.

Como dije inicialmente, la ponencia lo que dice es, que se prohíba la importación de todos los residuos peligrosos al país y no solo los tóxicos y para sustentar esto, quiero hacer una explicación breve, que muestre la gravedad del tema del cual estamos hablando.

Lo primero es señalar esto. Dónde se producen principalmente los residuos peligrosos, de todos los órdenes. Como es obvio, se producen en los países del mundo donde hay más consumo de todo y donde hay más desarrollos científicos y tecnológicos; o sea, que los mayores productores de residuos peligrosos del mundo son los países de la OCDE, 23 países que están allí, y dentro de ellos el país que más residuos peligrosos produce es Estados Unidos, por las razones de ser la principal potencia económica de la tierra.

El primer hecho que hay que mencionar es este. Cada vez se producen en el mundo más residuos peligrosos, porque el mundo cada vez toma menos de la naturaleza como la naturaleza da, cada vez se transforman más las cosas que brinda la naturaleza, sean de origen animal, vegetal, o mineral, etc.; luego hay cada vez más residuos peligrosos quedando de todo tipo de procesos en la tierra.

Por ejemplo, un computador electrónico es como una especie de bomba de residuos peligrosos. Cuando el computador termina su vida útil quedan una cantidad de cosas muy peligrosas para la salud pública que antes eran un computador.

Las pilas de los celulares, eso que pareciera tan inofensivo se ha vuelto un lío complicadísimo, porque además, no solo cada vez se producen más, sino cada vez tienen origen en procesos más complejos de producción; luego generan procesos cada vez más complejos de reconversión.

Una hoja de papel casi que sola se transforma, no es peligrosa, o se puede transformar o biode-

gradar hasta desaparecer más o menos sola. Una bolsa plástica ya es un problema, porque puede durar un número inmenso de años afectando negativamente el medio ambiente. Entonces, son cada vez más complejos de producir y cada vez más complejos de transformar de manera tal que no afecten de manera peligrosa ni a la salud, ni al medio ambiente.

De otra parte, en los países desarrollados, cada vez hay una mayor sensibilidad de la gente con respecto a este problema de los residuos peligrosos. Hace unos años, quienes generaban residuos peligrosos más o menos los botaban por ahí en cualquier parte o en cualquier basurero sin ningún tratamiento, en cualquier rincón; hoy cada vez más, los ciudadanos de estos países son más sensibles y vigilan mucho más que esos residuos peligrosos no queden por allí, tirados en cualquier parte.

Consecuente con esta situación, las legislaciones en los países desarrollados, que son los mayores productores ya dije, son cada vez más duras con respecto a esto, exigen procesos cada vez más cuidadosos, exigen que el proceso mismo no genere más contaminación, porque es uno de los problemas que suele haber con estos residuos peligrosos. Se decide muchas veces quemarlos, y resulta que si eso no se hace de una manera adecuada, pueden aparecer nuevas dificultades, nuevas amenazas en cuanto a estos residuos.

En conclusión, digamos que es cada vez más costoso resolver este problema. Estamos hablando de miles de millones de toneladas de estos residuos, produciéndose en los países desarrollados, unas sociedades cada vez más atentas, unas legislaciones cada vez más rigurosas, y unos costos cada vez mayores.

El otro aspecto que quiero mencionar, es que la manipulación de los residuos peligrosos es también llena de complejidades, porque es el problema del residuo donde aparece; por ejemplo, unos residuos de desechos hospitalarios generan un problema ahí mismo dentro del hospital, pero en el momento en que se decide transformarlos, tratarlos, aparece un nuevo riesgo, que es el riesgo de transportarlos, porque al moverlos de un sitio a otro ahí aparece un riesgo.

Aparece el riesgo del almacenamiento. En cualquier sitio donde se vayan a procesar, pues hay que almacenarlos previamente, entonces ahí aparece un nuevo riesgo.

Aparece también el riesgo de los abandonos en los procesos de transformación. Puede suceder que un desecho de estos se está moviendo de un sitio a otro y por cualquier razón lo terminan abandonando. En Colombia por ejemplo, recordemos que aquí se trató el caso de una serie de residuos de agroquímicos que terminaron abandonados en la Costa Atlántica, porque quienes eran sus dueños los tiraron ahí y eso quedó y se volvió fue un problema de la sociedad y digamos que sus dueños salieron corriendo.

– Por otra parte, hay un riesgo también grave del propio procesamiento. Si el procesamiento es inadecuado, ahí se genera otro centro, otro momento de contaminación, con respecto a qué hacer con los residuos peligrosos y estoy hablando –insisto- en que se producen principalmente en los países desarrollados, es allí donde está el volumen más grande de todos.

Hay básicamente dos posiciones a nivel mundial. Los sectores democráticos de los países pobres de la tierra y muchos países pobres de la tierra, han venido luchando la idea de que no debe haber comercio internacional de residuos peligrosos, es decir, que los residuos peligrosos los debe transformar aquel país que los produce, o sea, cortar de tajo el peligro o el riesgo que significa andar exportando residuos, que repito, cada vez son más complejos de tratar y cada vez son más peligrosos.

La Posición de Estados Unidos y los países desarrollados por supuesto, es fácil de entender. Ellos dicen, "nosotros estamos dispuestos a transformar unos cuantos, pero debe haber libre exportación de residuos peligrosos" y si no libres, sí debe haber exportación de residuos peligrosos. Inclusive, en las normas de la Organización Mundial del Comercio, los residuos peligrosos aparecen casi como cualquier otro tipo de bien, que puede comercializarse internacionalmente tomando unas cuantas precauciones.

Por qué esta teoría de que puedan ser de libre movimiento o tener facilidades de movimientos entre los países estos residuos. Hay varias razones que explican esto. Es obvio que si salir de ellos de una manera técnica, respetuosa de las normas del medio ambiente es una cosa muy costosa, se ha convertido en un negocio descomunal salir de esos residuos peligrosos mediante algún tipo de subterfugio o de fraude o de trampa, que haga que el problema lo que pasa es que se la pase a otro.

La historia de Colombia y del mundo está llena de historias, sobre todo del mundo de barcos cargados de desechos horribles que terminaron tirados en una playa de Haití, que fueron a dar a Costa de Marfil, barcos huyendo por el mundo bregando a desembarcar cargas inmensas de estos residuos, y todos los países persiguiéndolos para que estos crímenes no se den. Lo que terminan intentando hacer estos especies de modernos piratas de la contaminación global, son unas actividades francamente criminales.

Hay varias prácticas. Una, botarlos al mar, que es como la manera más elemental. Esto sin embargo, viene siendo perseguido muy duramente por los países desarrollados, porque finalmente tirar estas cosas en alta mar termina contaminando el mar y en ese sentido termina contaminando a los propios países desarrollados, entonces, esto se está persiguiendo con mucha fuerza.

Lo otro que suele hacerse, es manipular de manera fraudulenta también la composición del residuo. Entonces, el residuo es de un tipo y se dice que es de otro por ejemplo, y ha ido haciendo carrera una forma de manipulación que dice que el residuo es utilizable positivamente, cosa que es en general cierto, es decir, yo puedo coger un residuo dañino y mediante procesos anularle su daño, o transformarlo en otra cosa que sea positiva.

Este hecho de que pueda transformarse en cosas positivas, se ha vuelto algo así como la cabeza de playa de todo este horror del cual estamos hablando y que afecte en materia tan grave a los países desarrollados, a los países subdesarrollados, porque entonces es coger a estos países y convertirlos en receptores de ese tipo de residuos, con el argumento de que lo que estamos es ganándonos un nuevo proceso industrial, o un nuevo sector económico y que en ese sentido es conveniente que esas importaciones terminen haciéndolos. Luego la cuestión de exportar estos residuos a los países pobres de la tierra, se ha ido convirtiendo en una especie de lógica general de estos contaminadores.

Ese es el problema que tiene Colombia y que lo tienen todos los países del mundo, es el riesgo de terminar convertidos en basureros de los residuos peligrosos y hasta tóxicos de los países desarrollados.

El convenio de Basilea, que es un convenio que trata sobre esto, es un convenio que permite dicha exportación, pero que además un convenio que por ejemplo no ha sido ratificado por los Estados Unidos, o sea, que en ese sentido Estados Unidos tiene las puertas abiertas y otros países desarrollados, para proceder en contra de la propia lógica cuidadosa de la que estamos hablando.

Entonces, la decisión que tiene que tomar esta Comisión, Senadores es, si vamos a abrir las puertas para que estas importaciones se den con el argumento de que se reglamentarían, se controlarían, seríamos cuidadosos, nos quedaríamos con lo bueno de los residuos peligrosos y evadiríamos lo malo de los residuos peligrosos; o si lo que vamos a asumir es una actitud de precaución dura, clara, franca, y decir**:** No vamos a poner a Colombia en el riesgo de que nos metan una importación de residuos peligrosos, con el cuento de que es que de pronto alguien se gana unos pesos haciendo una transformación.

Sobre esto quiero llamar la atención, a quienes piensen que la cosa es por allí, es decir, cualquier ingreso al país de residuos peligrosos puede ser infinitamente más costoso que las probables ganancias que se pudieran hacer por una transformación de un residuo peligroso.

A los ponentes de este proyecto finalmente lo que nos parece es que aquí lo que hay que hacer es cortar por lo sano, es decir, que quede claro que Colombia está por fuera del circuito donde es posible llevar este tipo de residuos. Que le quede claro a todo el lumpen del mundo que tiene como negocio lucrarse de esto haciendo daños gravísimos, que aquí no tienen arrimadero y que no les caben ni los fraudes, ni los trucos, ni las interpretaciones, ni las trampas.

Esa es finalmente, la propuesta que se está haciendo. Ustedes de pronto dirán que yo exagero la idea de que hay una política siniestra en este sentido con respecto a qué hacer con esos residuos peligrosos, pero les voy a leer unas cosas que encontré investigando este tema, unas declaraciones de Loren Sommers.

Este es un personaje importante, fue el economista jefe del Banco Mundial, fue Subsecretario de asuntos internacionales del tesoro del Gobierno de Bill Clinton, y este personaje

con toda tranquilidad lo que dice es, "que debe exportarse los desechos peligrosos a los países pobres de la tierra, que esa es una cosa que es absolutamente natural y que debe ser así".

Les voy a leer algunas citas precisas que esta persona hace. Por ejemplo, cuando estuvo de economista Jefe del Banco Mundial, este personaje hablaba de utilizar los ajustes estructurales y la renegociación de las deudas para que estos países aceptaran una redistribución más justa de los residuos y de la contaminación del mundo industrial.

Este personaje decía textualmente**:** "Siempre he pensado que los países de baja densidad de África están infinitamente subcontaminados, que es probable que la calidad de su aire sea ineficientemente más baja en comparación con otros sitios de la tierra". Es decir, que la contaminación de su aire sea inconvenientemente más baja.

Este personaje lo que está diciendo es, "repartamos la contaminación por el mundo", es decir, que si hay un país que no está contaminado, veamos a ver cómo le tiramos un poquito la contaminación de Estados Unidos o de Europa, para que se democratice la contaminación.

En 1992 en un informe del Banco Mundial, dice este señor Sommers, que era impecable y que debiéramos confrontar ese hecho. Dice: **La lógica económica que justifica que se vierta un volumen de residuos tóxicos en un país de salarios más bajos,** que era impecable la lógica económica de verter de desechos tóxicos en un país de salarios más bajos.

Dicen otro par de comentaristas, Russell Morquivel y Robert Waisman. Dicen: "Los países pobres deberían explotar su ventaja comparativa de salarios bajos o accesos a los recursos naturales, o bajos estándares ecológicos".

Es decir, convertir en ventaja comparativa los bajos estándares ecológicos. Es un poco lo que está sucediendo con el libre comercio; todos sabemos que algunos de los países que más están exportando, están haciendo destrucciones ambientales supremamente grandes como una manera de convertir en ventaja comparativa los menores estándares ambientales.

Sommers también en alguna parte dice que la preocupación por una gente que causa un cambio de un punto en un millón en las posibilidades de cáncer de próstata, será obviamente mucho más elevada en un país en el que la gente vive lo suficiente para contraer cáncer de próstata, que en un país donde la mortalidad por debajo de 5 años es de 200 por mil.

Explico lo que quiere decir. Dice que en estos países no habría problema de contaminarlos mucho porque como aquí la gente no vive tanto tiempo, no lo alcanzaría a matar la contaminación, sino que se moriría antes de que la contaminación le pudiera producir un cáncer.

Este es un mundo cruel y duro, pero ese es el mundo, este es el mundo real, que es a lo que yo quiero llamar la atención a la Comisión. No todo el mundo es así, pero hay gente así, no todo el mundo es capaz de coger una montaña de residuos peligrosos y tirárselos a los pobres de Haití encima en una playa, no todo el mundo, pero hay gente que es capaz de actuar así.

Entonces, yo termino insistiendo en que lo más sano para este país, es que mediante este proyecto de ley establezcamos que no habrá importación de residuos peligrosos a Colombia. Los que se produzcan en Colombia, tratémoslos como sea conveniente. Si se pueden volver negocio, tratar esos residuos bien tratados, que alguien haga ese negocio de hacer ese tratamiento, pero que no pongamos al país en el riesgo de que el día de mañana en una actividad criminal, y yo quiero llamar la atención sobre los gravísimos problemas que tiene Colombia, teniendo en cuenta el grado de descomposición del país, sobre el tipo de actividades criminales que desafortunadamente nos afectan de tantas maneras.

Entonces, no vale la pena los pesos que alguien se pueda ganar transformando una importación de este tipo, con los riesgos que significa abrir las puertas, de un país –que digámoslo con franqueza- tiene una debilidad inmensa para controlar sus fronteras, eso lo sabemos todos.

Yo termino pidiéndole a la Comisión que votemos afirmativamente este proyecto, para que haga trámite hacia las Plenarias y cerremos este riesgo grave que tiene el país en este sentido.

Por secretaría se da lectura al informe con que termina la ponencia así:

"En consideración de lo anterior, damos ponencia positiva a los proyectos acumulados con las propuestas de los honorables Senadores ponentes y le solicitamos a la Comisión Quinta del Senado, actúe en consecuencia y se le dé primer debate. De los honorables Senadores ponentes: *Jorge Enrique Robledo Castillo, Luis Carlos Torres Rueda, Mauricio Jaramillo Martínez* y *Oscar Josué Reyes Cárdenas.*

– *La Comi*sión aprueba el informe leído. Así mismo, aprueba en bloque el articulado del proyecto, desde el artículo 1° hasta el artículo 19.

Se aprueba también el siguiente título**:** *Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos o desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia designa como ponentes para el segundo debate el mismo grupo de ponentes, continuando con la coordinación del proyecto de ley, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo.

– En desarrollo del Orden del Día, la Presidencia anuncia que en la próxima sesión se debatirá el Proyecto de ley número 149-06-S incluido en el Orden del Día de hoy, por cuanto su coordinador ponente no se encuentra presente.

– En uso de la palabra, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez propone que en el Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, se incluya un artículo que permita retirar a los Directores de Corporaciones por su mal comportamiento, que puede ir desde la mala conducta, hasta el clientelismo.

Interviene el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez y manifiesta:

No quise intervenir en la presentación de la ponencia del proyecto que se acaba de aprobar, porque obviamente lo hizo el Coordinador de Ponentes y además lo hizo con los suficientes argumentos para que no tuviera mayores tropiezos en lo que tiene que ver con la aprobación de este proyecto a nivel de la Comisión.

Quiero sin embargo, llamar la atención a los colegas de que hay que estar muy atentos en lo que tiene que ver con la Plenaria, porque la experiencia que yo tengo en estos años de Senador, es que unos temas que parecen evidentes en cuanto a que debería de contar con la totalidad del apoyo de los Parlamentarios, no resulta tan fácil en algunos momentos. Eso lo aprendí a los 4 meses de estar actuando como Senador de la República, cuando intenté que se aprobara una ley que tenía que ver con el consumo del cigarrillo, en lo que tenía que ver con la restricción al consumo y a la publicidad.

Fui derrotado porque empecé con algunos Senadores de la República acompañándome y al final quedé completamente solo porque en este tipo de temas, siempre se buscan toda clase de argumentos.

Hoy en día me están dando la razón los resultados negativos y las complejidades que eso tiene, de que era importante la aprobación de ese proyecto, y en estos momentos se está tramitando en alguna Comisión de la Cámara algo en ese sentido, porque ya en varias oportunidades eso ha fracasado. Todo esto para decirles que no todo lo que sea bueno siempre cuenta con el respaldo de los Congresistas, es más, infortunadamente –y lo tengo que decir con cierta tristeza-, aquí se aprueban muchas más cosas que no convienen, que las que deberían aprobarse por su conveniencia.

Entonces, en este tema en particular, yo creo que van a salir algunos defensores con argucias y con audacias para tratar de decir que hay que reglamentar en vez de impedir; entre otras cosas, porque se van a acoger precisamente del Tratado de Basilea, donde de alguna manera podía estar por encima de las normas legales y constitucionales, o por lo menos las legales, y entonces dirían que no se podría prohibir algo que se ha acordado que puede ser permitido en la medida que se regule y se establezcan mecanismos para impedir que efectos dañinos se puedan causar para el medio ambiente y para las personas.

Yo quiero simplemente agregar algunas cosas de lo que ha venido sucediendo, no solamente en Colombia, sino en lo que ya percibieron los países desarrollados**.** El mismo Estados Unidos en épocas pasadas era el gran basurero de sus propios residuos peligrosos, pero ya se dieron cuenta del daño que causa a las personas y al medio ambiente y por eso fue que buscaron los basureros del mundo y eso obviamente tenía que concluir, que era en los países del tercer mundo.

En la bahía de la Florida en épocas anteriores en el año 60, fueron muchísimas toneladas de neumáticos que depositaron allí porque consideraban que esa era la manera de deshacerse de este tipo de materiales y hoy en día les ha tocado a altísimos costos, empezar a retirarlos

de allí para poder mejorar en algo los daños que han causado este tipo de productos.

En México, que infortunadamente es como el patio trasero de los norteamericanos, se convirtió en el basurero de ellos, y entre el año 90 y 95 fueron cerca de 85 mil toneladas de plomo, producto de todas las baterías que se llevaron para México causando grandes daños no solamente al medio ambiente, sino a la población.

Allá hay estudios muy importantes de Green Peace, donde demuestran que se causó daño a los animales, hubo mortandad de animales producto de la consecuencia que generaron estos residuos peligrosos, o estos elementos que se transforman de manera perjudicial, no solamente para los animales en su momento, sino también para las personas, con consecuencias supremamente graves para la salud.

Green Peace –entre muchas otras autoridades en la materia–, han hecho muy importantes estudios sobre este asunto y concluyen que lo peor que puede pasar es que en Colombia vayamos a abrir las puertas, y más conociendo la corrupción que infortunadamente impera en nuestro país. Como aquí ya lo expresó el Senador Robledo, no faltará el avivato que haga gran cantidad de dinero a costilla del efecto negativo que estos productos pueden causar.

Entonces, hay que estar muy atentos para que no nos resulten con argucias y con inteligentes propuestas y argumentos muy aparentemente sólidos de algo que a juicio de nosotros y más los miembros de esta Comisión que debemos de propender por la defensa del medio ambiente, vaya a permitir que el día de mañana tengamos en la Plenaria del Senado una respuesta negativa a algo que todos estamos de acuerdo debe aprobarse, y ojalá lo más pronto posible para evitar los desastres que ya se han causado; porque quiero advertir que en Colombia ya ha habido, se ha depositado una gran cantidad, miles de toneladas, no solamente en el territorio, sino en nuestros mares, producto precisamente de que no exista una legislación como esta.

En segundo lugar, quiero responderle al Senador Hugo Serrano, en el sentido de que la norma, la Ley 99 y sus decretos complementarios, establecen los mecanismos para poder retirar del cargo a quien fuera elegido como Director de una Corporación. Es decir, un Consejo Directivo que elige a un Director de Corporación puede retirarlo de la Dirección, en la medida de que haya argumentos y en la medida de que haya elementos de juicio por razones válidas para el retiro.

Entonces, si de pronto nos volvemos a que flexibilizamos la retirada del Director, pues así como hay la gran preocupación de que un Director se apodere de una Corporación, la clientelice o la corrompa y no haya cómo retirarla, fácilmente podría pensarse también que por razones de políticas podrían poner a un Director también en una fragilidad grande, que el día de mañana tenga que estar sometido al capricho también de los miembros del Consejo Directivo por la permanente amenaza de que puede ser retirado con facilidad.

Quiero con ello significar que existe el mecanismo idóneo, pero es un mecanismo riguroso, en el sentido que no se puede estar retirando porque sea un Director, sino que hay que argumentarlo; pero el periodo fijo que establece la ley no es un periodo que se tenga necesariamente que soportar o aceptar por todo el tiempo para el cual haya sido elegido, sino que la norma establece el mecanismo para poderlo retirar por parte de quien lo ha designado que es el Consejo Directivo.

Me parece que en este caso, a menos de que haya una mejor propuesta para armonizar o para volver mucho más efectiva lo que está ya establecido en la ley, pienso que no es necesario.

Ahora, las Corporaciones son presa de buenos funcionarios y son presa también en algunos casos de pésimos funcionarios, pero hay que reconocer en términos generales (yo quiero decir en términos generales porque no sé cuál haya sido la experiencia suya porque cada cual lo mira desde la propia experiencia), las Corporaciones han mejorado de manera sustancial, y eso ha sido también a razón de que el mismo Gobierno ha venido implementando unos mecanismos precisamente para que no haya un desmán en el gasto de funcionamiento y por eso se le ha puesto unos límites al gasto de su funcionamiento que no debe superar más del 12, 13% del total del presupuesto y en segundo lugar, para también tratar de imponer unos indicadores de gestión que permitan avanzar de manera positiva.

Yo sí quisiera de pronto pensar en que más que mirar el tema de la remoción de un mal funcionario, yo sí creo que deberíamos aprovechar esta ley para dejar unos parámetros en lo que tiene que ver con los indicadores de gestión, mucho más específicos de lo que está establecido en las normas**.** Me parece que a los funcionarios hay que ponerles metas, y que esos indicadores se puedan convertir el día de mañana en una razón fundamentada para poder retirar a un Director de Corporaciones.

Entonces, yo sí quisiera que el tema de la modificación a la Ley 99 en lo que tiene que ver con el período de los Directores, lo dejemos para el próximo martes y yo aspiro para entonces, tener una propuesta en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la gestión de las Corporaciones, a través de esos indicadores de gestión.

Ese es un tema en el que tiene que estar permanentemente el Ministerio de Ambiente, tutelando, en vez de estar entrometiéndose para apoderarse de todas las Corporaciones.

– Continúa diciendo el Senador Mauricio Jaramillo**:** Quiero dejar una constancia respetuosa, pero obviamente con mucha claridad y con alguien que aprecio y estimo y ha sido absolutamente generoso con el departamento del Tolima como ha sido el Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano, a quien considero una persona con todas las calidades, con todas las condiciones, de una talla moral y personal que reconoce el país, pero me sorprendió de manera ingrata, porque en el tema de la elección del Director de Corporación el pasado viernes, producto de las expresiones de su movimiento político Cambio Radical y de una persona que tiene una capacidad de intensidad burocrática arrasadora, puso al Ministro en un plan bastante incómodo y era intentar a última hora que un miembro de ese Partido, Cambio Radical, quedara en la Corporación.

Eso no es nada extraño, pero si me sorprendió porque tengo el mejor concepto del Ministro, pero afortunadamente después de una manera sensata recapacitó, el mismo Gobierno recapacitó, porque el gran problema era que de pronto la persona que se pretendía elegir en el departamento del Tolima era de filiación liberal, que me parece que eso no puede ser de mayor importancia, porque lo importante es la persona sin importar la filiación. Creo que al final pues hubo un replanteamiento y hubo una reconsideración de lo que se estaba haciendo en esos días anteriores y fue elegida la Directora de la Corporación Autónoma del Tolima por unanimidad.

Pero más que estar los Ministros pensando en poner fichas en todas las Corporaciones del país, a mí me parece que el Ministerio lo que tiene que estar es pensando en cómo garantiza que esos Directores tengan un buen comportamiento y esa es la tutoría que debería hacer, más allá de hacer otras cosas.

Por eso, cuando aquí se ha planteado modificar la composición de los miembros de la Junta Directiva, siempre me he opuesto, porque es que el Gobierno Nacional tiene que permitir el desarrollo autónomo de las regiones y mantener a mi juicio esa autonomía. Pero si el Gobierno como lo está planteando permanentemente, quiere concentrar para sí todas las posibilidades de tipo presupuestal, o de tipo administrativo, el proceso descentralizador al que tiene que llegar este país algún día, va a fracasar; porque lo que estamos viendo con este Gobierno es todo lo contrario, mientras nosotros estamos peleando por unas regiones autónomas, como debería ser, porque eso es lo que recomienda la política moderna, porque a veces este gobierno plantea una política moderna para unas cosas, pero para otras no.

La política moderna establece precisamente la autonomía regional, pero el Gobierno a través de muchos procesos como por ejemplo el de las transferencias, quiere recortar cada día más las transferencias a las regiones para poder tener mayor control y mayor manejo.

Si a eso también le permitimos que las entidades autónomas como las Corporaciones Ambientales también se apoderen de aquí de Bogotá, obviamente me parece que es un pésimo mensaje; para eso están los dos miembros, tanto el Presidente de la República como el Ministro que pesan mucho en una junta, porque un Director de Corporación que quiere hacer gestión necesita indudablemente el apoyo y la solidaridad del Gobierno Nacional.

Considero que el Ministerio tiene que estar más dedicado, que bregar a ver cómo se puede apoderar –para utilizar un término fuerte pero respetuoso–, o poder colocar más fichas del Gobierno y más Uribistas como si el Gobierno Nacional no fuera suficiente porque fuera de que tienen todo el Gobierno Nacional, también quieren ir a las regiones a colocar más Uribistas, y eso no es bueno para la democracia.

Aprovechemos la reforma para crear unos mecanismos que permitan unos indicadores de gestión, para que ellos se conviertan obviamente en la obligación de estos Directores, a no desfasarse, a no desbordarse, a no enloquecerse y obviamente, que esos mismos indicadores se conviertan también en un mecanismo que no sea tan complejo para el retiro del Director de la Corporación.

Interviene el honorable Senador Arturo Char Chaljub y presenta la siguiente proposición:

Proposición

Debido a la trascendencia e importancia del Proyecto número 092 de 2006, se solicita a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República autorice, se convoque un foro para el día 10 de mayo a las 9 de la mañana, el cual se llevará a cabo en el recinto de las sesiones Plenarias Capitolio Nacional, con el propósito de abundar en ideas que pueda mejorar la ponencia del mencionado proyecto.

Dicho foro será transmitido por televisión institucional y el Canal del Congreso.

– Sometida a consideración, la Comisión aprueba la proposición leída.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez y expresa:

En el debate anterior, mi gran amigo el Presidente de Ecopetrol, comenzó la disertación diciendo "yo solo sé que nada sé" y que él vino a aprender.

Alguien en estos días que yo tuve oportunidad de hablar en relación con ese debate me dijo: "**...** si el Presidente no sabe y la Junta Directiva no sabe, entonces quién nos va a defender" Esto es algo que verdaderamente me tiene muy preocupado porque yo respeto y admiro al doctor Javier Gutiérrez y ayer, en el noticiero ví que él mismo estaba reclamando que no tenía ingenieros.

En el debate para la capitalización de Ecopetrol, uno de los temas fundamentales fue la autonomía financiera, administrativa y presupuestal. Hoy día, después de 5 meses de ese debate, Ecopetrol todavía no la tiene.

El Senador Name presentó junto conmigo una proposición para hacer un debate sobre el gas y creo que en ese debate podemos hablar sobre el gas y podemos hablar sobre los biocombustibles**.** Yo he estado muy atento a lo del biodiésel y Ecopetrol hizo una alianza con los palmeros. Pero qué sustituto puede ser el aceite de palma, si el aceite de palma está referenciado en lo que tiene que ver con el biodiésel a los precios en el mercado de Rótterdam, y los precios en el mercado de Rótterdam en el mejor de los casos, nos indican que el barril de biodiésel va a salir a 120 dólares el barril. En el caso del etanol ya estamos a 108 dólares el barril.

Me tomo el trabajo de hacer estas observaciones, porque yo quiero que ustedes vengan bien pilas ese día, para poder hacer un debate constructivo en beneficio del país y que el Gobierno nos diga hacia dónde vamos en materia petrolera, porque hoy, yo estoy más confundido que hace tres años.

– En el mismo sentido se manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y añade: Vemos que efectivamente uno de los problemas que tiene Ecopetrol, son los funcionarios, las dificultades, y lo que dice el Senador, es muy cierto; qué va a pasar con esa autonomía financiera y administrativa que ya la hemos entre todos sacado adelante con el ánimo de que hay que fortalecer a Ecopetrol.

Yo quiero también hacer una mención con la venia de los colegas, referente a un tema que tratamos en el debate anterior, que fue una proposición para la valoración de las electrificadoras, llámese la de Santander, Norte de Santander, y la verdad que sobre esa valoración se viene especulando.

Lógico, hay que esperar que el Ministro la lleve a Consejo de Ministros, pero nosotros hemos dicho que es importante que nos la presenten a la Comisión Quinta que somos a quienes nos corresponde, para poder tomar algunas alternativas y unas decisiones en ese sentido, porque se está hablando de que se va a vender en bloque, o que tal vez se haga de manera individual y hay una propuesta por parte del Norte de Santander, de la electrificadora, o de nosotros directamente, para que la compremos los Nortesantandereanos de acuerdo con esa valoración.

En uso de una interpelación, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, señala:

Yo tengo una proposición que dice: Como miembro de la Comisión Accidental de seguimiento y concertación del Senado de la República al proceso de privatización del sector eléctrico y con base en las conclusiones del debate eléctrico el pasado 27 de marzo en la plenaria de esa corporación, solicito al Gobierno Nacional que se escoja una nueva banca de inversión para que revise la valoración hecha por Inverlink, y certifique que lo hecho por esta firma, refleja la realidad financiera de las 5 electrificadoras regionales y el valor real de sus activos.

Esto lo hago porque Inverlink prácticamente fue escogida a dedo y uno no sabe sobre qué base se hizo la valoración, pero de acuerdo con los informes que tengo, por ejemplo, la Electrificadora del Norte de Santander está tasada como en 90 o 100 millones de dólares. Eso es un regalo.

Yo considero que el alto Gobierno inclusive está de acuerdo con eso porque yo he oído rumores de que el Gobierno no está muy contento con la valoración hecha por Inverlink. Entonces, esta tarde les solicito la colaboración para que la Plenaria apruebe esta proposición que me parece supremamente importante y que tiene mucho que ver con las Electrificadoras regionales.

– Retomando el uso de la palabra, expresa el honorable Senador Manuel Guillermo Mora:

Creo que estamos completamente de acuerdo, y como vemos hay una especulación en ese sentido, porque no se sabe en cuánto quedó la valoración, y la Comisión Quinta está a la espera de que el señor Ministro nos presente esa valoración y cómo va a ser el procedimiento.

Como ya les dije, se está hablando de venderla en bloque, o no se sabe si lo vamos a hacer de manera individual para los recursos directamente de las regiones.

Y una de las propuestas que tiene el Norte de Santander, o que he presentado, es que efectivamente si hay más de 22 mil grandes usuarios, cada uno tiene la posibilidad de invertir 10 millones de pesos y estaría el Norte de Santander en capacidad de comprar directamente la Electrificadora y esos recursos de inversión se irían para obras de interés social, pero queda también en manos de los Nortesantandereanos. Yo creo que es una propuesta que es viable, de acuerdo con los balances financieros que hemos analizado.

– Manifiesta el señor presidente, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Senador Serrano, permítame firmar la proposición que va a presentar esta tarde. Les quiero advertir compañeros Senadores de esta Corporación, que cuando hicieron la valoración de Ecogas, la valoración la hicieron por 650 ó 700 millones de dólares; y resulta que el ofrecimiento que hizo quien la compró, fue por más de mil 300 millones de dólares, es decir, el doble de lo que se había hecho la valoración.

Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Haciendo referencia a la citación que en el año 2005 le formulara al doctor Gabriel Silva para un debate sobre el tema del café.

Añade el Senador:

En esa oportunidad no vino y tocó hacerlo solo con el Ministro de Hacienda. Al final del año pasado por una decisión de la Presidencia un buen día me embolataron un debate que había sobre café, sin que me dieran ninguna explicación.

Ahora citamos a debate, para hoy sobre el tema del café. La Federación de Cafeteros me llamó y me pidió el favor que lo pasáramos para mañana y así lo hicimos con la aquiescencia del señor Presidente, y a última hora, también me dijeron que mañana tampoco podía ser el debate.

Entonces pensé que lo podíamos hacer con el Ministro de Hacienda y resulta que el Ministro de Hacienda también mandó ayer carta diciendo que no se hacía el debate.

Yo suelo ser paciente en estas cosas, pero sí quiero dejar como constancia una actitud que a mí me molesta porque es como sacándole el cuerpo al caso, o volviendo más importante cualquier cosa que las cosas que se hacen en la Comisión Quinta, porque las explicaciones que por ejemplo dio Federación de Cafeteros, es que tenían unas reuniones con algún comité municipal de cafeteros, en algún sitio o algo así.

Entonces, cuando se trata de pedirle plata al Congreso, ahí sí. Eso me recuerda el aviso que ponen en las tiendas**:** "así son para fiar y así son para pagar". Es decir, cuando vienen a pedir plata, aquí llegan mansitos, todos llenos de carantoñas y de sonrisas, pero cuando se trata de venir aquí a dar algún tipo de explicación de cómo es que se gastan la plata, se les confunden las agendas y no pueden. Para que nos pongamos de acuerdo, voy a solicitarles a ellos una fecha, a ver si así no siguen evadiendo este debate, para que por fin lo podamos hacer.

En uso de la palabra, el honorable Senador José David Name Cardozo:

Solicita a la Presidencia la posibilidad de organizar dos foros en el mes de mayo, para discutir el proyecto de ley sobre el nuevo Código de Minas que acaba de presentar el Gobierno Nacional. La Presidencia ordena a la secretaría coordinar lo relacionado con las fechas y lugares, para la realización de los Foros.

El honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Da lectura a una carta que le dirigió en días pasados al señor Contralor General de la República, relacionada con las regalías de carbón y solicita además, solidaridad por parte de los miembros de la Comisión.

Respetado señor Contralor**:**

En mi calidad de Senador de la República solicito lo siguiente:

1. Copia del estudio de política sectorial sobre la liquidación de regalías provenientes de la gran minería del carbón, realizada por la Delegada por el Sector de Minas y Energía, al Contrato 078 de 1988 para la exploración, construcción y montaje y explotación de la mina La Loma en el departamento del Cesar, por parte de la compañía Drummond.

2. Informarme si la Contraloría a su cargo, considera la existencia de un posible daño al patrimonio como resultado del establecimiento del precio de liquidación de regalías provisional, acordado entre la Drummond y el Gobierno Nacional, desde el momento de la firma del contrato (1988) a la fecha. Explicar.

3. Solicito copia de las revisiones hechas por la Contraloría General de la República al nuevo precio de liquidación de regalías, pactado recientemente entre el Gobierno Nacional y la Drummond.

– Continúa diciendo el Senador Hugo Serrano: Este es un tema bien pesado, este es un tema que vale mucha plata para el país, porque acuérdese que cuando se fijaron las regalías en el 88 se colocó un precio provisional, y sobre eso ha habido unas enormes discusiones, porque las regalías, si mal no estoy, se fijaron a 17 dólares la tonelada de carbón y hoy día está a más de 60 dólares.

Eso desde el 88 y se fijó un nuevo precio de regalías sin consultar con nadie, inclusive, yo diría que esto le costó la cabeza al Director de Ingeominas, pero lo grave es que cuando se fijó el nuevo precio de regalías, no se miró qué pasó entre el 88 y el 2006, una cosa así. Esa diferencia puede valer 150 mil millones de pesos en contra de la Drummond.

Yo quiero solidaridad de ustedes alrededor de esta carta para que me manden el informe completo señor Presidente, incluyendo todas las tablas relacionadas con ese posible detrimento patrimonial, porque este puede ser un debate bien interesante, en el cual por supuesto, quiero compartir todos los informes que reciba del doctor Turbay Quintero con ustedes, para que nos ayuden a hacer un debate bien importante, porque aquí, estoy seguro, se cometió un gravísimo error. Yo diría que de pronto un peculado en contra de los intereses de la Nación.

Total que les pido la solidaridad y especialmente la del señor Presidente, para que recibamos la información requerida para hacer el debate en un tiempo prudencial.

El honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, informa:

Que en este momento cursa en esta Comisión un proyecto de ley para reformar las tablas correspondientes a la liquidación de regalías carboníferas en Colombia, cuyo autor es el doctor Alvaro Araújo Castro.

Esperamos poder debatir ese proyecto de ley para darle a cada uno de los departamentos de Colombia, donde tenemos regalías petroleras, las que le corresponden por parte de la explotación de sus recursos naturales como es el carbón.

Además, hemos dispuesto en la Mesa Directiva colocar como Coordinador Ponente del Código Nacional de Minas al honorable Senador José David Name y el primer foro se hará el día miércoles 23 de mayo y podrá ser en el salón de Plenarias del Senado.

Como esta sesión se transmitirá por la Televisión Nacional, desde aquí le informo a todos aquellos que tengan concesión de minas, ya sea de carbón, de esmeraldas, de hidrocarburos o de oro, que estén presentes en ese foro, porque esta Comisión va a debatir el Código Nacional de Minas con bastante franqueza y bastante fuerza, con respecto a muchas áreas que se han entregado a muchas concesiones de minas y que están sin explotar.

Sin embargo, hay empresas que tienen hasta 2 millones de hectáreas como concesión minera sin explotación y este Código Nacional de Minas va a ser muy fuerte en ese aspecto y eso es lo que quiere la Comisión Quinta de este Senado de la República, para que de una vez por todas se sepa que esta Célula Legislativa va a trabajar por el bien de la explotación y de los recursos que le corresponden a la nación por esta misma explotación de recursos naturales.

– Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 2 de mayo a las 9:00 a.m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Reyes Cárdenas.

El Vicepresidente,

William Montes Medina

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 029 DE 2007

(mayo 15)

Legislatura 2006-2007 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a.m. del día martes quince (15) de mayo de dos mil siete (2007), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 15 de mayo de 2007

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Hacienda, Doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar e invitación al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Gabriel Silva Luján para analizar al situación de la caficultura en Colombia

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 148 de 2005 Cámara, *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Autores: Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Feliz Carrillo, Edilberto Restrepo;* honorables Senadores *Julio Alberto Manzur* y *Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Miguel de la Espriella Burgos,* Coordinador, Hugo *Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Casti-*

llo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 4 de diciembre de 2006.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, indica a la señora Secretaria de la misma, doctora Delcy Hoyos Abad, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Char Chaljub Arturo

Estacio Ernesto Ramiro

Manzur Abdala Julio Alberto

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Duque Antonio

Name Cardozo José David

Jaramillo Martínez Mauricio

Torres Rueda Luis Carlos

Constituyendo quórum decisorio.

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:

Serrano Gómez Hugo.

Bucaramanga, 15 de mayo de 2007-06-08

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Con la presente me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de cinco días contados a partir de la fecha y hasta el 19 de mayo inclusive, por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de mayo en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

* * *

– Los Senadores de la Espriella Burgos Miguel Alfonso y Montes Medina William Alfonso, enviaron los siguientes escritos dirigidos al señor Secretario General del Senado y a la señora Presidente del Senado respectivamente, las cuales nos fueron remitidas, con los siguientes textos**:**

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que este alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica, adopte decisión alguna.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta Senado de la República

E.S.D.

De acuerdo con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las Comisiones Constitucionales Permanentes por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

William Montes Medina,

Senador de la República.

El honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, Presidente de la Comisión da la bienvenida a los citados al debate de la fecha y añade:

Vamos a organizar el debate de la siguiente forma. El Senador Jorge Enrique Robledo quien es el Citante, hablará primero durante 40 minutos, luego le damos la palabra a la Federación de Cafeteros y al Ministerio de Hacienda, seguidamente si el doctor Robledo tiene alguna objeción lo puede hacer, inmediatamente los Senadores de la Comisión Quinta.

Estamos hoy diciéndole al pueblo colombiano que la Comisión Quinta del Senado de la República va a hacer este debate, para poner a consideración y en conocimiento del pueblo colombiano lo que está pasando en el país sobre la política cafetera. No hay cosa más hermosa que llegar a cualquier parte del mundo y pedir una buena tasa de café Juan Valdez que es la insignia de nosotros en la economía mundial.

Antes de iniciar con el debate, y si alguien nos está escuchando de los que nos están esperando, debo comunicarles que el viaje a la ciudad de Barrancabermeja quedó suspendido para una próxima oportunidad porque hay unas acciones qué realizar.

Mientras se hace presente el señor Ministro de Hacienda, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo hace uso de la palabra y anota**:** Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la federación en estos 80 años, que el próximo 28 de mayo estaremos en el Norte de Santander celebrando esta fecha tan importante. Sé que vamos a contar con todos los caficultores de nuestro departamento. El café nació en Salazar de las Palmas y hay allí una historia muy bonita referente al café y su calidad.

Lo mismo que el café de Toledo, un café que tiene las mejores calidades del mundo y ojalá más adelante seguramente el doctor Gabriel nos hablará de los pagos que se hacen por este concepto del café, por su calidad, por su manera de cultivarlo, porque no usa agroquímicos, porque se hace de una manera artesanal, porque el Medio Ambiente y así mismo la altura, permite que sea de los mejores cafés del mundo.

Igual que la renovación de los cafetales en el municipio de La Bateca, proyecto presentado directamente a la Federación y así mismo al Ministerio de Agricultura, para que efectivamente dentro de los proyectos que tenemos de renovación de los cafetales de Colombia, podamos tener la posibilidad de que muchos de los municipios y departamentos del país tengan la posibilidad de que estos proyectos se conviertan y se vuelvan viables.

Yo quería hacer un recuento directamente del programa de televisión este fin de semana que estuve muy atento escuchando al doctor Gabriel sobre la parte de seguridad social para los caficultores, los créditos que se le dan a los caficultores, la parte social cómo la maneja la federación y yo creo que hoy va a ser parte del debate. Me parecieron sumamente importantes las alternativas que tiene para los pensionados.

En el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó un artículo que creo que va a ser muy importante para la Federación, creo que fue liderado directamente por la Federación. En el caso del Norte de Santander, nos hicieron llegar a los parlamentarios la posición y la defendimos y yo creo que en el transcurso del tiempo, vamos a ver estos resultados dentro del Plan Nacional de Desarrollo y seguramente hoy será parte especial del debate convocado por el Senador Robledo.

La Presidencia informa que ha llegado una invitación de ISA, Interconexión Eléctrica S. A. a la Comisión Quinta del Senado para que se contemple la posibilidad de sesionar en la ciudad de Medellín, y estudiar el proceso que se ha llevado a cabo en esa empresa hasta el momento.

Dando inicio al debate de la fecha, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo citante del mismo, interviene diciendo: Pienso que es un poco el deber de esta comisión y el mío, volver a mirar la situación de la caficultura y de las últimas políticas, recordando que este debate se ha debido hacer al final del año pasado y por alguna dificultad, pues o alguna decisión de la Presidencia de esta Comisión de ese entonces se aplazó.

El debate va a tener 2 partes. Una primera parte que yo hubiera preferido no hacer, pero que por las actitudes del Ministerio de Hacienda y la Federación me toca hacer y me va a tocar hacerlas Ministro y señor Gerente cuantas veces toque, porque son asuntos que ustedes no

han respondido satisfactoriamente y sobre las cuales hay mucha preocupación en las zonas cafeteras.

En la segunda parte, voy a mirar cuidadosamente cuál es el estado de la caficultora en Colombia en este momento. Yo estoy muy preocupado con la situación de la economía cafetera, pienso que está peor de lo que dice la propaganda de la Federación, propaganda que hay que reconocer que es bastante buena en el sentido de los propósitos para los que haya sido definido.

Finalmente, voy a llamar la atención sobre un hecho muy grave y es la falta de solidaridad y respaldo del Gobierno Nacional a la suerte de los caficultores en este momento, en especial con lo que tiene ver con las descomunales pérdidas que están teniendo los productores de café por causa de la revaluación de la moneda. Pérdidas que además no han merecido de parte de la Federación que se supone los representa, alguna actividad seria que busque que de alguna manera se reverse ese proceso o por lo menos los compensen como están compensando por ejemplo a bananeros y floricultores.

Yo sigo reclamando señor Gerente y señor Ministro que las cifras que ustedes entregan porque además las entregan en conjunto, esta es una cosa que no deja de ser como curiosa, pero así es, los cuestionarios los responden idénticos Federación y Ministerio. Lo primero es señalar una cifra que siempre se da traslado de precio externo a precio interno, que hace de Colombia el país cafeteramente hablando, mejor del mundo. Por ejemplo, se dice que en el 2006 el 98% del precio externo al interno, yo francamente si a mí no me lo demuestran con cifras de mostrar yo en eso no puedo creer. Yo no puedo creer que costos de comercialización de fletes, de seguros, de trilla, apenas valgan el 2%, pero además hoy me tomé el trabajo de averiguarlo y no es cierto.

Primero, porque hay una astucia en la presentación de las cifras y es que se presenta la contribución cafetera como si fuera a precio neto que le llegara al productor y por supuesto eso no es cierto. Segundo, porque además si se va a incluir la contribución cafetera, no es posible decir que todo eso le termina regresando finalmente al productor, porque no es cierto; los solos costos de don Gabriel y de toda la cúpula de la Federación de Cafeteros, se convierte en costos, luego no es posible que eso se sume en un análisis riguroso. Entonces me parece que esa cifra está inflada.

A precios de hoy, no es la cifra que me da sino la del año pasado, pero son muy parecidas, pero a precios de hoy al productor le llega, sin contar contribución, el 82% del precio externo, bien lejos del 93% que se dice para el 2005, del 98% que se dice para el 2006. Y si descontamos contribución que pienso es como se debiera decir esto con claridad para no llevar a la gente a engaños o a confusiones, estamos hablando con la contribución 88%. O sea, 82% sin la contribución, 88% con la contribución.

Lo otro que nos dicen, es que por cada peso que dan los cafeteros de contribución se les regresa en plantas no sé traídas de dónde entre 6 y 7 pesos más, o sea, la multiplicación de los panes y los peces por cuenta de la cúpula de la federación de quien no pongo en duda sus habilidades para multiplicar panes y peces; así, pues francamente me permito ponerlo en duda, eso no puede ser cierto tampoco, y no lo debieran intentar demostrar, porque es que no lo dan como hecho, pero no lo demuestran y yo me resisto a creer. Ahora, si están diciendo que todo lo que se gasta en zonas cafeteras por parte de los municipios y los departamentos se gasta porque la federación está en actividad, la federación pienso que sería por lo menos desproporcionado arrogarse esa relación porque por supuesto que no es cierta.

Hay un asunto que me molestó particularmente señor Ministro y señor Gerente de la Federación y es que yo en el 2004 aquí hice una denuncia muy grave con respecto a un correo electrónico, enviado por el señor Jean Bestebreurtje, dirigido a don Roberto Vélez, Gerente Comercial de la Federación y con copia a otros jefes de la federación en donde en ese correo electrónico –lo expliqué en ese momento–, el señor Bestebreurtje habla de engañar al consumidor, introduciéndole mezclas de café suramericanos y asiáticos a las mezclas del café interno que consumen los colombianos, con frases como estas. El consumidor de estas marcas –se refiere a Aguila, Colcafé, y Luker–, no se dará cuenta de la participación de robusta en la mezcla. Yo ese día hablé de eso y pedí explicaciones al respecto.

Dice también el señor Bestebreurtje que una manera fácil o más barata de hacer esas importaciones sería, dice, una solución menos onerosa sería declarar por ejemplo, una tostaduría en Santa Marta como zona franca ficticia y nacionalizar el producto semi- tostado a la salida de esta zona; o sea, esto segundo puede ser francamente una actividad criminal confesada por esta misma persona. Cuando le pregunto a la federación y al Gobierno, en el debate que íbamos a hacer el año pasado, me contestan y el Ministerio dice: Este despacho no tiene conocimientos del tema, sin embargo, se ha trasladado consulta a la federación,

Yo francamente les digo que me molesté con esa respuesta, esta es una Comisión del Senado, que merece todo el respeto. No es posible que después de pedirse una investigación en el 2004, en el 2006, la respuesta sea que van a preguntar qué es lo que está pasando de un hecho que puede ser grave tanto por la actitud de engañar a los consumidores colombianos, como por la actitud de la federación de andar facilitando importaciones de café a Colombia, como por lo que podría ser una actividad criminal.

Luego de mi protesta, entonces la semana pasada por fin me responden con algún grado de seriedad al respecto, pero tengo que decir que no me satisface doctor Silva y señor Ministro, porque, primero, dicen que todo es problema del señor Best, que esa instancia propia insistimos –dicen–, (ustedes sabrán si le echan la culpa a Best y liberan a los funcionarios de la federación), pero la explicación es que hay que entender lo de la zona franca ficticia, hay que entenderlo como una zona virtual; por supuesto no se deduce de ninguna parte este documento y no deja de ser una interpretación por lo menos bien extraña, inclusive, yo hubiera querido encontrar una carta del doctor Vélez, subgerente comercial de la federación protestándole por este tipo de comunicados que les mandan, sin embargo eso no sucede.

Luego aquí queda una sombra de duda que yo sigo pidiéndole a la Federación que me explique de manera satisfactoria. Yo quisiera conocer las respuestas de Federación de Cafeteros a estas cartas de Best y a las que él dice que hizo antes a ver qué estaba pasando.; es decir, si el propósito era engañar a los consumidores colombianos y si además de ese propósito que parece estar confeso, el propósito era cometer algún tipo de delito mediante una zona franca ficticia, porque repito las explicaciones no me son satisfactorias, yo quisiera conocer los documentos anteriores a esta carta y las respuestas del señor Vélez de Federación de Cafeteros a esta carta.

Repito, este no debiera ser tema del debate, pero doctor Silva, le prometo que se lo voy a traer cada año, si no encontramos una respuesta satisfactoria a este asunto, que aún cuando a alguien le pueda parecer menor, yo creo que no tiene que ver con atender con seriedad y respeto a las Comisiones del Senado.

Lo otro que quiero mencionar y que tampoco debiera ser tema de hoy, pero que se nos va a volver tema de siempre, es otra vez el caso de las tiendas Juan Valdez y de Procafecol**.** Recordemos un poco los hechos. Como se mencionaba en esta Comisión desde hace rato, en diciembre 10 de 2002, se abre la primera tienda, en diciembre 23, o sea, después de abierta la tienda, el Ministro de Hacienda de una manera ilegal –dice la Contraloría General de la República–, autoriza que se cedan las marcas que son del Fondo Nacional del Café y no de la Federación de Cafeteros, se le cedan a Procafecol que es una empresa de la Federación Nacional de Cafeteros.

Junguito entrega esas empresas ilegalmente, en junio del 2003, Carrasquilla confirma, la cesión sigue siendo contrario a las normas. En agosto de 2003 un ciudadano demanda ese trámite y apenas en septiembre 6 de 2004, o sea, año y medio después de estar montado el negocio de negociar con las marcas que le pertenecen al Fondo Nacional del Café entre Procafecol y el Fondo Nacional del Café. Es decir, eso nace de una manera abiertamente irregular.

Después de que se acabó todo lo que tenían los cafeteros, se perdió la flota, se perdió el Banco Cafetero, se perdió todo, entonces al final un amigo me decía con un tono de ironía, miraron y lo único que quedó fue el letrero, "ahora vamos por el letrero" y se establece este negocio de las marcas Juan Valdez y se establece mal. De entrada se saca a los cafeteros del

negocio, o sea, al Fondo Nacional del Café y se monta en el negocio Procafecol.

Voy a mencionar los dos pleitos que tenemos. El primer pleito que tenemos, es que las marcas que le pertenecen al Fondo Nacional del Café y no a la Federación de Cafeteros ni a Procafecol, están registradas no a nombre del Fondo Nacional del Café, sino de la Federación de Cafeteros, a pesar de que la Contraloría y la Procuraduría les han dicho en muchas ocasiones, que así no se hace. Y a pesar de que se está violando el artículo 7° literal g) del contrato con el Fondo Nacional del Café que ordena y dice textualmente: "indicar en forma expresa el nombre del Fondo Nacional del Café cuando se realice cualquier actividad que sea financiada con sus recursos". Ese es un pleito en el que llevamos ya 3 años e insisten en no hacerlo.

Yo voy a insistir en que debieran registrarlas a nombre del Fondo Nacional del Café que no es lo mismo que la Federación Nacional de Cafeteros, aún cuando si uno es astuto y maneja las cosas, pueda transmitir la idea de que sí son lo mismo, pero se sabe que no es lo mismo, quienes entendemos de esto un poco sabemos que no es lo mismo. El Fondo Nacional del Café son recursos públicos, la Federación de Cafeteros es una institución privada, ella puede administrar al fondo, pero no es la dueña del fondo, son 2 cosas completamente distintas.

Lo que dijo Procuraduría en su momento –y repito–, lamento tener que seguir con esto, pero es que siguen ustedes en el lío doctor Silva y no lo aclara–, considera la Procuraduría en su momento cuando se hizo el contrato, que la Federación Nacional de Cafeteros incurrió en culpa grave asimilable en materia civil al dolo por el error inexcusable en que incurrieron empleados altamente calificados en materia jurídica y financiera relacionados con sus funciones, por ejemplo**:**

Confundir a Procafecol S. A. con Federación de Cafeteros, siendo dos personas jurídicamente independientes con naturaleza objeto y fines diferentes. Hacer caso omiso del reglamento contractual que le da la obligatoriedad a la Federación como administradora del fondo y desconocer que el dinero tiene un costo de oportunidad y por tanto genera intereses cuando se paga extemporáneamente.

Yo le digo a Federación de Cafeteros, qué pasa con la inscripción de las marcas y no, siguen inscritas a nombre de Federación de Cafeteros a pesar de que no lo digo yo, sino Contraloría y Procuraduría, que dicen que así no se debe hacer. Además, yo no sé si esto se volvió un problema como de machismo institucional, doctor Gabriel Silva, en no hacer una cosa tan simple como es inscribir Federación de Cafeteros, inscribe a nombre del Fondo Nacional del Café que es lo que dicen las leyes de la República.

Pero hay un problema que es más grave, y es que después de que duraron dos años en hacer el contrato con Procafecol para que pagara unas regalías por explotación de la marca, esta es la hora que ni Contraloría ni Procuraduría ni este Congreso, ha podido encontrar respuesta satisfactoria que nos diga por qué alquilaron, llamémoslo así, o concesionaron esas marcas al precio que lo hicieron.

Estamos pidiendo desde hace rato un estudio que nos diga por qué cobran eso y no otra plata. Cualquiera sea la explicación, pero que nos den el estudio para nosotros poder juzgar si el alquiler de esas marcas (llamémoslo alquiler), corresponde con el valor de las marcas o no, porque aquí hay un problema que es muy grave, que de entrada tiene a este negocio con serias dudas desde el principio, y es que el negocio lo hace la Federación de Cafeteros como administradora del fondo a favor de una firma de su propiedad, o sea, es un negocio de esos, de yo con yo.

Entonces, la Federación administra el fondo que es el dueño de las marcas y Federación le cede las marcas a una firma que es de la Federación de Cafeteros. Ojalá todos los negocios de todo el mundo fueran así de buenos.

La Contraloría dice que esto es de una gravedad inaudita, con respecto a este asunto del que estamos hablando, de por qué no entregan los estudios. La Contraloría dice que la federación no entrega los estudios porque la federación argumenta que los estudios fueron pagados con la plata de la Federación de Cafeteros y como la Federación es una empresa privada, no está obligada; es textual lo que le estoy diciendo, aquí tengo la carta de la Contraloría, doctor Silva.

Esto es una cosa que es bastante escandalosa por decir lo menos, es decir, que se le pidan los estudios para ver cómo le va al Fondo Nacional del Café, es decir al patrimonio público, y la entidad encargada de cuidar el patrimonio público, diga que no entrega los estudios porque los pagó de sus recursos propios, que es parte del lío que tenemos con Federación. Siempre que pedimos información sobre cosas internas de federación, nos dicen, que federación es entidad privada y no entrega la información.

Miren la contradicción señor Ministro de Hacienda. En la respuesta que usted da, dice que la Federación no tiene acceso a la información relativa a las ponderaciones, valor económico, peso, de cada una de las variables que se utilizan en el modelo de determinación de regalías y en consecuencia no puede modificarlos o influenciarlos.

Entonces aquí sí quedamos en el mundo de la nebulosa. La Federación no puede darnos los estudios para que los conozcamos los congresistas, porque los pagó con recursos propios, pero el Ministro de Hacienda y la Federación de Cafeteros, los dos, nos dicen que no pueden modificarlos o influenciarlos porque no tiene acceso a la información relativa a las ponderaciones; yo pregunto, entonces quién diablos tiene acceso a las ponderaciones, nadie. Entonces cómo ponderaron. Les cuento señor Ministro y señor gerente de la Federación, que se están enredando en sus propios cuentos.

Sin embargo, el problema de fondo al que le quiero llamar la atención a los cafeteros, es que la Federación de Cafeteros tomó las marcas del Fondo Nacional del Café para montar un negocio privado y particular que es el negocio de la Federación de Cafeteros, a través de Procafecol y los cafeteros colombianos y nosotros todavía no sabemos por qué valoraron esas marcas en lo que las valoraron y eso me parece absolutamente inaceptable señor Ministro y señor gerente de la Federación. Me parece el colmo que el Gobierno Nacional que es quien tiene el poder último en el comité nacional de cafeteros, permita manejos así de inauditos como este.

Llamo la atención sobre estas relaciones como de tipo incestuoso, en que la Federación de Cafeteros con solo cambiar de silla, se vuelve como ente público –o por lo menos algunos de sus dirigentes–, como funcionarios públicos que así están catalogados en cierto sentido por el contrato del Fondo Nacional del Café, pero cambian de silla y se vuelven entes privados. Al final, el problema grave es que no nos dan la información suficiente para que en el Congreso valoremos las cosas como están sucediendo.

Yo le quiero insistir en esto señor Gerente**.** Mientras ustedes no aclaren esto, vamos a seguir cada año, hablando de lo mismo aquí, porque es inaudito que no se nos den los datos de cómo valoraron esas marcas. Por qué no nos los dan, y que nos digan cuando les preguntamos en cuánto valoramos las marcas, que es que no se necesita para cederlas en concesión. Así las cosas, uno se pregunta, y cómo se sabe el alquiler de una cosa sino se sabe el precio de la cosa. Son asuntos elementales de los negocios.

Mencionemos dos asuntos más con el caso de Procafecol. Yo sé que ese es un negocio privado y se supone que aquí está algo así como prohibido mirarlo, cierto, pero como hay plata de los cafeteros, ahí yo me asomo y me llama la atención las pérdidas tan grandes de Procafecol, señor Gerente de la Federación, 1.120 millones en el 2005, 4.620 millones de pérdidas en el 2006, y esperemos que esto no termine en otra tragedia en que unos cuantos compatriotas pierdan una plata o peor, que se termine si se quiere, en manos de unos cuantos linces tiburones del capital financiero transnacional que se queden con ese negocio que ha debido ser desde el principio un negocio de los cafeteros.

He visto mucho ruido en los medio de comunicación con respecto a que cómo estará eso de bien, que el Banco Mundial va a invertir 20 millones de dólares en Procafecol, 12 en inversión y 8 en crédito. La gente que es maliciosa, me dijeron, pregúnteles que si esa inversión la hace el Banco Mundial porque el negocio es bueno o porque el negocio es malo. Esa es una pregunta bien interesante y la hago, porque normalmente las bancas institucionales o estatales no intervienen en negocios que sean buenos negocios porque se supone que esos negocios los hacen los privados, los particulares. Es decir, por qué no fue al First National o el Banco de Colombia, o no sé quién quien invirtió ahí.

Es una pregunta que simplemente lo dejo como una inquietud porque no tengo la respuesta, pero no deja de ser curiosa que no sean los privados los que inviertan en el negocio sino que sea una institución. La verdad, yo no sé cómo definirla, pero en todo caso, privada en el sentido tradicional no es, porque es del Banco Mundial y eso funciona con una lógica parecida a la que funcionan los estados.

Bueno, entremos ahora sí al tema que nos ocupa, hace mucho rato los colombianos estamos viendo, doctor Mauricio Jaramillo, en todos los medios de comunicación, noticias buenas en el mundo del café que el cafetero no se quién del Huila le dieron un montón de plata por una libra de café, lo de las tiendas Juan Valdez no lo presentan pues como una de esas actividades audaces de las gentes de negocios de Colombia que van a competir con Star bux a nivel mundial, o sea, que esto suena bien, yo tengo que reconocer que siempre ha gozado de buena prensa la institucionalidad cafetera. Esto conduce después a que el Gobierno le tiene embolatados más de 1.2 billones de pesos a los cafeteros por cuenta y revaluación e intentaron hace unas semanas subirle los impuestos o los gravámenes a los cafeteros.

Entonces fíjense ustedes, mucha imagen de que todo está muy bien, pérdidas inmensas para los cafeteros por cuenta de la reevaluación, pero lo nuevo que hubo fue que en el Plan Nacional de Desarrollo no le aumentaron los gravámenes a los cafeteros de milagro, o de milagro no, porque en el Congreso no hay una actitud sensata y logramos impedir un poco que ese incremento se diera.

Esto me obliga a mí a revisar un poco en aras de informar a los colombianos, si es verdad que este negocio del café es tan bueno y que las cosas están tan bien para que no importe mucho 1.2 billones en reevaluación perdidos o para que no les importe mucho que les claven más gravámenes de los que ya tienen. Digamos que los cafeteros pagan en el sector agropecuario los gravámenes más altos que paga cualquier otro sector.

Entonces, cuál es el futuro de la caficultura, doctor Gabriel Silva y señor Ministro. Yo les digo que estamos muy preocupados muchos colombianos con respecto al futuro de la caficultura; pensamos que este es un negocio que está sufriendo de gravísimos problemas de tipo estratégico, que no vemos que se estén atendiendo.

El negocio como lo voy a explicar en cifras, viene siendo desplazado en proporciones muy grandes del mercado mundial. En el año 97 salió una encuesta cafetera y la conclusión del editorial del Diario *La República* del 11 de diciembre de 1997 sobre esa encuesta, fue decir esto: "se avanza en un acelerado proceso de proletarización de la caficultura".

En el capitalismo no hay peor condición que la del proletario, que la del obrero, porque es el que no tiene nada, es una manera del diario *La República* de decir aquí lo que hay es un proceso de empobrecimiento bárbaro; es decir, más que campesinos casi dice el diario, se están volviendo es como jornaleros y en ese sentido habla de proletarización. *La República* coge las cifras y comparando esto con el censo cafetero anterior dice, "esto no se está fortaleciendo sino que se está debilitando".

El área promedio de los cafetales en los últimos 30 o 35 años en este momento; pasó de 3 y media hectáreas a 1 y media hectáreas. Qué sucedió, que el tamaño de las fincas y de los cafetales cayó. Ahora, por qué disminuyó el área sembrada y aumentó de manera notoria el número de propietarios, es decir, viene habiendo un proceso de subdivisión de las fincas que ya eran pequeñas.

Algunas de las cifras de la encuesta cafetera del 97 son impresionantes: 95% de los cafetales, tienen menos de 5 hectáreas, el 88% de los cafetales menos de 3 hectáreas y el 62% de los cafetales, menos de una hectárea.

Lo de la proletarización de que habla el diario *La República* no es un invento, es una frase heredada de la estadística: El 31% de los cafeteros no tiene energía eléctrica, 63% sin acueducto, 94% sin alcantarillado, 59% con necesidades básicas insatisfechas, pobreza del 31%, miseria del 28%, hacinamiento crítico del 15%, es decir, quien lea las muchas cosas que dicen en los medios de comunicación dirán que esto es en Burundi, pero no, es en Colombia.

Los hogares cuyos niños entre 5 y 15 años no van a la escuela en la zona cafetera son el 18%. Pero hay unas cifras que me impresionaron más y es cuando hacen un análisis de los bienes que poseen los cafeteros y las familias cafeteras y entonces ponen, electrodomésticos en general (equipo de sonido, televisor, etc.), esta cifra que es increíble, me la acaba de dar Federación de Cafeteros; el 43% de los hogares de la zona cafetera no tiene ni un solo bien de esos, esto es casi increíble pero es verdad. Eso es pobreza de proporciones enormes.

Lo que ha sucedido en todos estos años –y la responsabilidad en esto de la Federación de Cafeteros es manifiesta– es que, por razones del simple funcionamiento del capitalismo estas son tendencias más o menos naturales, pero uno esperaría, doctor Oscar Iván Zuluaga, que estas tendencias naturales se hubieran revertido allí donde existe un aparato institucional tan poderoso como este que gasta tantos recursos; porque si a mí me dicen "los paneleros evolucionaron" uno dice bueno, pero es que ahí nunca ha habido instituciones, nunca ha habido nada. Bueno este es el capitalismo y así es la vida.

Cuando yo veo esto con una institucionalidad que ha costado sumas astronómicas, que tiene fama en el mundo por su presencia y opulencia, entonces por supuesto, a uno le entran serias dudas.

Hay otra cosa que me preocupa más doctor Gabriel Silva, y es que los análisis de la situación de la caficultura de los últimos años, los que ustedes me dan en general y sobre los que opinan, son análisis de los últimos 5 años y aquí lo que hay que hacer es un balance de la caficultura. Después de roto el pacto internacional en el 89 –recordemos que el pacto internacional del café era un pacto que imponía precios altos a la caficultura–, entonces, todos esos fueron años de una cierta bonaza cafetera porque estaba prohibido comprar y vender café colombiano en el mundo a menos de un dólar con 20 la libra y hoy cuando esto llega a un dólar con 20, eso es un milagro.

Cuando empezó el doctor Uribe el Gobierno, estaba a menos de 30 centavos, no por gestión del doctor Uribe, sino de los avatares de la economía cafetera mundial. Hoy estamos como a 1.13 y parecen precios buenos, cuando repito, antes del 89 estaba prohibido comprar y vender a menos de un dólar con veinte centavos. Realmente hubo un cambio estructural en la caficultura colombiana.

Federación dice que Colombia salió muy bien librada de ese cambio estructural de la caficultura colombiana y dice que se debe a ellos; es más, dice que la contribución cafetera es la que explica el modelo cafetero que tanto admiran en el resto del mundo. Yo no sé qué tanto lo admiran o no lo admiran en el resto del mismo, pero lo que sí quiero decir doctor Gabriel Silva es que voy a demostrarle con cifras, que la caficultura tiene una caída bárbara en toda su economía desde el rompimiento del pacto internacional del café, hacia acá.

Es decir, que no es cierto que la caficultura colombiana haya salido bien librada del proceso de rompimiento del actor internacional, es más, que otros países –y los voy a demostrar aquí–, han salido mejor librados a pesar de que no tiene tantas instituciones como pueda tener la economía cafetera colombiana.

– Producción. Pico máximo de producción año 1991, 16 millones de sacos, caímos hasta 9 y estamos alrededor de 12, o sea, que hay embolatados 4 millones de sacos.

– Exportaciones. Llegamos hasta 16 y medio millones de sacos, hoy estamos del orden de 10 y medio, o sea que ahí estamos hablando de una caída de cerca de 4 millones de sacos. Estamos chequeando cifras del 1990 para acá para que el análisis sea completo y así es como hay que mirar estas cosas.

– Inventarios. En 1990, 6.7 millones de sacos, en el 2006, 1 y ½ millones de sacos. O sea que en parte, la economía cafetera de estos años se ha sostenido sobre la base de gastarse los ahorros digámoslo así, seguramente era necesario, yo no estoy discutiendo si era necesario o no, pero muestro cosas que han sucedido.

– Importaciones a Colombia. Este es un hecho nuevo. Por primera vez desde el siglo XIX, en estos últimos años Colombia pasó de ser exportador de café a importador de café, o mejor, hace las dos cosas. En el 2004, 102 mil sacos, en el 2005, 421 mil sacos, en el 2006, 376 mil sacos y un miembro del comité nacional de cafeteros dice que el contrabando es más o menos igual, o sea que podemos estar hablando de 800 mil a un millón de sacos de café extranjero que están entrando a Colombia.

El Tiempo un día tituló **"Uno de cada 3 tintos que se toman en Colombia, se hacen con café extranjero"**, este es un ejemplo de la debilidad de la caficultura. Es decir, los cafeteros colombianos no están siendo capaces de producir el café que somos capaces de vender, tanto en el exterior como en el mercado interno.

Aquí hay una cosa que es más grave, porque estas cifras que les voy a dar, comparan a Colombia con otros países y miren ustedes los datos que tenemos:

Colombia pasa en 1990 del 17% del mercado mundial al 12%, pero la caída es más grande, es desde 1992, que cae del 21% al 12%, o sea una caída del 43%, lo que significa, que nos están sacando del mercado mundial cafetero.

En comparación, Brasil pasa del 21% en el 90 a 29.8% en el 2006, o sea Brasil sí puede decir que le fue bien. Frente al problema del rompimiento del pacto del café, o sea, que tuvo la misma crisis que se tuvo aquí, la misma caída de los precios, pero reaccionó positivamente y está, digamos, saliendo ganador del proceso.

El caso por ejemplo de Honduras de 2.2% a 3.2%, bueno es un crecimiento pequeño, pero ahí se sostiene. India de 2 y ½% a 4% del mercado. Vietnam, del 1.4% al 15% del marcado ese sí es un triunfador, es más, nos sacó de segundo puesto en la producción cafetera mundial, quedamos nosotros ya de terceros. Estas son las realidades de las cifras.

Miremos otras cifras con respecto a la participación por calidades, esto puede ser todavía más grave, porque lo que está sucediendo es que las malas calidades en las que no está Colombia, están sacando del mercado a las buenas calidades en las que sí está Colombia.

Miren los porcentajes. Los suaves colombianos desde el punto máximo de participación al que tenemos hoy, estamos en menos 45% desde el punto máximo al de hoy. Los otros suaves que son los Centroamericanos que son intercambiables con los nuestros, caen menos 31% en la misma situación de su nivel máximo de participación al año en el que estamos hoy. En cambio miren lo que pasa con los Brasileños y con los Robustas, los Brasileños suben del punto mínimo de participación a lo que están hoy, suben 49% y las Robustas suben 41%.

A estos sí les ha ido bien después del rompimiento del Pacto Internacional del Café, a nosotros nos ha ido muy mal; con esta advertencia, el consumo mundial ha subido, o sea, que es más grave lo que nos está pasando.

Cae también la participación de las exportaciones institucionales que eran del 54% en el 89 y estamos en el 30% el año pasado. Eso tampoco es bueno, es decir las instituciones cafeteras están perdiendo participación en el mercado, lo que agiganta el poder de las transnacionales que les interesan los precios de los cafetales, que este sí es un síntoma clásico de la gravedad de las cosas que están pasando.

Infortunadamente aquí las cifras que tengo no son tan completas como quisiera, pero en todo caso en el 97, el café tecnificado joven era el 62% y en el 2006 es el 54% una caída considerable, o sea, se nos está envejeciendo la caficultura; lo que quiere decir que nos estamos quedando cada vez con un futuro más complicado, mayores costos, menos productividad y más dificultad para mantenernos en un mercado tan competido. El tecnificado envejecido pasó de 11% en estos 8 años a 29%, casi se triplica porcentualmente hablando, esto por supuesto es un hecho gravísimo.

Hay una cosa que pudiera parecer buena y es que el tradicional cae de 27% a 17%, pues uno la verdad no sabe qué tan bueno es, porque cuando las cosas están mal, esos tradicionales se protegen medio solos porque el tecnificado es mucho más exigente en inversiones de recursos técnicos y económicos. Entonces, si se vienen tiempos malos, la disminución de los tradicionales que por muchas razones es buena porque son productividades mayores, puede significar anunciar más complicaciones todavía a los que les venden. En conclusión, a Colombia le ha ido supremamente mal en esto y si la Federación Nacional de Cafeteros va a hacer algún tipo de balance institucional, tiene que reconocer que en sus narices las cosas se pusieron muy mal.

El lío entonces en el que se resume este asunto es, si va a poder mantenerse Colombia en el negocio cafetero, pero si la caficultura se sigue envejeciendo no se va a poder mantener en el negocio cafetero, bueno, pero el problema es que cada vez vamos a ser menos fundamentales en este asunto, nos vamos volviendo marginales y esto termina siendo muy grave, entonces tenemos un sector de gente empobrecida hasta el alma, sí.

Unos poquitos de productores de tipo empresarial que ahí más o menos hacen lo que pueden en medio de las circunstancias y una caficultura envejecida, pero ojo, que estas cifras sean malas tiene un agravante, y es que en los últimos 3 o 4 años ha habido unos precios digamos, mejores, pero esos precios mejores deben terminar cayendo porque sabemos que el ciclo económico en el capitalismo es inexorable.

Ya hay muchos bombillos prendidos que dicen que la economía mundial va para una desaceleración o una crisis y eso a Colombia le va a meter un mazazo de calibre heroico porque la verdad es que el boom de la economía colombiana de estos últimos años, no son las hazañas de la seguridad democrática, eso no es cierto amigos del uribismo, sino que es el reflejo de la situación de la economía internacional.

Aquí estamos en una situación y es que puede venir otra caída de la economía cafetera, bueno y han caído los precios de 1.30 a 1.13 o a 1.10, cosas de ese corte reales, ya hay una diferencia bien notoria, o sea, vamos hacia abajo y los cafetales están envejecidos. La Federación me dice que hay que renovar además de los 45 mil que normalmente se están renovando cada año, hay que renovar 60 mil más, es decir, hay que hacer una renovación ya de 100 mil hectáreas año ya y que hay que mantenerse en los próximos 5 años renovando otras 80.100 /año, exceptuando el año 2002.

No se han renovado nunca. En el 2002 se renovaron 85 mil, en el 2003, 70 mil, en el 2004, 49 mil, en el 2005, 50 mil, en el 2006, 52 mil, o sea que estamos bien lejos, de una situación y ojo estos precios de 2003 sobre todo hacia acá han sido precios más o menos buenos entre comillas, o sea, la situación es una situación angustiosa.

Sobre esto es que quiero llamar la atención a los colombianos y al Ministerio de Hacienda, esto está muy complicado, porque venimos de una pérdida grandísima. Un cierto repunte de los precios ha beneficiado la caficultura, pero están todos los bombillos rojos otra vez prendidos, y se necesita un esfuerzo que es por lo menos del doble de lo que los hechos muestran que los cafeteros son capaces solos de hacer, porque el respaldo de las instituciones cafeteras a esto ha sido muy pequeño; en eso no nos dejemos meter cuentos, es una suma relativamente pequeña que además salen de los bolsillos mismos de los cafeteros, si sacan de un bolsillo para otro bolsillo, entonces les quitan a todos y les dan a unos cuantos, pero finalmente el problema sigue allí.

Lo del TLC, quedó terriblemente mal negociado. Toquémoslo brevemente. Colombia no logró que le certificaran su origen, los gringos sí lograron que su Whisky Fénix and Borbon quedara certificado, los peruanos también el Pisco y Colombia se quedó viendo un chispero con una cartica de intención que no digo que es chistosa para no ser desobligante, pero podría uno decirlo también. Ahí no se logró absolutamente nada.

Pero con este agravante Colombianos, EE.UU. va a poder hacer exportaciones de café procesado a Colombia y EE.UU. es uno de los mayores exportadores de café procesado del mundo, va a poder hacer exportaciones de café procesado a Colombia y yo digo que lo va a poder hacer con cafés asiáticos y africanos.

La norma dice que no, que tiene que ser con cafés colombianos señor Presidente, pero también me explica Federación –y eso lo sabemos todos–, que no es posible saber en un arrume de café y menos en café tostado soluble, cómo es la composición de la mezcla; eso es un acto de magia que nadie sabe, luego aquí podrá empezar a llegarnos café tostado o soluble gringo, procesado en EE.UU. pero fabricado y producido con cafés asiáticos o africanos, con robustas en general, cosa que sería supremamente grave.

Para terminar, quiero referirme a lo de las pérdidas de la devaluación. En el año 2004, 407 mil millones, año 2005, 677 mil millones, año 2006 en lo que va, 105 mil millones certifica Federación de Cafeteros. Hay analistas que dicen que es mayor, pero dejémoslo en esa suma; eso da sumado 1.189 billones de pesos, o sea, 1.2 billones de pesos ó 1.2 millones de millones que es una plata astronómica, en los últimos 3 años no más.

Eso no está afectando solo por supuesto a los cafeteros sino a todo Colombia. La reevaluación es una de las cosas más dañinas que puede sufrir un país, porque lo que hace es que abarata las importaciones y encarece las exportaciones, luego golpea a todo el mundo, a quienes producen para exportar y a quienes producen para el mercado interno; pero el Gobierno le ha dado 400 mil millones de pesos en subsidios a bananeros y a floricultores, pero a cafeteros nada, lo máximo que tenemos es que en estos días el señor Ministro de Hacienda, que tiene el escaso honor de estar manejando el sector de la economía, al que peor le va, dice que tenemos reservados 40 mil millones de pesos para el café, en caso de que esta reevaluación empiece a deteriorar aún más el ingreso de nuestros caficultores.

Yo le pregunto al señor Ministro de Agricultura, hasta dónde tiene que llegar el golpe a los cafeteros para que se apiaden de ellos, es decir, cuál es el crimen de los cafeteros para que no los respalden de verdad.

El Gobierno de Colombia debiera estar atendiendo este problema con recursos porque la reevaluación, no voy a entrar en detalles, es responsabilidad del Gobierno de Colombia. Aquí seguramente irán a decir ahora, que eso es como una especie de castigo de Dios, que nos llega desde afuera y ante el cual poco o nada puede hacerse, pero yo por supuesto no comparto ese criterio y como si fuera poco señor Presidente y Senadores, la Federación Nacional de Cafeteros intentó aumentar la contribución en el Plan de desarrollo**.** Cafeteros empobrecidos por su propia estructura por la mala orientación de la política cafetera porque el Gobierno los golpea con la reevaluación y la solución de Federación de Cafeteros es aumentar la contribución.

Nos hicieron listas enormes de todas las cosas buenas que se podían hacer con la plata del gravamen o del impuesto y entonces yo les decía en una discusión sobre esto. En qué gastarse la plata siempre hay cosas, es un placer gastarse la plata y uno puede hacer listas grandísimas sobre en qué se puede gastar la plata, pero la pregunta del millón es, quién la paga.

El doctor Silva dijo, es que son los terratenientes los que se oponen. No doctor Silva, ese impuesto cafetero es un impuesto indirecto, cuya naturaleza, y usted lo sabe bien, por definición golpea más a los pobres, por la naturaleza del impuesto, es indirecto, él cae con la misma fuerza al que vende un saco de café porcentualmente que al que vende muchos sacos de café, y por supuesto que la manera como se retribuye, excluye al grueso de quienes dieron la plata.

Digamos esto por último. No es barata la Federación de Cafeteros, es decir, La Federación de Cafeteros, certificado por ellos, nos costó o le costó a los cafeteros en el 2003, 71 mil millones de pesos, 2004, 71.375 millones de pesos, 2005, 72.158 millones de pesos. Yo he estado intentando hacer un debate, lo que pasa es que no me dan la información suficiente del costo beneficio de la Federación. Es decir, qué tanto producen para lo que ganan, para lo que cuestan por lo menos, a ver si vale la pena la ecuación.

Yo he sido amigo señor Presidente de las instituciones cafeteras, pero cada vez veo esto más mal manejado, más mal administrado, en una actitud de un oficialismo que a mí me parece horrible. Esto se ha ido volviendo más que una agremiación, incluso, ellos mismos han dicho como una especie de ONG, es lo que dicen que es, palabra que para este efecto y con todo lo que quiera las ONG me parece horrible. Los cafeteros no necesitan doctor Silva una ONG que haga obras de caridad con la plata de ellos, o que mantenga lealtades políticas con el establecimiento; aquí vamos a necesitar una agremiación que defienda a los cafeteros como los debe defender, que le reclame al Gobierno nacional por recursos.

No es posible sacar la caficultura colombiana adelante si el Estado colombiano no respalda seriamente ese sector, respaldo que tiene que empezar porque no los golpee con la reevaluación, respaldo que tiene que empezar por muchas cosas, pero con la plata del Gobierno Nacional, no con la plata de los cafeteros, porque los cafeteros están empobrecidos y no tienen cómo dar los recursos suficientes. En este sentido, las cosas están bastante mal.

En uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Lejos de replicarle al Senador Robledo, yo creo que parte de su exposición él pudo haber tenido razón y hay muchas cosas que se pudieran corregir al interior de la Federación, en el mismo cultivo del café, yo lo entiendo perfectamente; pero permítanme darle la bienvenida por primera vez a nuestro ex colega y gran amigo, Ministro de Hacienda hoy que por primera vez está en la Comisión Quinta del Congreso de los colombianos, espero que esa presencia suya sea muy frecuente.

Esta es la Comisión señor Ministro que creo hace más citaciones en el espacio del Senado de la República, o sea, que usted estará sentado aquí en múltiples oportunidades y además tocamos algunos temas que tienen que ver enormemente con la economía nacional, los campos minero energéticos, combustibles, etcétera, Medio Ambiente y lógicamente el Sector Agropecuario que hoy nos ocupa y a usted doctor Gabriel Silva mil gracias y a todos sus colaboradores. Usted sabe que aquí en esta Comisión lo apreciamos enormemente, como apreciamos a todos los dirigentes del sector agropecuario nacional.

Yo le había solicitado especialmente al señor Presidente que en el día de hoy, respetáramos un orden, un orden que tendría que ver con que hablara el citante y posteriormente hablara ya bien sea el Gobierno o bien sea el doctor Gabriel Silva, con el propósito de que a ellos los escucháramos y no sea solamente la voz del Congreso la que marcara la pauta.

Precisamente en la próxima sesión, la de mañana, para hablar de combustibles y de distribuidores minoristas voy a marcar la pauta en el sentido de solicitarle a la Presidencia y a la Comisión Quinta que le permita que sean los minoristas quienes expresen sus angustias y conozcamos qué los está asfixiando y cuáles son los deseos de que se mejore la situación que están viviendo los distribuidores minoristas de combustibles en el país.

Senador Robledo, usted habló al inicio de su intervención de la falta de solidaridad del Gobierno, casi como si hablara de la ausencia de solidaridad también del Congreso de los Colombianos y yo quiero decirle que usted está equivocado.

Primero, que el Gobierno Nacional ha atendido permanentemente la voz del legislativo, el Congreso de Colombia y especialmente la Comisión Quinta del Senado de la República que ha realizado todo tipo de debates, que busquen el beneficio para los agricultores de café en Colombia da su testimonio, o doy mi testimonio de que realmente se ha atendido la voz. Este es un país pobre que entiende que dentro del marco de sus obligaciones está atender y ser solidario con el sector agropecuario, pero sí puedo afirmar que el sector cafetero ha sido una niña consentida del Gobierno Nacional, pero especialmente de los congresistas de Colombia; de eso le puedo dar absoluta fe, que en los momentos más difíciles ahí ha estado el Gobierno.

Ahí han estado los subsidios, han estado los recursos una y otra vez, con el propósito de que algo más de 500 mil cafeteros del país no se retiren de una actividad que siempre ha hecho patria, que siempre ha ayudado a la generación de empleo y a la fortaleza económica de la nación; por eso cuando usted habla de que hay una ausencia de compensación, yo creo que no es cierto, lo que sucede es que las finanzas estatales, no han sido lo suficientemente fuertes, los recursos de la nación que ha tenido estrangulamientos fiscales en el pasado y todavía en el presente, no le han permitido hacer más, como hubiera querido.

Quiero dejar bien claro, que la solidaridad del Gobierno y la solidaridad del Congreso de los colombianos ha sido permanente y ha sido atenta, el hecho de que usted no quiera reconocerlo, es una cosa totalmente diferente, entendemos los momentos difíciles que vive el gremio cafetero, compartimos esa angustia, nos preocupa enormemente la devaluación del peso colombiano, sabemos cómo los afecta y también los bajos precios en el mercado internacional.

Pero créanme que el Congreso de este país y el Gobierno Nacional siempre hemos mirado con aprecio ese sector cafetero buscándole soluciones a sus gravísimos problemas y confiamos plenamente en que podamos seguirle ayudando en estos momentos que yo sí creo que pueden ser considerados momentos de emergencia para más de 500 mil cafeteros del país.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, también citante de este debate, quien expresa:

Yo no voy a ser muy extenso y con eso contribuyo para que tanto el Presidente de la Federación, como el Ministro puedan intervenir.

A mí me llama poderosamente la atención que cada vez que se hace un debate, ni siquiera permitimos que los Ministros se defiendan solos, sino que nuestros colegas los defienden de oficio, obviamente eso está bien, pero esperemos que respondan y demos la oportunidad de que ellos presenten sus argumentos.

Por otro lado, para replicarle un poco al Senador Manzur con respecto a la ayuda y a las bondades de los Gobiernos, y no vamos a hablar solamente de este, sino de todos los Gobiernos anteriores, todas esas pequeñas cosas que no hemos podido lograr o que han logrado los caficultores o las movilizaciones campesinas, no han sido un regalo de Dios, ni la mano generosa del Estado, sino muchas veces han sido el gran esfuerzo y la lucha que los campesinos de Colombia han tenido que librar para que el Gobierno de turno distribuya unas pequeñas migajas para intentar con ellos alivianar las grandes crisis y la gran pobreza que se ha apoderado infortunadamente en el campo colombiano.

Entonces, los pequeños favores o los pequeños recursos, se trasladan a los caficultores para hacer menos gravosa su situación, la cual no creo que sea una gran conquista de la que nos tengamos que vanagloriar, y tampoco puede servir de buen argumento para defender la ineficiencia, la restricción presupuestal y sobre todo la manera diría yo para utilizar un término bondadoso, la manera indiferente como infortunadamente la inmensa mayoría de los Gobiernos que ha tenido Colombia en las últimas décadas han visto al campo colombiano.

Yo me acuerdo las luchas que se libraron en los años 90 para tratar de recuperar un sector agropecuario y especialmente un sector cafetero que estaba pasando por la peor crisis y esa fue una lucha que dimos nosotros. Me acuerdo con el Senador Robledo, en ese entonces dirigente de Unidad Cafetera y nosotros en el Congreso de la República, para tratar de rescatar un sector de la economía que fue eje fundamental del crecimiento económico del desarrollo de este país.

Las pocas platas que logramos conseguir las sacan en claro los Gobiernos como si hubiera sido el gran aporte, olvidándose de toda la plata, de las grandes cantidades, de los miles y miles de millones de dólares que le robaron todos los Gobiernos y lamentablemente las malas administraciones del gremio cafetero, con todas esas pésimas inversiones, con todo ese despilfarro y con toda esa corrupción que infortunadamente se apoderó de las instituciones cafeteras.

De eso hubo grandes debates, aquí hicimos los debates de cómo despilfarraron los dineros, de cómo las instituciones cafeteras sirvieron más que a los mismos cafeteros sin desconocer la importante labor que en algunos puntos tuvieron que haber tenido, pero cómo también, muchos de ellos se beneficiaron desde el punto de vista personal. Y es tan sorprendente, sórdido lo que hubo alrededor de la Federación de Cafeteros, que ni siquiera un miembro de la junta podía preguntarle y tener la información de cuánto se ganaba el gerente general de la Federación; yo no sé si ahora el doctor Silva que tiene un estilo diferente, le haya contado por lo menos a los miembros de la Junta Directiva cuánto gana.

Yo recuerdo que mi padre que fue por algunos años directivo de la Federación Nacional de Cafeteros, preguntó por muchos años cuánto se ganaba el doctor Cárdenas y fue imposible saberlo, basados en esas cosas que dicen que como es una entidad de carácter privado, no están obligados a entregar la información, ni siquiera a los miembros de una Junta Directiva como era el caso.

Entonces doctor Manzur, si nos ponemos a mirar de aquí para atrás las pocas cosas que le han entregado al sector agropecuario y especialmente al sector cafetero, son realmente migajas, frente a todo lo que han podido aprovechar todos los Gobiernos y muchas personas naturales, o sea, que yo sigo insistiendo en que aquí hay que hacer un gran esfuerzo. El debate que ha hecho el Senador Robledo, que yo lo he querido acompañar y no voy a extenderme por eso, porque las cifras que él tiene son exactamente las mismas, porque no son cifras traídas de ningún otro lado, el debate de él como el que tenía yo preparado en cuanto a cifras, son extraídas de la misma información entregada por la Federación y entregada por el Ministerio de Hacienda.

Personalmente tengo muchísimo mejor concepto del doctor Silva que del doctor Cárdenas aunque creo que el doctor Cárdenas en su momento pudo haber sido importante para la institución cafetera, pero esas personas que duran 30 años y donde se incrusta una cúpula que no se puede sacar, incluso casi que tocaba sacarlos a sombrerazos porque eso era increíble. Nosotros tuvimos una lucha durante años para poder democratizar los procesos de selección de la Federación de Cafeteros porque eso era una cosa sorprendente, nadie podía ingresar a la cúpula de la Federación, se reelegían entre sí y obviamente se podían perpetuar.

Si uno se pone a mirar la historia de las directivas de todas las agremiaciones, los gerentes de cada una de ellas duran 20, 30 y 40 años, eso es una cosa sorprendente y debe ser que son muy buenos esos cargos para que se amañen tanto y yo aspiro que el doctor Silva no se nos quede treinta años así sea el mejor de los gerentes. Considero que esas renovaciones son buenas y yo me acuerdo de las palabras del doctor Silva, cuando recién elegido dijo que iba a durar muy pocos años allí, que iba a cumplir una tarea y pienso que él demostrará que lo ha tratado de hacer bien.

De todas maneras pienso que, a menos de que muestre unos resultados tan sorprendentemente beneficiosos para la caficultura que hasta nosotros mismos le estaríamos rogando que no se fuera a ir, pero de lo contrario, yo creo que esas renovaciones son buenas sobre todo cuando los resultados no son tan halagüeños como uno quisiera que se hubieran podido presentar.

En términos generales, yo quiero solamente mencionar algunos puntos señor Ministro y señor gerente. A mí me parece que el tema de la caficultura es un tema que hay que tener en cuenta con mucho cuidado, porque si bien es cierto hoy no somos el eje central de la economía de nuestro país como lo era en los años anteriores en donde el café prácticamente lo era todo y por supuesto que a costillas del café y de las exportaciones del café hubo el desarrollo económico y el crecimiento de este país.

No por ese hecho tenemos que dejarlo a un lado, y no por ese hecho tenemos que dejar de darle toda la importancia y el apoyo que requiera así hoy estemos teniendo muy en cuenta a otros productos de tardío rendimiento como la palma, como el cacao y como otras que veo que al Gobierno le interesa tanto y aún los floricultores que obviamente juegan un papel muy importante y tienen un poder de presión absolutamente reconocible.

Lo que sucede es que el tema del café es un tema que para nuestras regiones es el eje fundamental de su economía, pero sobre todo, para un tema que también creo que le importa mucho al Gobierno y que por supuesto nos importa a todos y es el de la seguridad.

Yo me acuerdo que mientras tuvimos precios buenos y tuvimos una caficultura boyante, era casi imposible ver problemas de orden público, de guerrilla, de paramilitarismo, de delincuencia común. La gente era gente trabajadora y sana, había un crecimiento racional pero importante y estas regiones tenían una paz bastante atractiva y que nosotros hoy añoramos.

Desde el momento en que empezó a perder la agricultura y especialmente el café, en las regiones de montaña, de cordillera, se generaron todos los problemas. La guerrilla intentó introducirse en esas regiones y los mismos campesinos lo rechazaban; pero cuando se empezó a generar tanta pobreza y tanta miseria, cuando nuestros campesinos tuvieron que abandonar sus cafetales porque no eran rentables, cuando empezaron a no tener ni siquiera con qué darle el sustento a su familia, mucho menos a educarlos, pues obviamente esos campesinos y esas regiones fueron presa fácil de los alzados en armas.

Primero la guerrilla, después el paramilitarismo y permanentemente la delincuencia común. Muchas regiones absolutamente sanas, tuvieron los problemas de inseguridad y unos problemas de orden público supremamente grave. Por todo eso, además de lo que significa, el tema de la caficultura es fundamental para las regiones que nosotros vinimos a representar, pero además por otro ingrediente importantísimo; nosotros en la discusión de la ley de Desarrollo Rural, demostrábamos cómo era posible que se estaba concentrando la tierra en unos pocos, como producto obviamente del

paramilitarismo y también de la concentración de riqueza en nuestro país.

Demostrábamos que por otro lado, los únicos que han logrado democratizar la tierra en Colombia son precisamente los caficultores. Ahora, uno no encuentra grandes extensiones de café, ya son muy pocas, ahí no encuentra los grandes terratenientes o los grandes capitalistas invirtiendo en el café, son los campesinos, el de media hectárea, el de una hectárea, el de 2 hectáreas, por eso cuando hablamos de una población de 500 mil habitantes que están dependiendo de esta actividad no estamos hablando de 50 mil hectáreas, estamos hablando a lo sumo de un millón, de un millón y medio.

O sea, esta es una economía fundamental para nosotros y así nos venga a tratar de introducir la idea de que es que tenemos otros productos como en el pasado lo llegó a ser la Federación con el maracuyá, con toda clase de productos que inventaban para tratar de diversificar. Lo cierto es que el único producto rentable indiscutiblemente, en este momento para esas zonas de cordillera, lo que saben hacer nuestros campesinos, es el café y por eso obviamente cualquier esfuerzo que se haga es mínimo.

Entonces el reclamo que hacía el Senador Robledo en el sentido de que no había solidaridad Senador Manzur con todo respeto, este es un argumento que usted no puede rebatir con otro si no es una realidad cierta. Mientras a otros sectores agrícolas les están apoyando con subsidios y con colaboraciones, al sector cafetero no le están haciendo y la reclamación que se hace y que hizo él y que yo me sumo a ella, porque que no hemos visto la voz protestante del señor Gerente de la Federación reclamando que la caficultura no está pasando por el mejor momento y en estos momentos, es muy difícil que un cafetero esté generando por lo menos una mediana utilidad.

Todo ello porque estamos viviendo de lo que ocurrió hace un par de años donde sí hubo obviamente una mini bonanza que generó unas condiciones y se notaron en nuestras regiones. Uno llegaba a zonas del norte del Tolima y encontraba otro ambiente de optimismo, o sea, que la seguridad democrática queridos amigos, a ustedes que les gusta tanto, no es solamente tratar de ir a acabar con la guerrilla por allá a través de los aviones fantasmas, por supuesto que algunos creen que ese es el único mecanismo.

Yo creo que nosotros desterramos más guerrilla en el Norte del Tolima cuando empezaron a generarse unos mejores precios del café, y eso lo digo yo porque hay más optimismo; la gente quiere más al Estado, se siente con más sentido de pertenencia y no hay necesidad de tantas balas, porque la misma gente los va excluyendo. Entonces, el componente social juega un papel fundamental.

Esa es la reclamación a la que yo me sumo, de que no podemos dejar la sensación al país y al mismo Estado, de que la caficultura está pasando por un buen momento, por un excelente momento y que no necesita apoyo, sino por el contrario, todo este proceso de reevaluación, el bajo precio, los altísimos costos de los insumos que no hemos podido controlar y que cada día se vuelven más insoportables, los problemas también que se presentan de las plagas que hacen cada día más costoso la mano de obra que se está apoderando también como un elemento fundamental en cuanto a la estructura de costos y usted lo sabe doctor Silva, que hoy en día la mano de obra se está convirtiendo en uno de los problemas más graves para los caficultores. Primero por la escasez y también por la alta incidencia que, menos mal, porque creo que esta gente hace una tarea tan difícil que cualquier precio que le pagan es poco, o sea que no puede ser a costa de bajos salarios que se deben disminuir los costos sino de otra manera, pero todo eso contribuye a que la situación no sea la mejor.

Repito, yo me sumo a la reclamación que hace el Senador Robledo, de mejorar, de reclamar, o sea, de que se sienta uno que el Gerente no es un apéndice del Ministro y lo que pasa es que con esta cosa se ha vuelto complicado, porque uno no ve a los gerentes de las federaciones reclamando con vehemencia, el que más reclamaba con vehemencia era el de Fedearroz, pero con el cuento de que le van a dar una platica de agro ingreso seguro, ya no habla y así los cogen a todos

Uno no encuentra a dirigentes gremiales de otras épocas que se enfrentaban al Gobierno y que reclamaban para hacer que el sector agropecuario no se fuera a maltratar tanto como infortunadamente se ha maltratado y no es porque no haya plata, Senador Manzur usted lo sabe porque usted conoce del campo como lo conozco yo, lo que pasa es que en este país, infortunadamente los ingresos corrientes de la Nación no se distribuyen de la manera como debería.

Ese cuentito de que no tenemos plata y que somos pobres, ese no se lo cree nadie sino solamente los que quieren oír las frases del Estado, pero la verdad es que si uno se pone a mirar los ingresos por pocos que sean, si se distribuyen de manera mucho más equitativa y les cobramos a los que deberíamos cobrar impuestos y no impuestos generalizados, tenga la certeza de que alcanzaría la plata.

Como cuando se dice que es que aquí no hay plata para pagar pensiones a los mayores de 65 años como ocurre en cualquier país de Europa, ¿pero por qué no hay?, porque no tenemos los fondos necesarios, pero si redistribuimos la manera como se asignan aquí las pensiones, empezando por las de los ex congresistas y no porque no tengan el derecho a ganárselo, veríamos que con una pensión de un ex congresista, se pueden pagar por lo menos 20 o 30 salarios mínimos para esos mayores de 65 años que no tienen nada.

Entonces, no es que no haya plata, lo que pasa es que la plata se distribuye de una manera que a mi juicio es equivocada frente a las prioridades del Estado. No es que no haya tierra para los campesinos, lo que pasa es que hay concentración de tierra y sin yo ser Chavista, tengo que decir que reconozco y me parece interesante una medida donde un Presidente le dice que al que tiene más de una finca, que el resto hay que distribuirla entre los que no tienen tierras; esas son simplemente posiciones filosóficas y creo yo ideológicas. Yo creo que sí hay plata por lo menos suficiente para que aquí nadie se tuviera que morir de hambre o nadie tuviera que dejar a sus hijos en la casa porque no tiene con qué pagarle una primaria y mucho menos un bachillerato.

Este es un problema simplemente de la distribución de los ingresos del Estado y yo ya con este cuento de que el ex Presidente Gaviria que se va para el centro, yo ya no sé para dónde voy a coger, porque yo creo que el centro no es la solución, porque creo que la solución es mucho más radical y espero que sigamos ejemplos de nuestros vecinos que están pensando más en la redistribución de la riqueza, de acabar con tanta inequidad.

Señor Gerente, yo quiero puntualizar en dos temas fundamentales. Primero, lo que ya expresó el Senador Robledo yo quiero acentuarlo un poco más porque me parece que es fundamental. Yo tampoco estoy convencido, no tengo claro el porqué la patente se registra a nombre de la Federación Nacional de Cafeteros. Los que conocemos del gremio sabemos que una cosa es la Federación y otra cosa es el Fondo del Café. Me parece que este es un activo muy importante que le pertenece al fondo, cualquier beneficio, cualquier valor agregado que se genere por la marca que nosotros hemos tradicionalmente utilizado, tiene que estar en cabeza del Fondo del Café, entonces ese es un tema que tampoco me queda claro.

Estoy también de acuerdo y quiero puntualizar en este punto. No encuentro elementos suficientes para saber si la valoración que hicieron ustedes de cuánto se debe pagar, de los 20 mil dólares que se deben de pagar por franquicia, del 3.4% en unos casos, cuando son tiendas que se desarrollen o se abran en EE.UU., por qué 3, 4 por qué 2.4, por qué tanto por ciento para promoción, por qué el 1% después de un tiempo.

En cuanto a eso, uno podría decir si eso estuvo bien o estuvo mal, pero en la medida que tenga los elementos sobre cómo se hicieron las valoraciones. Lo único cierto y lo que tradicionalmente ha ocurrido en este país, es que todas las valoraciones que se hacen, nunca esas valoraciones se ponen al servicio de las instituciones y del Estado. Yo no sé si eso es por cuidarse en salud o para que las sigan llamando para que le hagan las valoraciones, porque es que las valoraciones generalmente se hacen para que algún privado de alguna manera se meta en algún negocio.

Termino con esta inquietud para no volver a repetir lo dicho por el Senador Robledo, porque obviamente me identifico plenamente y las cifras están dadas por ustedes mismos y otras que nosotros conseguimos aparte en cuanto a

la disminución de la participación. Es preocupante que nosotros hayamos disminuido tanto y no nos pueden decir que es la crisis mundial, porque entonces no podríamos hablar de por qué creció Brasil y por qué creció Vietnam, entonces no podríamos nosotros decir por qué crecieron unos y por qué nosotros decrecimos.

Ahí creo que estamos fallando en algo, esa es una cosa que nos tiene que demostrar que estamos fallando, empezando por Brasil, no hablemos a los Asiáticos, pero hablemos de Brasil que es obviamente nuestro vecino, crece del 20% casi al 30% de la participación mundial en el mercado, entonces obviamente tenemos que pensar, qué es lo que está pasando con Colombia, ¿por dedicarnos solamente a las calidades de nuestros cafés, estamos dejando a un lado la producción?, ahí hay un hecho que tenemos que resaltar porque obviamente no es lógico.

Pero hay un tema con el que quiero terminar señor gerente y es el tema del porqué estamos nosotros perdiendo la participación en el mercado de la Comunidad Europea. En el año 90, la Comunidad Europea era nuestro mayor comprador de café, compraba el 59%, casi el 60% del café Colombiano, entre esos teníamos un aliado muy importante que era Alemania, comprando el 32% de nuestras exportaciones y nosotros estamos quedando dependiendo cada día más de EE.UU. y obviamente esa relación se invirtió y en este momento el mercado Europeo representa el 35.8%.

Alemania está en 13% después de estar en el 32% y EE.UU. subió al 43%. Entonces me preocupa señor Gerente, que nosotros sigamos dependiendo exclusivamente de EE.UU. que por supuesto no ha demostrado que es el mejor de los socios, aunque nosotros sí infortunadamente nos volvimos unos incondicionales de ellos, casi una colonia.

Para finalizar, dice el Senador Mauricio Jaramillo: Quiero dejarle esta pregunta. Cuál es la política, qué es lo que ha faltado, cuál es el problema que tenemos para nosotros no seguir dependiendo solamente de un estado como el Norteamericano y sí de un Estado Europeo que entre otras cosas, con nosotros en muchos casos, se comporta de mejor manera y de alguna manera no estamos atados a la voluntad de uno solo sino obviamente a una Comunidad Europea que en muchos casos puede ser muchísimo mas efectivo para nuestros propios intereses.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda, iniciando así su disertación:

Me place mucho estar acá como lo decía el Senador Manzur en primer debate. Llevo 2 meses como Ministro de Hacienda, una época bastante difícil y una coyuntura muy particular que he tenido que enfrentar, pero me alegra mucho estar acá, sé de la importancia de esta Comisión, de los temas y del nivel de discusión que siempre ha tenido.

Desde la óptica del Ministerio de Hacienda, hay que entender que en el tema cafetero confluye el Ministerio de Agricultura y en una parte el Ministerio de Hacienda en la medida que el Ministerio tiene el convenio con la Federación para la administración del Fondo Nacional del Café.

Lo primero y quisiera retomar de la presentación de los Senadores Robledo y Jaramillo, algunos elementos para entender que hoy estamos frente a una caficultura completamente distinta. Hay que reconocer que este país creció y desarrolló una estructura económica y social de la mano del café, usted lo decía Senador Mauricio Jaramillo, eran las épocas en que el 70% de las divisas del país las generaban las exportaciones de café. Usted recuerda la época en que la disponibilidad de cuánto se podía importar, estaba asociado a cuánto estaba dejando los excedentes del café.

El café permitió la construcción de un tejido social muy importante en el país por ser un sector intensivo en mano de obra y tuvo la calidad y la visión de desarrollar desde el inicio y de eso nos sentimos orgullosos quienes lo conocemos la institucionalidad cafetera, reflejada no solo en el tema de la Federación Nacional sino en el Fondo Nacional y en el tema del Comité Nacional de Cafeteros y los Comités Departamentales.

Luego vino una época que cambió dramáticamente las condiciones de la caficultura en Colombia. Los años 90, la primera señal y el primer hecho como usted lo menciona Senador Robledo, cuando se rompe el pacto mundial del café, política que siempre defendió y lideró Colombia, política que siempre comprometió la mayor voluntad desde el punto de vista político, desde el punto de vista diplomático, porque Colombia fue un firme creyente y defensor de lo que era el pacto mundial del café, precisamente porque sabía los beneficios que ellos representaban y los había vivido en muchos años anteriores, pero tuvimos que enfrentar una nueva realidad en el año 92, cuando se rompe ese pacto mundial del café.

Luego vienen otras circunstancias que también son producto de un nuevo modelo económico que se impone en el mundo y es el tema de la globalización y la internacionalización de la economía, que obviamente también trae efectos substanciales en el negocio del café y que marca un cambio drástico en las condiciones del café para un país como Colombia, acostumbrado a vivir de una manera muy importante de la caficultora.

Vienen en el caso colombiano, períodos de revaluación en los años 95 hacia adelante, viene una época de torcida del precio internacional de café como no se había visto antes, llegamos a niveles mínimos históricos, por muchos años estuvimos en 60 centavos de dólar y ello coincidió con un cambio drástico también en el mercado cafetero mundial. En esa época el consumo del café en el mundo no superaba los 100 millones de sacos de café y cuando se rompe el pacto también coincide con una altísima acumulación de inventarios, más de 11 millones en los países productores y ese escenario le crea unas nuevas condiciones que nunca había tenido que enfrentar la caficultura colombiana y aparece otro factor que también hay que reconocerlo que influyó mucho en lo que fue el comportamiento del café y fue el surgimiento de Vietnam. Vietnam desarrolla un período de 10 años una caficultura impulsada con un tremendo apoyo y subsidio de la Unión Europea.

La Unión Europea como una ayuda estratégica a un país como Vietnam, selecciona estimular de una forma importante, el desarrollo de una caficultura para entrar a generar una competencia en esas condiciones de mercado que en un período de 10 años desplaza a Colombia como segundo productor.

En el año 97 que hay que entenderlo y hay que recordárselo a los colombianos, que crea una nueva realidad, un censo cafetero. Históricamente Colombia había hablado de cerca de 300 mil familias cafeteras y ese censo de 1997 nos plantea que allá no eran 300 sino cerca de 500 mil familias cafeteras que vivían del café y que hoy son 570 mil, si mi cifra no me traiciona de acuerdo con los últimos registros y que lleva obviamente a darle un cambio estructural a la tenencia de la tierra en el sector cafetero y ese fue el proceso que tuvo que vivir Colombia durante la segunda mitad de los 90.

Viene, posteriormente se presenta un fenómeno que también es completamente nuevo y que usted lo dice muy bien Senador Mauricio Jaramillo y que a mí me ha tocado vivirlo en mi zona, en mi región, en el departamento de Caldas, en esta coincidencia de factores la penetración de los grupos alzados al margen de la ley en la zona cafetera y empezamos a ver algo que era impensable; sustitución de café por coca, lo vimos en nuestra zona del oriente de Caldas con enorme pesar, producto de esas dificultades, eso es un cambio radical en lo que había sido el panorama cafetero de Colombia. Durante 30 o 40 años anteriores a la crisis de los años 90 y frente a ese hecho, es que el Gobierno Nacional desarrolla una estrategia de política cafetera a partir de 2002.

Cuáles fueron los hechos fundamentales de esa política diseñada cuando se firma, el acuerdo entre el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros. Son tres ejes fundamentales. Primero, reconocer que la actividad cafetera es un capital estratégico social para el país, premisa fundamental, el Gobierno convencido de lo que significa la caficultura y su peso en la estructura social del país. En segundo lugar, la legitimidad de la Federación Nacional de Cafeteros porque tiene una estructura democrática que el país ha construido durante muchísimos años.

En tercer lugar, considera el Gobierno Nacional en ese momento, septiembre de 2002, que el escenario natural de concertación de política seguiría siendo el Comité Nacional de Cafeteros, tres elementos fundamentales, en los cuales el Gobierno del Presidente Uribe ancla su estrategia en materia de política cafetera, y basado en eso, el Gobierno ha venido trabajando en estos últimos años de una manera in-

sistente en una serie de programas todos muy ambiciosos.

Aquí tengo un resumen de ellos, no me voy a detener en el detalle, pero son programas que les puedo listar algunos:

– De apoyo al ingreso al caficultor.

– De asistencia técnica e investigación.

– De renovación.

– Programa de alivio a la deuda cafetera.

– Programas de impacto social, régimen subsidiado en salud.

– Programas de seguridad alimentaria.

Esos programas con cargo a recursos del presupuesto general de la Nación, han significado en estos 4 años, aportes de 5.789 mil millones de pesos, para un país que ha tenido las estrecheces fiscales que ha tenido Colombia. Creemos que es un esfuerzo muy importante para acompañar al gremio cafetero en su estrategia de desarrollo social, aparte de lo que significa la institucionalidad cafetera y eso tiene que reconocérsele porque eso se le reconoce en las zonas cafeteras al Gobierno Nacional, ese es un hecho real, un programa amplio y de muchísimo impacto social.

El Gobierno Nacional, sabe y es consciente que hoy la caficultura enfrenta un desafío muy grande porque tiene una enorme dificultad. La caficultura colombiana en muchas regiones del país es una caficultura vieja, es una caficultura que no ha tenido proceso de renovación y hemos encontrado algo absolutamente inquietante, hemos encontrado que los índices de calidad de vida y los niveles de empobrecimiento de las principales familias cafeteras están altamente asociadas a la imposibilidad de renovación de esas familias de su estructura cafetera; que en la medida de que no se haga un proceso de renovación agresivo, amplio, será muy difícil poder revertir la tendencia desde el punto de vista económico de estas familias cafeteras.

Que a criterio de la Federación, cerca de 300 mil de ellas necesitan un programa de renovación para poder hacer un mejoramiento substancial de sus condiciones de vida, ese es un hecho que por supuesto es inquietante, ese es un hecho que reconocemos, que nos preocupa enormemente y que debe significar para el Gobierno Nacional un reto de primera línea para poder llegar con soluciones de fondo a transformar las condiciones de ingreso de las familias cafeteras. No puede haber ninguna duda de ello.

El Senador Robledo hacía una mención al tema de la revaluación, en cifras que en el cuestionario aportamos al debate y que calculadas por la Federación, estiman que en los 3 años anteriores han afectado en 1.2 billones los ingresos de los cafeteros.

Lo primero que tengo que decir, es que el tema de la revaluación sí ha sido preocupación de los cafeteros. Yo he tenido la oportunidad de asistir a 2 comités nacional de cafeteros y el tema central ha sido la angustia por el tema de la reevaluación, allí no puede haber ninguna duda, las actas no mienten y lo que se ha hablado allí ha girado alrededor de lo que significa el proceso de reevaluación para los cafeteros; pero esto no solo es una preocupación para los cafeteros, es una preocupación para todos y máxime para el Gobierno Nacional, pero también hay que reconocer que la reevaluación tiene causas y tiene orígenes que tienen que ser considerados para poder hacer un diagnóstico muy preciso sobre cuáles son las herramientas y sobre qué podemos trabajar nosotros.

La revaluación en Colombia no se está presentando Senador Robledo porque el Gobierno así lo quería, la revaluación en Colombia se está presentando con mucha severidad desde el segundo semestre hacia acá, en particular este año, porque estamos viviendo unas condiciones económicas internacionales muy complejas; que quiérase o no, necesariamente afectan a un país que hoy tiene un buen desempeño económico.

Para uno entender la revaluación lo primero que tiene que reconocer es que vivimos como hacía muchos años no teníamos una situación de liquidez internacional derivado de un boom internacional, asociado a precios de comoditis y a precio del petróleo.

Ese boom internacional que ha generado una liquidez sin precedentes, ha venido acompañado de un problema de debilitamiento de lo que significa la economía de los EE.UU. en materia de déficit comercial y déficit en materia fiscal y de cuenta corriente. La economía de los EE.UU. sigue siendo la economía por excelencia eje del mundo entero, la economía de los Estados Unidos es la economía que determina la compra de la mayoría de las regiones en materia de comercio y sigue siendo la moneda de referencia para todos y cada uno de los países y este proceso de liquidez internacional coincide con un proceso de evaluación permanente del dólar que ante esa realidad económica ha significado la apreciación de prácticamente todas las monedas del mundo y esa apreciación de todas las monedas del mundo, coincide con un surgimiento de países emergentes que en los últimos 5 años han mejorado substancialmente sus condiciones en materia económica y en materia fiscal.

En América Latina países como Colombia han dado un salto estructural en la composición de sus indicadores y eso ha significado ser un país mucho más atractivo para la inversión extranjera directa y para el desarrollo de mercados de capitales; eso obviamente es un hecho nuevo que no teníamos en los años 90, porque en esa época no existía ni la liquidez internacional que hoy tenemos, ni existía la solidez en materia macroeconómica y fiscal que ha ido adquiriendo un país como Colombia y la mayoría de los países de los mercados emergentes y con esa realidad hemos tenido que enfrentar este proceso de revaluación tan severa que preocupa profundamente al Gobierno por los impactos que tiene en sectores intensivos de mano de obra y en sectores productivos rurales como es el tema del café y hemos tratado de hacer acciones muy ambiciosas para movernos en esta línea.

El Banco de la República este año ha hecho intervenciones que superan los 4 mil millones de dólares, nunca antes registradas, tratando de buscar una defensa de su moneda, en una actitud que coincide con la mayoría de los países que tienen que enfrentar el mismo fenómeno que enfrenta Colombia. Es que hemos entrado en esta coyuntura para tratar de evitar una mayor reevaluación con una reducción substancial en materia de las cifras fiscales del país. Déjenme recordarles que por primera vez este año, por primera vez en los últimos 12 años, el Gobierno Nacional Central presenta un equilibrio en su balance primario.

Es decir que sus ingresos corrientes, menos los gastos corrientes excluyendo los intereses de la deuda, hoy están en equilibrio. Después de 12 años el país recupera equilibrio en su balance primario y fiscal. Hay que recordarle a los colombianos que nos hemos preparado para enfrentar estas dificultades con un mejoramiento sustancial del déficit en materia fiscal del Gobierno Central que en el año 2002 era del 6.2 y este años van a ser del 3.5 y 3.5 es menor que 6.2 Eso no se le puede desconocer.

Cuando se mira del año 90 al año 2007, solamente un año, tal vez solo en el año 93, el país ha registrado superávit fiscal en el Gobierno Central y el Gobierno ha hecho un esfuerzo enorme para reducir ese déficit fiscal que contribuye como una señal clara de disciplina fiscal a lo que pueda ser el comportamiento del mercado cambiario, porque Colombia vive una apreciación aún mucho más fuerte en América Latina que un país como Brasil o como México o como Perú o como el mismo Chile, que todos sin excepción han tenido proceso de apreciación y aún Argentina con una tasa de cambio fija que administra el Banco Central o incluso el mismo Costa Rica, con un sistema de banda cambiaria que todavía tiene el Banco Central, porque este año hemos tendido una dificultad adicional que es distinta al resto de los países similares en América Latina, hemos tenido un crecimiento del tema de la inflación que ha alimentado unas mayores expectativas y ha significado mayores tasas de interés y esas mayores tasas de interés han colocado a Colombia como un país mucho más atractivo para poder generar inversiones y traída de capital.

Esas alzas de interés han aumentado los diferenciales entre tasas externas e internas que por eso motivaron la actuación hace ya casi 2 semanas cuando el Gobierno decide establecer el depósito al endeudamiento externo con el fin de equiparar los costos del endeudamiento externo versus el interno y desincentivar la llegada de capitales golondrina.

Aquí no puede haber duda que el proceso de reevaluación severo se ha producido porque tenemos hoy flujos de inversión extranjera directa sin antecedentes en los últimos años en el país. El año pasado representaron casi 4 puntos del producto interno bruto y este año van a representar 6 puntos del producto interno bruto. Hoy hay un apetito para invertir en Colombia, hoy hay un apetito para asumir deuda en pesos colombianos, hoy hay apetito por Colombia

porque hay credibilidad en la política colombiana, hoy hay apetito en Colombia porque hay un Gobierno que genera confianza, porque hemos logrado que la economía crezca basado en la inversión y la inversión trae esas consecuencias, que al construir más confianza.

Yo quisiera preguntar por ejemplo hoy Senador Robledo, en las condiciones actuales, si el país tuviera por ejemplo superávit en cuenta corriente qué le pasaría a nuestra tasa de cambio al peso, porque hoy tenemos un proceso de apreciación, pero sin desconocer que hemos tenido un déficit en cuenta corriente que este año proyectamos a cerca de 3 puntos del Pib, qué tal que tuviéramos hoy un superávit en cuenta corriente, tendríamos unas dificultades adicionales inmanejables en el proceso de apreciación de nuestra tasa de cambio.

La batalla con los mercados no es una batalla fácil, tomamos medidas que aparentemente suenan como poco ortodoxas, más bien se les cataloga como heterodoxas, con la intención de enviar señales a los mercados, pero hemos visto que la respuesta de la comunidad fue a valorar la deuda soberana colombiana y a valorar la deuda en pesos colombianos. En estos días los Tes que generalmente son producto de corridas especulativas cuando se toman este tipo de medidas, han tenido una valoración de 10 puntos básicos y la deuda soberana colombiana ha ganado terreno en los mercados internacionales.

Vivimos una época tremendamente compleja que preocupa al Gobierno que sabe de las implicaciones para los sectores productivos, que por eso han motivado salir a apoyar inicialmente a unos sectores que el señor Ministro de Agricultura ha considerado estratégicos por que casi el 60 o 65% de sus estructuras de costo está asociado a mano de obra y son industrias que generan empleo formal con alto impacto social; por eso hemos tenido hoy que revisar el tema de los apoyos al ingreso de los caficultores y sentarnos a trabajar en qué momento se genera el disparador para que se puedan utilizar recursos del Estado, por eso nunca hemos negado sentarnos a discutir con los sectores privados los efectos de la reevaluación y buscar mecanismos, pero el país tampoco puede perder de perspectiva hacia dónde va.

El país tampoco puede olvidar que hoy tiene una economía que crece porque hay más inversión y porque genera más confianza y genera más credibilidad y por supuesto que el tema central para nosotros será el de los cafeteros, lo hemos planteado abiertamente en el Comité Nacional de Cafeteros, cuando hablamos del proceso de revaluación. Cuál es el escenario que tenemos que enfrentar para diseñar un programa de renovación para un país que está teniendo un proceso de apreciación en su moneda, para un país como lo muestra la literatura y las experiencias universales de países que consolidan crecimientos económicos fuertes que logran avances sociales significativos y que también generan procesos de construir una moneda mucho menos devaluada y ese escenario que es uno, que se tendrá que presentar, es con el que tendremos que evaluar cómo vamos a hacer la renovación cafetera.

Nadie puede predecir qué va a pasar en una semana, en un mes, o en un año, los mercados son tremendamente cambiantes, hoy tenemos un ataque feroz contra el peso, eso se puede revertir, los mercados cambian, pero es necesario preparar un proceso de renovación con elementos mucho más ajustados que los que uno pudiera pensar en los escenarios anteriores, porque eso es lo que muestra hoy la realidad económica, no de Colombia sino del mundo, y eso lo que muestra hoy, es la posición de Colombia en el contexto no solo de América Latina, sino en el contexto internacional y ahí estamos obligados a mirarlo con mucho detenimiento, con mucha responsabilidad para poder diseñar un programa que sea exitoso, que vaya con los acompañamientos requeridos, que cree los incentivos necesarios, pero que también sea realista con las premisas económicas sobre las que se quiere construir.

El Gobierno está comprometido con la caficultura, lo viene haciendo, el Gobierno considera que la caficultura es un sector estratégico y lo acompaña desde el punto de vista de política económica y lo acompaña desde el punto de vista de política social. El Gobierno siente que la coordinación que hacemos desde el Comité Nacional de Cafeteros, es el mecanismo adecuado para diseñar la política que más le conviene al país y que ese es el escenario natural para poder construir los acuerdos que den respuesta a los problemas económicos y sociales que hoy tiene que enfrentar la caficultura, como este tan profundo de la reevaluación que hoy estamos sufriendo y que obviamente significaría para los cafeteros unas pérdidas en sus ingresos muy importantes, que en parte durante los últimos años, han podido compensar por una coyuntura de precio internacional bueno y que el país no puede descartar que pueda seguir o que pueda mejorar.

A uno le preguntan, qué pasa si el precio del café baja, y entonces yo pregunto, y qué pasa si sube, porque los escenarios pueden jugar de igual a igual. Hoy se prevé que el consumo de café para los próximos 10 años no será 110 millones de sacos al año, sino que será 120 millones de sacos y ningún país en el mundo está aumentando sus excedentes de exportación o de producción. Si la lógica económica existe, no pensaría eso que el panorama en el mediano y largo plazo de los precios de la caficultura son diferentes con el mismo ojo crítico que se evalúa, que lo que ocurre también, hay es que mirar que la caficultura tiene posibilidades en el mediano y largo plazo.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gabriel Silva Luján, Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que responda a todas las inquietudes formuladas en el debate.

Manifiesta el doctor Silva Luján: Quisiera también como lo hizo el Senador Robledo, dividir mi intervención en las dos partes que él propuso, e inicio señalando que efectivamente la contribución cafetera se le regresa a los cafeteros multiplicada por 7 de diferentes maneras; en mejores ingresos que reciben por los servicios y el apoyo, que se multiplica efectivamente como los panes y los peces, en muchos casos con la ayuda del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, departamentales y municipales.

Tenemos por ejemplo en el Valle del Cauca, programas por 22 mil millones con el Gobernador Angelino Garzón, tenemos programas con el Gobernador de la Guajira por cerca de 1.000 millones y tenemos programas en todo el país de cofinanciación, que nos permite multiplicar el ingreso y el apoyo a los caficultores. No es un mito ni una fantasía, la contribución que pagan los cafeteros, es lo que le ha permitido a la caficultura multiplicarse y crear las condiciones de supervivencia que han garantizado que supere las peores crisis.

Quisiera también arrancar por un tema en el que usted dice que va a seguir insistiendo, y me temo que va a seguir insistiendo porque no hay ninguna explicación que le sirva. Usted señala en primer lugar, que las marcas del Fondo Nacional del Café no están registradas como debería ser, y le señalo un aspecto muy particular. El Fondo Nacional del Café no tiene personería jurídica y en el derecho colombiano para hacer un registro se requiere ser persona y de hecho se registra Federación Nacional de Cafeteros– Fondo Nacional del Café y en cada uno de los expedientes de esas marcas, figura certificación de la contadora de la Federación diciendo: “esas marcas se han pagado con recursos de Fondo Nacional del Café”. Entonces, distorsionar una realidad que es un elemento mínimo, un requisito jurídico y volverlo como una intención de apropiación, es un atentado a la verdad.

Hablemos de las marcas. La marca Café de Colombia, ciento por ciento café de Colombia, es de los cafeteros, es producto del ahorro de los cafeteros y es parte de los activos del Fondo Nacional del Café y hubo un estudio que usted conoce muy bien, el famoso libro verde que le recomendó al país y a los cafeteros qué hacer con esas marcas, diciéndoles, dejen de usarla simplemente como marca ingrediente, de ponerla detrás de un tarro, denle la vuelta y póngala delante del tarro que sea una marca producto y que genere ingresos; que le genere ingresos después de décadas de existir sin haber generado un solo peso de ingresos Senador Robledo. Por primera vez en la historia del Fondo Nacional del Café, se están pagando regalías por el uso de las marcas, y le quiero decir, se están pagando 400 mil dólares trimestrales, por regalías que cada trimestre le entra al Fondo Nacional del Café. No son 20.000 dólares como usted insinúa, o este no es ningún pago, es una plata muy importante que recibe hoy en día el Fondo Nacional del Café.

Hablemos de cómo se midió esa tasa o esas regalías. Usted dice, estudios escondidos y que se demoraron dos años en hacer los contratos. Por prudencia usted estaría aquí señalándome que cómo me apresuré a fijar unas regalías y

que el Comité Nacional aprobó unas regalías sin los estudios suficientes. Estaría la tesis contraria, si hubiéramos firmado inmediatamente un contrato con unas regalías que no se hubieran estudiado a fondo con todo el detalle técnico que eso requiere.

Usted confunde 2 conceptos diferentes de valoración Senador Robledo y me sorprende porque usted es un hombre muy letrado, muy conocedor de temas económicos. No sé por qué lo hace, porque son 2 cosas muy distintas, la valoración de la marca como activo y la valoración de la marca como ingreso y sabe perfectamente que son 2 cosas distintas, que usted confunde para decir que no queremos decir cuánto valen las marcas y resulta que claramente una marca que no se ha transado, que no está para la venta, no se valora sino cuando se va a vender. De hecho las prácticas contables en el mundo entero prohíben la valoración de marcas si no están o compradas o para una transacción; un intangible formado al interior de una empresa o del Fondo Nacional del Café no tiene valor, porque está formado dentro de ella misma, sino, yo le podría decir a usted, mire cómo hemos crecido el patrimonio del fondo, valore la marca en 2 mil millones de dólares, somos unos genios. Eso no sirve para nada distinto que para distorsionar la realidad.

Lo que importa es remunerar esas marcas justamente y por eso un tercero que lo ha hecho en el mundo entero para las principales firmas del mundo, para las principales multinacionales del mundo, lo hizo para el Fondo Nacional del Café y la tasó por ejemplo en el caso de las tiendas, de 5.4%. Le recuerdo una cosa Senador Robledo, usted venda café, camisetas, aguas, chocolates, cualquier cosa que se venda al 5.4 las ventas brutas y ese 5.4 de las ventas brutas, donde el Fondo Nacional del Café no arriesga un solo peso de capital o de inversión (voy a tocar el tema a continuación), es superior a la utilidad neta de todas las empresas colombiana en el sector de alimentos y bebidas.

Es decir, el Fondo recibe más ingresos que Bavaria como utilidad neta. No creo que le pueda parecer mal a un colombiano que el Fondo Nacional del Café sin arriesgar un peso, esté recibiendo más utilidad neta que la compañía de Bavaria o que por ejemplo Target que es una cadena de almacenes en los EE.UU. los mismos saldos que recibe es 7.8% de utilidad arriesgando el capital, y el Fondo recibe el 5.4%. No me parece que eso sea nada malo, no me parece que sea injusto, me parece que está bien hecho, además, las marcas, la política de valor agregado, captura valor de algo que usted critica cada rato, de las multinacionales. Le comento que sus discursos yo los sigo con bastante cuidado porque lo admiro mucho y usted ha denunciado mil veces diciendo, cómo así que permitimos que los productos básicos se vayan sin procesar, cómo así que le dejamos a otros el derecho a apropiarse de ese valor. Ahora resulta que cuando lo hace la Federación de Cafeteros está mal y está mal hecho y usted dice que es una empresa privada cualquiera, la que está haciendo eso.

Le recuerdo otra cosa. Cuántas veces no criticó usted las inversiones del Fondo Nacional del Café en empresas privadas. Usted señalaba, qué hacíamos invirtiendo en empresas privadas, le parecía mal y perjudicial y ahora cuando el Gobierno Nacional y las recomendaciones de política sugieren que el Fondo Nacional del Café no deben invertir en empresas, usted se queja porque no está invirtiendo en empresas y señala las pérdidas asociadas a Procafecol, a las tiendas Juan Valdez.

Si hubiéramos estado con el Fondo Nacional del Café en las tiendas, usted me estaría diciendo ahora, "está poniendo en riesgo el patrimonio del Fondo con esas pérdidas, pero qué son esas pérdidas, crecimiento, las ventas de las tiendas Juan Valdez crecen al 80%, abrimos una tienda por semana en Colombia y en el mundo; eso no creo que sea malo, han pasado 14 millones de personas por las tiendas Juan Valdez que se llevan la experiencia perfecta del café de Colombia, que se vuelven apóstoles del Café de Colombia. Eso no nos parece malo Senador Robledo

Además, usted se ha inventado aquí una historia, una fantasía, casi comparada que con lo que los muchachos llaman un correo basura. Se encontró en e–mail quién sabe dónde, de una persona que es un holandés que escasamente habla español y que tiene una relación de agenciamiento con la Federación que cuando viene la crisis de abastecimiento interno por la disminución de los coproductos, o sea cafés de mala calidad, entonces resulta que estábamos en una conspiración para importar.

La Federación Nacional de Cafeteros no promueve las importaciones de café, no le corresponde autorizarlas, no tiene ninguna política en esa materia y debe quedar claro que la razón por la cual se importa café es por decisiones individuales de empresarios que se aprovechan del Libre Comercio en la Región Andina. Lo que sí hace la Federación, es denunciar cuando se trata de vender café de Colombia y yo lo he dicho públicamente, tratando de meter gato por libre a los consumidores, ofreciéndoles otra cosa diferente que café de Colombia.

Entonces, si usted utiliza un correo basura para decir aquí, que hay una gran conspiración de la Federación para promover las importaciones, es una afirmación un poco traída de los cabellos y sé que no le va a bastar esta explicación, pero le seguiré contestando de la misma manera porque realmente es una propuesta fantasiosa la que se hace allí, bastante torcida y alejada de la realidad para sembrar dudas Senador Robledo. En cuanto al tema del estudio de la valoración de las marcas, este se ha entregado al Comité Nacional de Cafeteros y la Contraloría, ese estudio existe, está consignado en las actas, está presentado oficialmente.

Entonces, no me parece que podamos argumentar que ese estudio es una cosa escondida y mágica, lo que pasa –eso sí es cierto–, es que no queremos ni podemos intervenir en las variables que un tercero independiente técnico utiliza para determinar una regalía, que como le demostré es más que justa. Quisiéramos sin duda, que todos los días aumentaran los licenciatarios que pagan regalías, usted tiene un listado en el cuestionario, que le demuestra cómo han ido creciendo aquellos que pagan regalías.

– Pasando al tema del Banco Mundial, dice el señor Presidente de la Federación: Yo sé que a usted los organismos multilaterales le producen escozor, le producen rasquiña e incomodidad. Realmente no fue el Banco Mundial sino la agencia de las inversiones privadas del Banco Mundial, que se llama la Corporación Financiera Internacional, que invierte para hacer plata, y usted trata de sembrar la duda aquí, diciendo que lo que pasa es que invirtieron ahí como por salvar la cara. Esa entidad no invierte 20 millones de dólares simplemente por salvar la cara, sino que cree en un proyecto que además apoya la iniciativa privada colombiana.

Otra cosa Senador Robledo, Procafecol es la tercera sociedad anónima más grande del país en número de accionistas y todos son campesinos, todos son productores rurales; entonces, yo no creo que con 23 mil caficultores pueda uno decir que eso es cualquier empresa privada que quién sabe quién la maneja.

Quiero pasar a la segunda parte de la presentación del Senador Robledo y hay ciertas cosas que dijo, que me producen inquietud técnica, por ejemplo dice: "Pasemos a 1990-1991, olvidémonos de los últimos 5 años", esos son los que me corresponden a mí como Gerente de la organización, pero no es por eso que lo digo. Entonces, vamos a los años 90-91 para hacer las cuentas de participación, y claro, se va al año donde hubo una producción exageradamente alta, única en la historia de Colombia, y coge esa cifra y dice; "estos son 16 millones y ese es el referente". Resulta que tres años antes eran 13 y 4 años antes eran 10, y no quiere coger los últimos 5 años, por qué, porque la producción cafetera de Colombia era 9.8 hace 5 años y hoy es 12.6; por eso es que no la quiere coger Senador Robledo, porque sabe que si la coge en estos 5 años, ve cómo se ha recuperado la producción, cómo se han recuperado las exportaciones.

Dentro de esas exportaciones, hay un millón de sacos de cafés especiales y millón y medio de sacos con valor agregado que significan 150 mil millones de pesos más para los caficultores de Colombia, y a usted no le gusta la Federación de Cafeteros y entra en unas contradicciones muy sui géneris y muy particulares.

No le Gusta la Federación de Cafeteros, pero al mismo tiempo nos da una radiografía correcta de la estructura social de la caficultura colombiana. Usted nos dice los caficultores de Colombia son pequeños, son muy pequeños y además nos dice, miren a Brasil como gran ejemplo. En Brasil, la finca promedio tiene más de 500 hectáreas, además, Brasil creció con tecnologías de irrigación tecnológica por satélite en grandes extensiones planas.

Es muy fácil decir cómo a Colombia la derrotan. Senador, con semejante tecnología a quién no, es que aquí no se puede hacer eso,

aquí somos pequeños caficultores Senador, ese no es el estándar para compararnos. Toma también a Vietnam como un ejemplo. Vietnam es el producto de los subsidios como lo dijo el señor Ministro, es el resultado de un apoyo estratégico, geopolítico de la unión Europea y de los EE.UU. Vietnam. Le estamos pagando el dolor de la conciencia los europeos y los americanos con esa expansión que hizo el Vietnam en producción; también con energía totalmente subsidiada, con irrigación subsidiada, y usted pretende que los caficultores en menos de 3 hectáreas, una y media en promedio como usted lo señala, compitamos en esas condiciones. A eso me refiero, que hay una contradicción, porque si usted deja esas casi 600 mil familias solas en el mercado mundial, ya habrían desaparecido y a usted no le gusta que la Federación de Cafeteros exista.

Al mismo tiempo dice, cómo hacemos con estos caficultores tan pequeños. Lo hacemos con la parafiscalidad cafetera, creando bienes colectivos y bienes públicos al servicio de ellos, como son la investigación, la asesoría técnica, el desarrollo científico y el apoyo social, y usted va a decir que estos son mitos. Le recomiendo que revise y pase por las zonas cafeteras que usted las conoce muy bien y pregúnteles a los cafeteros, si no están satisfechos con su organización. Más del 95% de ellos contestaron una encuesta recientemente, dijeron que se consideran legítimamente representados y que consideran que la Federación de Cafeteros es un apoyo indispensable para sobrevivir.

Entonces, yo no creo que la voz de los cafeteros expresada por múltiples formas, incluyendo la votación directa, porque en las elecciones de septiembre hubo 64% de participación electoral en las elecciones cafeteras, 64% no lo ha visto el país nunca y muy pocos países desarrollados lo pueden mostrar: El 64% de los cafeteros votaron en esas elecciones, eligieron entre 15 mil dirigentes de todas partes del país, con una renovación del 50% de esos dirigentes; entonces, si eso no es una voz de respaldo institucional, qué más puede ser.

Para entrar en temas un poco más concretos de la estructura de la caficultura mundial, debo decir que efectivamente, –y coincido con usted Senador–, la ruptura del pacto fue una tragedia para Colombia, porque Colombia es una caficultura de alto costo, porque toca subirse por unas breñas de 80 y 90 grados a coger el café pepa por pepa, porque toca beneficiarlo y sacarlo inmediatamente porque el clima no permite acumularlo, tiene todas las dificultades del mundo; yo he dicho varias veces que la caficultura en Colombia es un milagro, producto de la gente que está en la caficultura y lo que se ha hecho, es aprovechar el lado bueno de esas dificultades.

Es que producimos el mejor café del mundo, pero hay que venderlo, hay que convencer al consumidor que es el mejor café del mundo, de lo contrario estaríamos como un comodite y usted sabe muy bien lo que eso significa, estaríamos sujetos a competir por costos. Si no diferenciamos el café de Colombia y no le damos valor agregado, no hay forma que sobreviva la caficultura colombiana y eso solo puede hacerlo una institución colectiva que produce bienes colectivos, que produce la Federación de Cafeteros.

En los últimos años Colombia ha perdido participación en el mercado mundial, tiene usted razón. Se ha dado por 2 fenómenos, el cambio en la composición de las mezclas, y los países consumidores. Después de la ruptura del pacto, descubrieron las robustas, pero las robustas (café de menor calidad), son un café que es considerado de mucho menor precio, entonces ahora tenemos que competir con un café que es mucho más barato.

En Alemania, qué hicieron los grandes tostadores, sacrificar al consumidor y le metieron robustas a esas mezclas y sacaron colombiano y sucedió que el consumo per cápita en Alemania hoy en día, es la mitad del que había hace 20 años, porque la gente paga por la calidad y quiere la calidad, pero los grandes tostadores para incrementar sus márgenes, vaporizaron robustas y las metieron en las mezclas.

Pero hemos ganado participación en otras partes, donde se aprecia la calidad, como por ejemplo en el Japón, allí, Colombia hoy en día es el primer exportador de café del mundo, porque allá se paga la calidad y tenemos que estar buscando quién nos paga la calidad, de lo contrario no vamos a poder competir nunca por costos con Brasil o con Vietnam.

Qué hay que hacer para defender la participación de Colombia en el mundo y otros aspectos que usted no señala y que me sorprende que a usted se le olvide, y es que la participación depende de la base que se le utilice.

Usted habla de la maravillosa participación en el año 90, contra un consumo de 90 millones de sacos. Claro, 16 millones de sacos contra 90 millones de sacos da una proporción bien alta, pero hoy en día estamos hablando de 11 millones de sacos contra 124 millones de sacos y además de eso, el único país que sostuvo su producción, productores de café suave, que sostuvieron su producción, el único que lo pudo hacer durante la crisis, fue Colombia y eso no fue gratis, eso fue el apoyo del Gobierno Nacional y la presencia de una institución que respaldó a los caficultores, de lo contrario –y ya han hecho los estudios econométricos– no estaríamos en 12 millones y medio de sacos, sino que estaríamos en 6, o en 7, si no se hace esta intervención del Gobierno Nacional y de la Federación de Cafeteros.

Para dónde vamos en participación. Como le mostré, desde el 2002 a hoy, hemos subido la producción y aquí hay que conectar con el tema social. Usted es una persona que le interesan mucho las cosas desde el punto de vista de los problemas sociales, pero también la Federación lo es, tanto así, que el estudio que usted cita, lo mandamos a hacer nosotros para conocer la realidad y usted sabe que es así y ese estudio nos dio las pautas para poner una estrategia de desarrollo social que a usted a veces lo he oído criticarla, que se llama Ochocientos Ochenta Ochocientos.

Yo creo que usar nuestro propio estudio, es un poco exótico. Si usted lo mira, ve lo que hemos hecho con 150 mil familias beneficiarias de seguridad alimentaria, como haber metido por primera vez 50 mil familias en el Sisbén, que no estaban, y yo nunca lo oí hablar a usted de eso. Metimos 50 mil familias en el Sisbén, por primera vez lo están los caficultores más pobres del país y seguimos aumentando el número todos los días. Por primera vez volvimos a ser, después de que nos salimos del tema de mantenimiento de vías, 50 mil millones en mejoramiento de vías y le podría hacer la lista y usted dirá que es una lista de mercado, pero para los caficultores no es una lista de mercado, es un apoyo definitivo para su supervivencia.

Vamos a incrementar la producción no expandiendo el área, sino haciendo revolución social, la revolución social del aumento de la productividad en las fincas existentes. Hay 300 mil familias al borde del colapso social por envejecimiento de los cafetales, la edad promedio de cafetales envejecidos es de 22 años, esos significa miseria, un cafetal de esa naturaleza recibe 100 mil pesos mensuales, si lo renovamos lo llevamos a 8 millones y medio de pesos al año, multiplicamos casi que por 8 sus ingresos y por eso el Gobierno ha compartido esa estrategia que es al mismo tiempo de productividad y de cambio social; es una cuadratura del círculo, estamos logrando en la buena productividad, retener la población en el campo y eso tiene qué ver, Senador Jaramillo, con el tema de la mano de obra.

Usted tiene toda la razón, que la gran tragedia para los productores de café son los costos de mano de obra que hoy en día son el 70 o el 75% del costo total del café, pero si además dejamos que 303 mil familias se salgan del campo, eso va a ser aún mucho más dramático. La renovación es una política de retención de mano de obra y de población campesina.

Para terminar, quisiera señalar, que coincidimos con el Senador Jaramillo totalmente, que la crisis cafetera produjo un incremento a la inseguridad muy significativo en las zonas cafeteras, hubo 18 mil hectáreas de café que se convirtieron a cultivos ilícitos en el 2002; hoy en día esa área está alrededor de 12 mil, que sigue siendo muy grande y hay un estudio que con mucho gusto se lo voy a mandar al Presidente de la Comisión y a los Senadores citantes, de la Universidad de los Andes que demuestra la estrecha relación que existe entre la crisis del café y la violencia; un estudio de una profundidad inobjetable y ese mismo estudio coincide con otro estudio independiente Senador Robledo, que la política puesta en marcha por la Federación de Cafeteros, ha contrarrestado el aumento de la violencia. Estoy citando un estudio del CEDE con la Universidad de Harvard, que se los voy a enviar.

Senador Robledo, quedo muy preocupado con una frase suya al final de la presentación, muy preocupado porque yo siempre he asumido

que usted es una persona desinteresada cuando hace estos debates. Usted termina diciendo, hay que acabar con la Federación de Cafeteros y dice; reemplazarla por una agremiación que defienda a los cafeteros de verdad que le reclame al Gobierno Nacional. Yo me pregunto si usted se refiere a nivel cafetero o a qué, la Federación Nacional de Cafeteros es una entidad apolítica que no tiene partido y que debe seguir así, no creo que debamos propender por un cambio de agremiación cafetera tratando de convertirla en una agremiación vinculada a los partidos o la política.

Para finalizar su intervención, el doctor Gabriel Silva dice: En cuanto al tema de la revaluación, nosotros no atacamos al Gobierno por atacarlo, nosotros manifestamos nuestros desacuerdos abiertamente y manifestamos nuestros acuerdos y tenemos los acuerdos como lo señala el señor Ministro de Hacienda y preocupaciones comunes. La revaluación ha sido planteada en el seno del Comité Nacional de Cafeteros muchas veces y usted me señala que por qué no he hecho estridencia con publicar avisos en los periódicos. Preferimos dar sugerencias y recomendaciones que corresponden a una actitud constructiva y hemos dado muchas ideas. Por dar un ejemplo, que se permita la creación de cuentas denominadas en moneda extranjera a todos los colombianos, que por ejemplo en vez de tener 6 meses para pagar las importaciones, obliguemos a que los importadores nos paguen en tres meses; eso es más importante, más constructivo y más productivo que las estridencias de una página publicada en el periódico.

Para concluir el debate, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo como citante del mismo, dice:

Yo empiezo por lamentar que el doctor Gabriel Silva considere correos basura, los documentos oficiales de la Federación de Cafeteros. Esa carta de la que estamos hablando, el correo electrónico del señor Jean Best, es un documento de la Federación de Cafeteros; es más, usted en la respuesta que me da aquí señor Gabriel Silva, no me dice que esto sea un correo basura ni un documento apócrifo, ni una falsificación, usted lo que me dice es que es un documento de trabajo interno de la Federación. Ahora, si los documentos de trabajo interno son correos basuras, pues usted está en la libertad de calificarlos como sea, pero yo pienso que esto es bastante más grave que un correo de basura.

Este es un documento mediante el cual un ciudadano extranjero que trabaja con Federación de Cafeteros porque tiene mil vínculos con ella, habla de no sé cuántas reuniones con los funcionarios de la federación doctor Gabriel Silva. Ese personaje dice que el consumidor de estas marcas no se dará cuenta de la participación de robusta en la mezcla y habla de una zona franca ficticia.

Yo le insisto y lo hago formalmente porque los necesito, que usted me envíe doctor Silva –y no me vaya a salir espero, con el con el cuento de que es que son documentos internos de la Federación–, las cartas anteriores y posteriores a eso; es decir, que me envíe la lista completa de las cartas que tienen que ver con este asunto y vamos a ver si esto es un correo basura y si el Senador Robledo trae aquí correos basura, o si el Senador Robledo lo que trae es un documento que usted no puede decir que no es de usted, no lo puede decir, es más, usted se queja de que cómo lo conseguí yo. Bueno ese es otro problema, alguien me lo envío, pero usted en su respuesta oficial de esta semana, me dice que este es un documento de Federación de Cafeteros.

Yo quisiera conocer la carta en la que Federación de Cafeteros le rechazó al señor Best esta propuesta debidamente documentada, enumerada, para saber cuál es su fecha, lo reto a eso doctor Gabriel Silva, que me entregue ese documento en donde Federación de Cafeteros, el señor Roberto Vélez, el señor Edgar Moreno y el señor Manuel Vaquero, tres altos Jefes de la Federación, rechazaron lo que se les proponía en esta carta.

Segunda cosa, lo de las Juan Valdez. No soy yo el que lo digo doctor Silva, es la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, el que dice que ese negocio de las tiendas Juan Valdez se montó de manera indebida, violando las normas legales. Son ellos los que dicen que las marcas no se han debido registrar como ordenan las leyes de la República, eso no se lo inventa el Senador Robledo.

Le voy a leer esto especialmente, la última respuesta. Esta es una respuesta de Contraloría General de la República del 25 de abril de 2007, con respecto a la valoración de las marcas que es el problema. Sea valorarlas para una cosa u otra, sea que se valore el activo o se valore solamente la concesión, yo eso no lo confundo, entiendo muy bien la diferencia; lo que no entiendo muy bien y eso usted todavía no me la ha podido explicar, es cómo se valora el arriendo de una cosa si no se sabe cuánto vale ese bien, usted no me lo ha explicado entre otras cosas, porque tienen ocultos los documentos en los que se supone se hizo esa investigación y no los han entregado.

Yo le pregunto a la Contraloría General de la República y me contestan: "La Federación de Cafeteros en las auditorías de las vigencias 2004 y 2005, no suministró los estudios y análisis que llevaron a la Dirección General de Propiedad Intelectual a recomendar el pago inicial de 20 mil dólares por el uso de las marcas en mención, argumentando que los estudios contratados fueron pagados con recursos de la Federación". Es decir, se ampararon en el cuento de que ustedes son una empresa privada para no darle información.

Agrega la Contraloría en la respuesta: "La Federación ante la observación, no formuló ninguna acción correctiva". "La Contraloría General de la República dio traslado a la Procuraduría de este hallazgo y se obtuvo sentencia favorable".

Yo le insisto en la pregunta. Si esos documentos son buenos, por qué no los entregan sin necesidad de peleas, en una actitud cordial, que no tenga que apelar a la Constitución para que le entreguen los documentos, sino de amabilidad suya. Si son buenos los análisis, defiéndalos y listo, y si usted me demuestra que esas marcas están bien concesionadas yo no tengo inconveniente en reconocérselo, pero me lo tiene que demostrar.

En cuanto a las cifras, yo no las voy a repetir, ni usted va a enredar el asunto, el punto es. Después del rompimiento del Pacto Internacional del Café cae la producción, caen las exportaciones, cae el tamaño de las cifras, bueno, venía cayendo desde antes, lo dije, está mal la renovación de los cafetales, o sea, que estamos ante una situación malísima.

Ahora usted me dice preocupado por el tiempo de su cargo, que es que a usted le ha subido la cosecha en los años en que está usted, sí, y seguramente pienso yo, la principal explicación –porque usted no ha tenido un peso nuevo de verdad allí–, tiene que ver con que subieron los precios y los cafeteros están abonando más, yo eso me lo sé de memoria. Cuando los precios internacionales suben, que no suben porque usted los suba, ni suben porque los suba el doctor Álvaro Uribe Vélez, los cafeteros abonan más, hacen más prácticas culturales y normalmente sube la cosecha, pero lo que yo digo es que el balance general no es bueno. Los brasileños, por la razón que usted quiera, avanzan y nosotros retrocedemos, los Vietnamitas por la razón que usted quiera, avanzan y nosotros retrocedemos en la participación del mercado mundial.

Esas son realidades de las cifras. Ahora usted me dice, no, que es que el mundo es así y nosotros no podemos hacer nada. Yo quisiera que usted por ejemplo levantara una bandera de dignidad diciendo que el mercado mundial cafetero es un mercado villano con los intereses de los colombianos, que levantara el reclamo ante el mundo, usted y el Presidente de la República, diciendo a los países consumidores que lo que hacen con estos pueblos es pisotearlos y hambrearlos.

Usted me dirá que eso no es práctico. Yo no sé si será práctico o no, pero al pacto internacional del café se llegó después de 30 años de reclamos de dignidad de estos países, pero a ustedes les gusta es someterse a cualquier cosa que digan las potencias y después decir que el problema no es la crisis que tenemos sino el Senador Robledo. No, yo no me invento las cifras, las cifras son las de ustedes, las cifras muestran que esto va para atrás y no veo con qué se van a tomar los correctivos serios porque el envejecimiento de la caficultura es de hace años y ustedes no han tomado una sola medida que valga la pena al respecto. Dónde está la plata para la renovación, de eso no habló, no dijo ni una palabra al respecto.

Por último digamos un par de cosas, advirtiendo que dejo pasar algunas más que merecerían algún tipo de comentarios. Lo de la revaluación señor Ministro de Hacienda, usted tiene razón cuando dice que esta es una reevaluación en general originada por asuntos internacionales, de la misma manera que el crecimiento de la economía tiene la misma

explicación fundamental; pero qué es lo que estamos discutiendo. Que esto no sucede porque sí, sino que es producto de la aplicación del modelo neoliberal que ustedes defienden tanto. La caída de los precios internacionales del café es la globalización, es el Neoliberalismo, es el libre comercio, esa es la caída de los precios internacionales del café.

Yo no estoy planteando que se acabe la Federación de Cafeteros ni mucho menos, la pude haber liquidado con otra gente en los años 90 y no lo quisimos hacer, no se trata de eso, usted eso lo debe conocer de manera más o menos precisa, pero lo que yo sí digo es que tienen que demostrar que valen lo que cobran, porque no son baratos. Ya señalé que valen 70 mil millones de pesos al año y hay que ver lo que nos han costado en los años anteriores.

Señor Gerente, es que la plata que ustedes le distribuyen a los cafeteros, el cafetero raso no lo sabe, pero yo sí, que es plata que ustedes antes le han sacado a todos los cafeteros, a mí entonces esas actividades de tipo clientelista no me impresionan; a usted le parecerá que eso es una maravilla, pero a mí no, no me parece que eso sea una maravilla, esos compatriotas se están muriendo de hambre, a esos compatriotas usted intentó subirle la contribución cafetera, a esos compatriotas no los respaldan de ninguna manera el Estado colombiano frente a un empobrecimiento que aumenta hoy el Estado colombiano.

Yo pienso que ustedes en eso no están cumpliendo como debieran cumplir y mire, sí algo no tengo yo, es de negociante ni de clientelista, ninguna de esas cosas y nuestras organizaciones las mantenemos con toda dignidad, y sabe cuál es la base de la dignidad doctor Gabriel Silva, que no somos dependientes del Gobierno, y esté seguro que no aspiramos a su puesto, porque nuestra independencia es nuestra base de la dignidad y no la vamos a permutar teniéndonos que someter a este Presidente o a cualquier otro, para mantenernos en el cargo.

Porque digamos con franqueza que a usted no lo nombran los cafeteros colombianos, a usted lo nombra el Presidente de la República, o se mantienen allí solo por eso. El día que el doctor Cárdenas Gutiérrez perdió el favorecimiento del doctor Andrés Pastrana Presidente de la República, ese día se cayó y por eso es que los dirigentes gremiales colombianos normalmente son tantos; tan mansos cuando se trata de atender los requerimientos del Jefe del Estado y tan duros y tan aguerridos cuando se trata de atender los requerimientos de las gentes del común. Es que sus cargos dependen de eso.

Entonces, olvídese si usted piensa que yo o el doctor Aurelio Suárez o cualquier dirigente de unidad cafetera, vamos a permutar nuestros puestos a cambio de los favores de esas organizaciones, si usted mira los Estatutos de Unidad Cafetera, organización que me enorgullezco de haber promovido, no tiene planteado bajo ninguna consideración reemplazar a Federación de Cafeteros por una sola razón, porque no tenemos precio, no pueden comprar nuestro pensamiento, esa es una de las cosas que nos enorgullece y es con ese pensamiento que aspiramos a cambiar a Colombia.

– Responde así el doctor Gabriel Silva Luján, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros a lo planteado por el Senador Robledo: Yo quisiera hacer una aclaración y es que efectivamente es un correo interno de la Federación y con mucho gusto Senador Robledo le mostramos los antecedentes, con mucho gusto le mostramos los antecedentes, porque siempre hemos estado dispuestos a debatir con ustedes y a participar en todas las actividades del Congreso de la República en lo que sus miembros proponen.

Otra aclaración respecto a los estudios. Usted está hablando de dos estudios diferentes Senador, está hablando del estudio que se hizo para establecer la regalía temporal, mientras se hacía el estudio independiente, a ese es el que se refiere su comentario.

Durante el 2004 y 2005 utilizó un estudio interno que hizo Mackenzie pagado por la Federación para establecer una primera aproximación a las regalías mientras un segundo estudio hecho por Fisher Brand que es el que usted está confundiendo, ese segundo es público, pagado con recursos del Fondo Nacional del Café y está consignado en las actas y en todas partes.

En cuanto a la renovación, yo no mostré las cifras porque de hecho las estamos negociando con el Gobierno, estamos buscando la forma de hacer un programa que valga la pena, pero no es lo único que estamos haciendo; todos los años con incentivos pagados por el Fondo Nacional del Café se renuevan 50 mil hectáreas como usted mismo lo reconoció, lo que pasa es que para los cafeteros más pobres esos incentivos son insuficientes, hay que sustituir el ingreso y pagarles y darles con qué comer durante 2 años mientras que los cafetales vuelven a producir.

Finalmente yo no estoy diciendo que usted quiera mi puesto, yo tampoco quiero el suyo Senador, yo no estoy participando en política ni es mi intención, pero sí le quiero decir que nosotros tenemos las puertas abiertas a todos los dirigentes de la Unidad Cafetera, de hecho hay muchos comités municipales y usted lo sabe, hay miembros de los comités municipales de cafeteros que son de la unidad cafetera y eso no tiene ningún problema, eso está muy bien, eso es legítimo.

Me sorprendió mucho esa afirmación suya si sobre ya era hora de que buscara otra agremiación diferente que fuera capaz de representar a los cafeteros, los cafeteros que son nuestros poderdantes y con una estructura democrática han decidido y han ratificado que esta estructura es la que les conviene y por eso es que ha durado 80 años y esperamos que dure muchísimos más.

– En uso de un derecho de réplica, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo anota: Quiero hacer la siguiente precisión, el doctor Silva dijo que las renovaciones se han hecho con las platas del Fondo Nacional del Café. Eso no es cierto, o sea, la porción que ponen las instituciones cafeteras, se la han sacado primero a los cafeteros de un bolsillo y a unos cuantos le echan un poquito entre el bolsillo, pero es por ahí el 10% o menos de lo que vale la renovación, que vale cerca de 6 millones de pesos y estamos hablando de 450 mil cosas de ese corte.

Para dar por concluida la sesión, el señor Presidente de la Comisión honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, manifiesta: Señor Ministro de Hacienda, quiero recordarle que esta Comisión Quinta del Senado de la República ha hecho este debate para el bien de Colombia, para el bien de nuestro país. Les quiero recordar que en Colombia no exportamos ni computadores, ni aviones, ni electrodomésticos, ni barcos, aquí se exporta café, flores, banano, que son productos de la agricultura colombiana, así como se exporta carbón, petróleo y recursos naturales, todos dependientes del seguimiento político de esta Comisión Quinta del Senado de la República.

Al doctor Gabriel Silva le digo que ojalá este debate que se ha hecho hoy en la Comisión Quinta del Senado, sirva para efectos del buen comportamiento de la economía colombiana y tomémoslo con beneficio de una buena consideración por parte de todos los caficultores de Colombia.

Se anuncia para estudio y votación en la próxima sesión, el Proyecto de ley número 149 de 206 Senado, *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 9:00 de la mañana.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Reyes Cárdenas.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: Se omite la firma del señor Vicepresidente, Senador *William Montes Medina*, por las razones que expone en la excusa que envía a la señora Presidenta del Senado, la cual se relaciona al inicio de la presente acta.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 030 DE 2007

(mayo 16)

Legislatura 2006- 2007 Segundo período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m. del día miércoles dieciséis (16) de mayo de dos mil siete (2007) previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 16 de mayo de 2007.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de las Actas números 027 y 028 de 17 y 24 de abril de 2007

IV

Citación a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez, de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao, al señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Armando Zamora Reyes, al Presidente de Ecopetrol S. A., doctor Javier Gutiérrez Pemberthy y al Director de Estupefacientes, doctor Carlos Albornoz Guerrero, con el propósito de debatir la situación actual de los distribuidores de combustibles y energéticos.

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Autores: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; honorables Representante *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo;* honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,* Coordinador, *Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio* y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 4 de diciembre de 2006

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– Por indicación de la Presidencia, la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Char Chaljub Arturo

Manzur Abdala Julio Alberto

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Valencia Duque Antonio

Estacio Ernesto Ramiro

Torres Rueda Luis Carlos

Jaramillo Martínez Mauricio

Name Cardozo José David.

Conformando quórum decisorio.

Dejan de asistir los Senadores:

Serrano Gómez Hugo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Mora Jaramillo Manuel Guillermo.

Con las siguientes excusas:

* * *

Bucaramanga, 15 de mayo de 2007-06-08

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Con la presente me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de cinco días contados a partir de la fecha y hasta el 19 de mayo inclusive, por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de mayo en el recinto de la Comisión.

Hugo Serrano Gómez

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., miércoles 16 de mayo de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

A la sesión de la Comisión quinta de hoy no podré asistir, pues me encuentro desarrollando compromisos impostergables que había asumido con anterioridad, que intenté aplazar, pero fue imposible.

Jorge Enrique Robledo,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2007

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

La presente para solicitarle excusar al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo por la inasistencia a la sesión del día 16 de mayo del año en curso, por motivos de fuerza mayor que lo obligaron a viajar a la ciudad de San José de Cúcuta.

Adriana Leal Jaimes,

Asesora.

* * *

– Los Senadores De La Espriella Burgos Miguel Alfonso y Montes Medina William Alfonso, enviaron los siguientes escritos dirigidos al señor Secretario General del Senado y a la señora Presidente del Senado respectivamente, las cuales nos fueron remitidas, con los siguientes textos:

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que este alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica, adopte decisión alguna.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta

Senado de la República

E.S.D.

De acuerdo con el reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las Comisiones Constitucionales Permanentes por motivos de fuerza mayor (Excusa Válida), al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la sala penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

William Montes Medina,

Senador de la República.

– Por secretaría se informa que sobre la mesa se encuentran las excusas del señor Ministro de Transporte Dr. Andres Uriel Gallego y del señor Director de la ANH, que dicen respectivamente**:**

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado

Con toda atención le manifiesto que no me es posible asistir a la citación el próximo miércoles 16 de mayo de 2007 a las 9:30 a.m., relacionada con la Proposición Número 033 de 2007, por cuanto el mismo día y hora debo asistir a la Adjudicación de la Licitación MT-01-06 Concesión RUNT.

Le ruego el favor de recibir mis excusas, las que hago extensivas a los honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala y Hugo Serrano Gómez, como también a los demás miembros de la Comisión.

Andrés Uriel Gallego Henao,

Ministro de Transporte.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

En atención a la comunicación radicada en esta entidad con el número ANH-1-002436 del 23 de abril, mediante la cual citan al señor Director General doctor Armando Zamora Reyes a la sesión programada para el día miércoles 16 de mayo a las 9:30 a.m., de manera atenta me permito informarle que el doctor Zamora se encuentra fuera del país asistiendo al evento oficial de Ronda Caribe, el cual se llevará a cabo del 5 al 19 de mayo en las ciudades de Houston, Londres, Singapur y Calgary. Por esta razón solicito excuse al señor Director a la mencionada sesión.

Atentamente,

Claudia Lafaurie Taboada,

Asesora-Director General.

El señor Presidente de la comisión, honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Presenta un saludo de bienvenida a los citados al debate de la fecha y a todos los presentes.

Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, quien antes de iniciar su disertación como citante, señala:

Hay algo que he dejado como solicitud en anteriores oportunidades y cumpliendo ese punto de vista personal, yo quisiera que en este debate no fuera el Senador Manzur el que ahondara en algunos temas que tienen que ver con la distribución de combustibles líquidos, sino precisamente los minoristas que distribuyen estos combustibles en todo el país, o por lo menos los representantes de estos minoristas.

Yo lógicamente voy a hacer la introducción y a exponer algunos puntos de vista, con lo cual me tomaré menos tiempo del que usted me ha otorgado; por eso cuando yo concluya, desearía solicitarle que declaremos la sesión informal y escuchemos a dos personas que se pueden tomar el resto del tiempo que yo tenía y el adicional que normalmente se le da a cada una de estas personas cuando se declara la sesión informal y posteriormente usted pueda darle la palabra a los funcionarios del Gobierno para que sean ellos los que absuelvan las dudas y las inquietudes que tienen los distribuidores minoristas de combustibles en el mercado nacional.

Luego de un breve saludo y lamentando la ausencia del honorable Senador Hugo Serrano:

También citante de este debate, por problemas de salud, inicia el honorable Senador Julio Manzur diciendo:

Haciendo uso de buen humor que yo creo que el buen humor debe acompañar cualquier acción en la vida, dicen doctor Martínez que a los Senadores ya no les gusta venir estando usted aquí porque ya no tienen con quién pelear, les encantaba pelear con Luis Ernesto Mejía. Así él no les casara la pelea y no se las aceptara, ellos insistían en ofender al Ministro Mejía; pero usted les cayó bien y se les acabó el discurso de tratarlo de aporrear, por eso de pronto no está aquí en este momento la oposición. Usted le ha dado tranquilidad a la Comisión Quinta con absoluta seguridad.

Yo quiero comenzar esta exposición en la mañana del día de hoy, entregándole a usted los agradecimientos señor Ministro por algunos hechos ocurridos en el transcurso de las últimas semanas, que tienen que ver con la capacidad de determinación y ejecución, con la rapidez, con la prontitud que usted le pone a ciertos temas que molestan a la sociedad y que de alguna manera al tomar usted las riendas de esos incidentes y lograrlos solucionar, nos sentimos especialmente complacidos, y ese es mi caso.

En primer lugar, el Decreto 4299 del año 2005, es un Decreto que reglamenta muchísimo el campo de las distribuciones de los productos biocombustibles, y entre otras disposiciones, busca ese decreto organizar el mercado, darle una reglamentación profunda, garantizar la seguridad eficiente de la prestación del servicio y ejercer controles para evitar la venta de combustibles líquidos para fines ilícitos; factor de seguridad nacional y factor que afecta al fisco nacional en un momento determinado.

Pues bien, en días pasados el Presidente de Fendipetróleo me llamó para comunicarme que el Decreto 1333, nuevamente en el mercado (porque ya creo que había sido a través del Decreto 4299 puesto a consideración de los ciudadanos que expenden, distribuidores de combustibles líquidos), había puesto como una obligación el Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas, que no se le vendiera combustible a personas en canecas o en tanques de 55 galones, o en cualquier otro recipiente, porque eso podría contribuir a que se pudiera tener insumos para la fabricación de elementos tóxicos, o alucinantes como la coca, en su procesamiento.

Ese 1033 fue puesto en consideración de los distribuidores minoritarios, diciéndoles que sí estaba realmente como una obligación que ellos no siguieran vendiendo sino 5 canecas de 55 galones como máximo, lo que traía un trauma inmenso, especialmente a los agricultores de Colombia.

Yo lo llamé a usted, si no estoy mal un día domingo, y a la media hora usted me había llamado diciéndole que le tranquilizara el espíritu de la gente de Fendipetróleo y de los distribuidores minoritarios, diciéndoles que ese decreto iba a ser revisado y no iba a salir al mercado tal como se había informado a los distribuidores. Yo inmediatamente le transmití esa información y se tranquilizó el espíritu de los distribuidores.

Sin embargo, hoy ellos le contarán a usted que parece que parte de ese decreto sigue vivo y que obviamente va a afectar, no solo a los productores del campo colombiano, sino a los que poseen un buldózer por unas zonas lejanas, o tienen maquinarias en zonas donde no pueden llevar un carrotanque que era lo que inicialmente se pedía porque dificulta muchas actividades, el funcionamiento de las pequeñas plantas de energía que funcionan con diésel, o que funcionan con gasolina, y causa un trauma realmente en el mercado minoritario, especialmente dificultándoles la venta de los productos a estos distribuidores.

El segundo caso en el cual usted de manera eficiente e inmediata actúa, es en una semidenuncia que hiciera un amigo de Cartagena. El doctor Jaime De La Cruz, me llamó hace unos días para informarme que en la ciudad de Cartagena la gasolina extra, que venía subiendo mensualmente o naturalmente entre 50 y 200 pesos mensuales, había tenido un alza que lógicamente afectaba a todos los consumidores de la región, en algo así como 800 o 900 pesos, pasando de 8.750.oo a 9.500.oo aproximadamente, no tengo el valor exacto. Ese día me lo dijo él, pero que había sido un alza desmesurada, que coincidencialmente señor Ministro coincidía con la semiventa de la refinería de Cartagena, en donde tenían asiento o tienen asiento unas multinacionales que obviamente iban a tener unos ingresos adicionales.

Aquí lo grave del caso, como usted me lo informó, es que mientras el precio de la gasolina normal, corriente, del ACPM está regulado, el precio de esta gasolina extra goza de libertad de mercado, pero lo que yo no entiendo es que goce de libertinaje.

En la medida en que han bajado los precios en el mercado internacional del petróleo, se ha devaluado el peso colombiano, casi un 12, un 14%, pues nos encontramos con una elevada tasa de la gasolina extra y eso es totalmente peligroso señor Ministro. Usted también inmediatamente puso en conocimiento –si no estoy mal, del doctor Vera–, para que se tomaran las medidas pertinentes; pero creo, porque en el día de hoy no verifiqué, que todavía se mantiene el elevado precio de la gasolina extra, que si no se controla, lógicamente va a crear la gran envidia de las otras regiones de Colombia y muy pronto tendremos la gasolina extra que en la mañana del día de hoy vi a 8.750 pesos en las bombas de gasolina de la ciudad de Bogotá, muy pronto este será un mensaje fácil de copiar, porque es una utilidad que va a ser una utilidad garantizada para los distribuidores que no tienen ningún tipo de limitaciones para aumentar el costo de la gasolina.

En tercer lugar señor Ministro. Hace algunos años, antes de que usted llegara, yo no sé si comenzó con la era Mejía o no, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Minas y Energía tomaron la determinación de empezar a subir el precio del combustible de manera escalonada, con el propósito de disminuir hasta llegar a cero los subsidios que el Estado colombiano le estaba entregando a estos importantes combustibles, gasolina, ACPM, diésel, etc.

Hace algo más de un mes, en vista de la baja continuada del dólar frente al peso colombiano, y la baja en el mercado internacional del petróleo, yo le solicité a usted en esa oportunidad en nombre de la colectividad conservadora de Colombia, que el Ministerio de Minas y Energía considerara la posibilidad de no seguir con las alzas de combustibles en el mercado nacional.

Y le decía yo en esa oportunidad, que el país estaba realmente en unas vías de recuperación

económica y sería una buena señal a los productores nacionales y una buena señal para el alza de los bienes y servicios en el país (el costo de la vida), que usted manifestara que no seguirían hacia delante las alzas de los combustibles.

Hoy nuevamente, en nombre de la colectividad conservadora de este país y en el mío propio, cuando el dólar ya ha bajado de los 2 mil pesos su cotización en el mercado nacional y el precio de referencia del petróleo se encuentra también cercano a los 60 dólares y el precio de referencia especial para el petróleo nacional, creo está cercano a los 50 dólares, yo quisiera reiterarle esa petición.

Que el Ministerio haciendo un análisis, no solo hoy, pudiera decirnos no solo que ya se había alcanzado el precio de referencia, sino que de pronto ya estamos por encima del precio de referencia y pudiéramos llevar a la posibilidad de crear un Fondo de Estabilización para el precio de los combustibles en el país; es decir, que si ya hemos superado o podemos superar en un momento determinado el precio de referencia, el excedente en vez de rebajar los costos de la gasolina y del diésel en el mercado nacional, pudiésemos llevarlo a un Fondo de Estabilización para los momentos difíciles en el momento en que el precio se pueda disparar transitoriamente, pudiéramos echar mano de esas arcas y no llevar nuevamente en el mercado nacional a elevar el precio del combustible.

Esas dos felicitaciones o mociones de agradecimiento a usted y esta petición que le elevamos en nombre del Partido Conservador, me dan pie para iniciar el debate que como le digo señor Presidente va a ser muy corto, extremadamente corto con el principio de darle a los invitados especiales, doctores Luis Ernesto Chávez y Rodrigo Valencia, la oportunidad de que ellos tomen la palabra en nombre de los distribuidores minoristas del país.

Los problemas que afectan la distribución minorista de combustibles líquidos en el país, como ya le dije, podrán ser explicados de manera más extensa, pero debemos tener pendiente que la distribución, la refinación, el almacenamiento y el transporte de distribución de estos combustibles son un servicio público. Un servicio público que se apegan a la ley y a las normas reglamentarias del país.

Los agentes de la cadena de distribución entre los que se encuentran los distribuidores mayoristas y los distribuidores minoristas, deben prestar este servicio en forma regular a todos los ciudadanos del país. El Decreto 4299 del año 2005, que está reglamentado por el artículo 61 de la ley del Plan, estableció los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicable a estos distribuidores como agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con el fin de resguardar a las personas los bienes y preservar el medio ambiente del país.

El distribuidor mayorista ejerce la distribución de combustibles líquidos a través de una planta de abastecimiento y el distribuidor minorista lo ejerce a través de las estaciones de servicios en todo el territorio nacional, por eso, el distribuidor minorista de los derivados líquidos del petróleo, cuando expende al consumidor al final a través de una estación de servicio como el comercializador industrial, el distribuidor minorista únicamente puede adquirir el combustible de un distribuidor mayorista con el cual tenga un contrato de suministro exclusivo.

Pero miremos que en los distribuidores mayoristas que expenden en el país aproximadamente algo más de 2 millones 600 mil galones de combustibles, mensuales, de los cuales el 70% de ellos como mínimo debe ser vendido al distribuidor. Es lo que exige el artículo 14 del Decreto 4299 del año 2005.

Pero se quejan los distribuidores minoristas de que los distribuidores mayoristas desafortunadamente han montado el negocio de la distribución minorista y violan el convenio de competitividad que en un momento determinado debiera regir este tipo de convenios violando claramente el artículo 14 del Decreto 4299 del año 2005, lo que desequilibra al mercado minorista en perjuicio de ellos; es decir, los desequilibra y lógicamente afecta sus ingresos. Esa es una queja que permanentemente han dejado.

Recuerdo, que estando el Ministro Mejía, los distribuidores minoristas en una oportunidad llegaron a la Comisión Quinta del Congreso de los colombianos, y no se les permitió hablar, pero el Ministro Mejía se comprometió abiertamente con ellos a que buscaría una solución a un problema que estaba ampliamente demostrado según ellos, y creo que en ese entonces no se le dio plena solución a este conflicto de intereses que se estaba fomentando entre los distribuidores minoristas y los distribuidores mayoristas.

La intencionalidad de la ley y del decreto en mención, es que se cumpla para cada uno de los agentes esta normatividad, pero además se necesita que se les obliga a los minoristas que tengan una infraestructura y unas condiciones de operación únicas específicas de la cadena, hecho que viene siendo violentado reiteradamente en perjuicio de los distribuidores minoristas.

Se quejan también de que cada agente de la cadena actúa en un mercado diferente. En el caso de la distribución minorista en algunos casos los distribuidores mayoristas actúan como agentes de distribución, ya lo dijimos, y en otros casos no se compadece de las determinaciones que deben tomar o las obligaciones que deben tener los distribuidores mayoristas y los distribuidores minoristas para cumplir las normas ambientales que les obliga el Decreto 4299.

Los distribuidores minoristas dicen que a ellos se les obliga a mantener una situación ambiental amable, agradable, en la venta de todos sus productos al consumidor final. Pero que en ningún caso y que nunca se ha dado, que el distribuidor mayorista tenga esa obligación, o que participe en parte de esa obligación que permanentemente deben cumplir los distribuidores minoristas, y desearían señor Ministro, que de alguna manera esa normatividad pudiese ser incorporada en un decreto reglamentario, bien sea en una adición al 4299, o al último decreto que creo –si no estoy mal– es el 1333 del año 2007.

Señor Ministro, señor Director de Estupefacientes, señor Presidente de Ecopetrol, yo soy un firme convencido de que tenemos que darles un pié de apoyo integral a los distribuidores minoristas de combustibles; que de alguna manera se les está obligando a cumplir una reglamentación y una adecuación de su infraestructura, pero ellos reclaman abiertamente un espacio de tiempo un poco superior a lo que se le está dando. Dicen que la baja del dólar, que la baja en las ventas y que el plazo estipulado no les permite adecuar toda esa infraestructura para cumplir con las obligaciones que el Ministerio a través de los diferentes decretos les está imponiendo.

Lo otro señor Ministro, son los márgenes de utilidad de los cuales ellos le estarán hablando, tampoco se encuentran satisfechos, creen que pueden tener un mayor margen de rentabilidad, en una empresa que de alguna manera presenta algunos riesgos de seguridad, algunos riesgos frente a la delincuencia nacional y que sueñan y esperan que después de la sesión del día de hoy de la Comisión Quinta y de las expresiones muy amplias que ellos le puedan entregar a la Comisión y a ustedes, puedan colaborar muchísimo en que la generación de ingresos para esta actividad, pues sea muy superior a lo que en el día de hoy están generando.

– La Comisión declara sesión informal con el fin de escuchar a los invitados y en primer lugar se le concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Valencia, con 10 minutos de tiempo, para hacer su intervención.

Expresa el doctor Rodrigo Valencia Concha, Presidente Ejecutivo de Fendipetróleo, después de un breve saludo a la Mesa Directiva y los presentes:

Voy a hablar de la problemática de la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en Colombia. En esta presentación señores Senadores y asistentes para mayor ilustración, vamos a hacer una presentación sobre la cadena de distribución de combustibles, la distribución minorista, la problemática de la distribución minorista y cerramos con una propuesta y con la charla del doctor Luis Ernesto Chávez sobre la situación de las zonas de frontera de nuestro país.

Fendipetróleo Nacional es una organización gremial del sector de los combustibles constituida desde 1971 y unida por un interés común, que es de servir a los distribuidores minoristas y a la comunidad en general generando beneficios para toda la sociedad. En la actualidad, Fendipetróleo agrupa más del 85% de los distribuidores minoristas de combustible en Colombia y maneja el Fondo de Solidaridad Soldicom creado mediante la Ley 26 de 1989.

La Ley 39 del 87 dispone que la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituye un servicio público. Los efectos de esta declaratoria son como lo dice el código petrolero.

– La Ley 26 del 89.

– La Constitución Nacional en el artículo 365, que se debe contar con un régimen jurídico propio definido por la ley.

– La ley 142 de Servicios Públicos Domiciliarios, aunque nosotros creemos que carecemos de una ley que regule íntegramente este servicio público.

– La Responsabilidad del Estado de asegurar la prestación del servicio público, es decir, condiciones y garantías a prestadores y usuarios de este servicio.

– El servicio público se tiene que prestar en forma eficiente. La eficiencia igual que en otros sectores eléctricos y gas, debe reconocer costos de la prestación de este servicio.

La intensidad de la intervención del Estado la reconocemos en regulación y en vigilancia y control. Pensamos que existen fallas en esta regulación que a través de esta presentación vamos a tratar de presentar y demostrar.

El servicio público debe prestarse en forma regular, continua, permanente y de forma general. Así mismo, debe prestarse con calidad, cobertura, libre competencia y protección de los consumidores. Pensamos, se carece de una ley que desarrolle estos elementos. Vemos mucho decreto y mucha resolución, pero poca ley.

La cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, que es la radiografía de nuestra situación actual en la cual estamos todos los actores mayoristas y minoristas llevados por la normatividad que todos hemos encontrado, existe.

Hay un regulador que es el Ministerio de Minas y Energía. Hay una refinación e importación y un transporte que está manejado podemos decir, casi el 100% por Ecopetrol.

Hay una distribución mayorista representada en cerca de 19 compañías mayoristas y una distribución minorista en cerca de 3.600 estaciones de combustibles que hay distribuidas en la República de Colombia, de las cuales el 78% están en la provincia según los estudios de Mackenzie Hamilton actualizados y que vienen desde el año 96.

Está el consumidor final. En medio de ellos ha aparecido no por ley, sino por decreto, una figura que es el comercializador industrial.

Ahora, quiénes son los agentes en la distribución minorista actualmente. Son: *El Distribuidor minorista independiente, que suministra combustibles derivados del petróleo a automotores, a través de la red de estaciones de servicio, como lo define la Ley 39 del 87, y lo ha reglamentado decretos y Resoluciones.

– El Distribuidor mayorista que suministra combustibles a automotores a través de estaciones propias operadas directamente, o a través de terceros, el Decreto 4299 de 2005 y recientemente el 1333 de 2007, autorizó la venta al Consumidor Final por parte de los mayoristas.

– Los comercializadores industriales que venden combustibles a los sectores comerciales, industriales, agrícolas y de los servicios, hasta 20 mil galones, esto, regulado por los Decretos 4299 y 1303. Este comercializador industrial no está consagrado en la Ley 812 del 2003 del Plan Nacional de Desarrollo, es una figura que se creó por decreto.

En cuanto a la distribución minorista, se puede decir que realmente en la República de Colombia los combustibles no se venden en las estaciones de servicio y que las estaciones de servicio las puede operar todo el mundo, mayoristas y minoristas, y que para vender combustibles hasta 20 mil galones ni se necesita estación de servicio.

Cómo funciona el régimen de precios en Colombia. Tenemos un régimen de precios de Libertad Regulada y Libertad Vigilada. La libertad regulada en la gasolina corriente es el ACPM, porque como lo decía el Senador Manzur, la gasolina súper o extra fue liberada desde el año 96, salió del régimen de precios controlado. Esta Libertad regulada es solo para la gasolina corriente y el ACPM y para municipios no capitales de departamento y algunas capitales de departamento. La Libertad Vigilada para la Gasolina Corriente y el ACPM es para ciertas capitales de algunos departamentos.

En la Libertad Regulada todos los componentes son regulados, en la Libertad Vigilada, los componentes son regulados y hay un componente no regulado. El distribuidor minorista realmente no determina libremente el precio máximo de venta, sino un componente de ese precio, que es el margen del distribuidor minorista.

Dentro del componente de esos precios que observamos, vemos que Ecopetrol obtiene el 45.5% del ingreso y casi el 35% son impuestos, más la tarifa de marcación y el transporte nos da un 84% entre impuestos e ingresos al productor que es para el Estado. El resto es lo que tiene que distribuirse entre el mayorista, el minorista y el transportador.

Los beneficios que obtienen los consumidores por parte de los distribuidores minoristas serían:

– La prestación regular e ininterrumpida de un servicio**.**

– La cobertura en todo el país. Llegamos donde no llegan las compañías mayoristas, donde no llegan incluso los organismos de seguridad del Estado para verificar si las estaciones existen, funcionan o no, por exigencias del Consejo Nacional de Estupefacientes.

Se alimentan del combustible, el desarrollo de las regiones apartadas del país, donde no se pueden hacer estaciones de servicio con la normatividad existente y vigente porque son sitios de expendio de combustible, donde no llegan ni los vehículos a dejarla.

– **Continúa diciendo el doctor Valencia**: El Estado tiene una política para ir dejando de subsidiar el combustible, pero los distribuidores minoristas – con todo respeto señores Senadores–, subsidiamos el desarrollo del país porque le damos crédito desde las gobernaciones y las alcaldías, que por los sistemas organizativos no pueden comprar de contado y todo es a crédito, o por valeras o sistemas, y somos los distribuidores minoristas los que financiamos incluso al Estado en alcaldías, gobernaciones y municipios.

Llegamos a zonas del país afectadas por el fenómeno de la violencia, donde hay narcotráfico y situaciones difíciles, hay distribución minorista de combustible, prestamos ese servicio público, porque Ecopetrol no llega a entregar el combustible a las cabeceras municipales y nosotros llegamos a las poblaciones, a las regiones y a los sitios apartados. No olvidemos que el 78% de las estaciones de servicio de este país son de provincia, y están bajo un régimen de libertad regulada.

Definitivamente, son múltiples los problemas que afectan la distribución minorista, sin embargo solo voy a hacer alusión a los 4 principales, dejando la parte de fronteras, que es la que va a explicar el doctor Luis Ernesto Chávez.

– La primera es la **permisividad** de la integración vertical de las actividades de la cadena, caso de distribución hecha por mayoristas y minoristas.

– La **inequidad** en el tratamiento en los distintos agentes de la cadena de distribución.

– La **inadecuada** determinación de precios.

– Requisitos demasiado **onerosos** para el desarrollo de la actividad.

Hablando de la permisividad de la integración vertical de la cadena, caso de distribución mayorista y minorista, se da de tres formas esta integración.

La obligación que tiene el distribuidor minorista de tener un contrato de suministro con solo un distribuidor mayorista, numeral 8 del literal a) del artículo 21 del 4299 de 2005, hecho que impone que los distribuidores minoristas prohíbe o impide que tengan los distribuidores minoristas varios proveedores, lo cual conlleva a posibles abusos por parte de los mayoristas. En regiones del país donde existe solo una cadena mayorista no los han abanderado y están condenados a la desaparición, quién va a suplir esa venta en esas regiones donde por los volúmenes y los márgenes y la retribución de la inversión no es negocio para el mayorista llegar hasta allá.

La posibilidad de que el distribuidor mayorista opere estaciones de servicios propia, ya sea directamente o a través de terceros, artículo 21 del 4299, nosotros con todo respeto consideramos que este hecho viola la separación de actividades y pluralidad de empresas dentro del mercado de la distribución de combustibles

La posibilidad de que el distribuidor mayorista acceda al consumidor final al tenor de lo dispuesto en los artículos 2° y 14 del más fresco Decreto que es el 1333 de 2007.

Hay estudios como los de Fedesarrollo, que hablan acerca de ventajas, de la integración vertical en la cadena de distribución minorista. Nosotros consideramos que la integración vertical no es una característica esencial de la distribución de combustibles, sino producto de la falta de regulación y de límites.

Hay circunstancias y experiencias internacionales como la de Chile en la década de los 70, donde se determinó la integración vertical para la distribución minorista de ese país y desapareció. La distribución minorista fue tomada por los mayoristas los precios durante los 6 ú 8 primeros meses, y como es lógico, se fueron al suelo, mientras igual como vemos en economía en las situaciones mundiales toman posición los diferentes actores y coge cada uno una porción del mercado.

Ya una vez se han posicionado, empiezan a aplicar todos los factores y todas las variables que afectan al negocio y usualmente los Estados ahí sí reconocen los valores de las inversiones y los precios se van al cielo como sucede actualmente en Chile y no vuelven a bajar nunca más. No es ningún beneficio para el consumidor final y es la muerte para las familias que operan la distribución minorista.

Inequidad en el tratamiento de los distintos agentes de la cadena. Se imponen obligaciones a los distribuidores minoristas sin establecer responsabilidades compartidas con los distribuidores mayoristas, como es el caso de la responsabilidad por el pasivo ambiental, señor Ministro del Medio Ambiente, que se le endilga de manera directa y casi exclusiva al operador de una estación de servicio determinada.

Si la ley ha determinado la solidaridad, por qué por decreto se tiene que decir que el operador es el responsable, por qué se defienden los contratos de exclusividad diciendo que se compra es la marca y la marca no responde en solidaridad habiendo un contrato. Los Decretos 4299 de 2005 y 1333 de 2007, parecen favorecer al distribuidor mayorista y correlativamente perjudicar al distribuidor minorista, al generar condiciones para que este desaparezca, afectando de esta forma a centenares de familias de colombianos que devengan su sustento de esta actividad.

Si el 78% de las estaciones de servicio que están en la parte rural que venden el 25 ó 30% del combustible del país están bajo un régimen de libertad regulada, es una camisa de fuerza que se les ha impuesto, y las circunstancias reales actuales demuestran claramente que la realidad ha desbordado las normas; los márgenes no corresponden a la realidad de la situación de la inversión, ni a la necesidad, ni a la operación, ni al equilibrio del negocio.

Inadecuada determinación de precios. Se han establecido márgenes muy bajos para las estaciones de servicio bajo el régimen de libertad regulada, trabajamos con unos estudios obsoletos de Mackenzie Hamilton del año 96. La realidad es que no tenemos estudios actualizados, no los tiene el Estado, no los tiene el Ministerio de Minas y Energía, y nuestros estudios que son la realidad de nuestro negocio, que somos tiendas donde vendemos los energéticos que mueven el país, son considerados como eso, como estudio de tiendas y por eso no le sirven al Estado.

La fórmula de fijación de márgenes fue establecida con base en un estudio que se elaboró en condiciones de mercado distintas a las actuales, y en un momento donde el dólar no estaba a la baja. No se indexó el margen de distribución minorista como lo sugirieron diversos estudios internacionales pagados por el Estado colombiano a precios de 800 y 600 millones de pesos; entonces, para qué hacemos estudios si no los aplicamos.

En la actualidad, el margen de distribución minorista es de 12.5 centavos de dólar por galón de combustible vendido, cifra que no es suficiente para solventar los diferentes gastos como las inversiones forzosas en que incurre una estación de servicio para su correcto funcionamiento, lo que obliga a los operadores de la estación de servicio a dedicarse a otras actividades para poder remunerar los costos en los que incurren.

La realidad desborda la norma, esta es una teoría de Carlen Weisten, Constitucionalista Alemán que escribió la teoría de la Constitución, que decía que cuando la realidad desborda la norma, se tiene que cambiar la norma.

– **Para concluir, el señor Presidente de Fendipetróleo señala**: La propuesta es que frente a la anterior problemática y para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público, que se haga un proyecto de ley y que ese contenido – sugerimos–, tenga reglas claras sobre la cadena de distribución minorista, reglas sobre la protección de los consumidores, reglas sobre la determinación de los precios bajo los principios de eficiencia económica y suficiencia financiera.

Apertura de líneas de crédito que permitan que los distribuidores minoristas se pongan al día con la regulación, líneas de crédito o facilidades que prometió el señor Ministro en el Consejo Comunal de Zipaquirá el 11 de noviembre del año pasado.

Que nos podamos poner al día con la regulación y la inclusión de un componente temporal en la estructura de precios que permita recuperar las inversiones suplementarias.

Reglamentación integral y general para la expedición del certificado de carencia y de informes de narcotráfico para las zonas bajo el control del Consejo Nacional de Estupefacientes. Prohibición de la integración vertical entre el distribuidor mayorista y el minorista. Creación de una Comisión de Regulación de Servicio Público de la distribución de combustibles líquidos y gaseosos como lo hay para el gas y el sector eléctrico.

En esta propuesta para la realización de tres estudios dentro de un marco de cooperación entre Gobierno y distribuidores mayoristas y minoristas, un estudio sobre márgenes que lo necesitamos urgentemente y creo que no hay presupuesto, no lo determinaron para este año.

Estudio técnico económico que permita determinar el costo medio de las inversiones que requieren adelantar las estaciones de servicio de combustibles para darle cumplimiento a los reglamentos técnicos de seguridad y los plazos previstos en el 4299.

Estudios sobre la situación de las zonas de frontera y de aquellas que están sometidas al control del Consejo Nacional de Estupefacientes para que los distribuidores minoristas no sigan siendo extorsionados por mandos medios de la fuerza pública en el transporte de los combustibles y se pueda vender libremente el combustible en canecas sin que se requiera autorización para cada compra de resolución de la Alcaldía, ya que muchas veces es imposible conseguir al alcalde para firmar.

– **Continuando con la intervención de los invitados, hace uso de la palabra el doctor Luis Ernesto Chávez, Presidente de la Junta Directiva de Fendipetróleo:**

El doctor Chávez luego del saludo protocolario, manifiesta: La intención es poderle decir al pueblo colombiano que esta es una feliz oportunidad para el sector de distribuidores minoristas de combustibles. Aquí en este recinto muy importante para la democracia nuestra, hemos encontrado una cantidad de debates, que se les ha dado la oportunidad a los diferentes sectores de la economía como los ganaderos, los floricultores, como todos los gremios, y es la primera oportunidad que viene este sector para decirle al Estado colombiano, al Gobierno de este país, al país entero cuáles son las diferentes dificultades que atraviesa este sector.

Es por eso que felicitamos y saludamos y le agradecemos al doctor Manzur la iniciativa que ha tenido para que este sector golpeado de la economía colombiana tuviera esta oportunidad.

Yo quisiera referirme un poco a los problemas que hoy existen en la frontera sur del país colombiano. Estamos hablando de los problemas que están atravesando los departamentos de Nariño, Putumayo, los departamentos que hoy tienen acceso al sector sur de la patria.

Quiero decirles que nosotros no queremos participar del entierro de la economía del departamento de Nariño y de ese sector sur. Nosotros no queremos vivir los problemas que hoy viven los departamentos de Santander, de Norte de Santander, cuando desde mucho tiempo atrás vienen atravesando los problemas que presenta el contrabando de combustible del país Venezolano hacia esas fronteras. Vamos por el mismo camino y no queremos encontrar en las carreteras fronterizas del departamento de Nariño y del Putumayo, por los lados de la frontera marítima, las pimpinas y los tarros como se dice popularmente en las calles de nuestras ciudades. Tenemos que ponerle mayor atención a lo que está pasando allá.

En la semana anterior tuvimos la feliz oportunidad de reunirnos con los diferentes distribuidores de combustibles minoristas del país Ecuatoriano, estuvo allá toda la Junta Directiva de Fendipetróleo, analizando cuáles son los problemas que tenemos en conjunto y nosotros tenemos las posibilidades como lo hemos dicho, hablando con el Ministerio de Minas y Energía, con Ecopetrol y la UPME, hemos podido nosotros lograr algunas interpretaciones a las diferentes inquietudes que hemos hecho a través del tiempo.

El valor del combustible en el país Ecuatoriano, hoy, estando el dólar oficialmente a 2 mil 2 pesos, tenemos un costo de 1.48 centavos de dólar el valor del galón en el país Ecuatoriano. En la frontera, en las goteras del país colombiano, tenemos un valor del diésel de 1.03, contra casi 2.062 pesos que tenemos nosotros a la compra aquí en el país. Y vemos cómo se acrecienta cada día más.

Hoy el departamento de Nariño tiene un cupo distribuido en los diferentes 63 municipios y tiene un techo casi de 8 millones 100 mil galones de combustible para todo el departamento. Esos 8 millones de galones ya no se venden en el departamento de Nariño y están hoy reducidos casi a 6 millones 200 mil galones. Nos preguntamos entonces, qué está pasando con ese volumen

que se retiraba hasta hace año y medio en las diferentes dependencias de las mayoristas en Yumbo.

Nos preguntamos entonces cómo nosotros vamos a afrontar una situación cuando en la ciudad de Ipiales, en la ciudad fronteriza con el país Ecuatoriano, tenemos nosotros una disminución casi del 60% del cupo asignado a ese municipio de Nariño.

Nosotros tenemos diferentes propuestas, se las comunicamos a usted señor Ministro el día que tuvo a bien recibir a la Junta Nacional de Fendipetróleo en su despacho, se lo hemos dicho al señor Director de Hidrocarburos, al señor Director de la UPME, se lo hemos dicho a todas las instancias del Gobierno Nacional. Hoy necesita revisarse también la adjudicación de esos cupos, no solamente en el departamento de Nariño, sino en otros departamentos que tienen también esta legislación de cupos.

Le presentamos nosotros al Ministerio de Minas, a la UPME, un estudio donde le solicitamos que se haga una nueva asignación de los cupos existentes en este momento, que podamos nosotros analizar todos y cada uno de los problemas que tienen cada uno de esos municipios, porque esto tiene que ser equitativo, porque es que no solamente tiene que ser pedirle al Gobierno, sino que hemos dado también. Le propusimos entre otras cosas al Estado colombiano, que los transportadores de combustibles nos comprometíamos a hacer una inversión de casi 400 mil dólares, para que sean todos los vehículos que transportan el combustible que estén conectados a un satélite, que sepamos cuándo cargó, en dónde cargó y en dónde se descargó un vehículo que transporta el combustible.

Eso ya lo hemos hecho, lo estamos cumpliendo, tenemos todos los elementos y los mecanismos necesarios para que los controles se den; pero también viene otra parte señor Director de Estupefacientes, nosotros no podemos seguir en el departamento del Huila, en los departamentos que tienen hoy la supervisión, los controles por parte de Estupefacientes, en donde se transmite esa delegación o esa responsabilidad, se transmite también a organismos militares como son los batallones, las brigadas.

La gente que vende legalmente y que sabe lo que es vender un galón de combustible, no tiene por qué seguir dejándose chantajear por cualquier personal hoy de la fuerza pública, por cualquier policía, por cualquier soldado que se siente hoy en la obligación de frenar el transporte de combustible y pedirle una coima, una plata, para que ese vehículo pueda seguir transitando y perdónenme que lo diga tan escuetamente. Nosotros no pedimos que se quiten los controles, lo que necesitamos es que sean efectivos, que esos controles sean veraces, que también la gente que tiene a su cargo este control lo haga de la mejor manera.

Estamos pues asistiendo a un panorama muy difícil en las fronteras, estamos asistiendo –lo decía muy bien el doctor Valencia- a algo que nosotros mismos no sabemos a dónde vamos a llegar, no sabemos qué va a pasar con el precio del combustible en nuestro país y lo que es más, no sabemos qué podemos hacer para que las cosas sean diferentes.

Hoy no hemos venido a pelear con nadie, aquí lo que queremos es brindarnos entre todos la oportunidad de poder hacer las mejores cosas por este país, de hacer las mejores cosas por este gremio como lo hacen los otros gremios, como lo hace el Congreso, como lo hace el Gobierno colombiano.

Para terminar, vale la pena que nosotros contemplemos la posibilidad de acercarnos un poco más a nuestros vecinos, en este caso con el Ecuador. Nosotros le vendemos energía al Ecuador y tenemos la posibilidad también de ver cómo, o de qué manera el Ecuador puede alivianar un poco también el precio de los combustibles hacia el Sur del país colombiano, hacia el Norte de ellos.

Queremos ver también qué posibilidad tenemos señor Presidente de Ecopetrol como lo habíamos hablado, de que Nariño tenga la posibilidad de invertir en su región, de que Nariño tenga la posibilidad de invertir en Tumaco. Tenemos y queremos la participación de Ecopetrol, tenemos nosotros la facilidad hoy de presentarle al Suroccidente colombiano algunas alternativas de solución, dénos la mano, veamos a ver cómo nos apoyamos, porque aquí no se trata de que ustedes como Senadores, como Congreso legislen, ni el Gobierno gobierne, ni el pueblo espere y aguante; no, aquí se trata de lo que se trata, es que entre todos nosotros hagamos algún acto que nos lleve a beneficiar a todos los sectores.

– **Antes de darle el uso de la palabra al Gobierno, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas precisa**: Le quiero decir doctor Chávez que el problema de la reevaluación del peso que lo hemos tratado por todas partes, el Banco de la República ha tratado de mediar, de ayudar, de colaborar, los exportadores se han visto perjudicados.

Yo le oía esta mañana al Presidente de la ANDI, hablar sobre el tema, pero a la gente se le olvida que nosotros no somos una isla. Colombia es un país que forma parte de un grupo de países del mundo que están en una globalización de la economía, y la economía está en este momento dándonos vuelcos mundiales que van a repercutir sobre estos países. La misma reevaluación que tiene Colombia la tienen países como Brasil y otros 10 ó 15 países más en el mundo. Es que la economía colombiana está fortaleciéndose debidamente, precisamente por la seguridad democrática del Presidente Uribe.

Quiero sumarme a la petición que ha hecho el Senador Julio Manzur, en lo concerniente a tratar de congelar por un tiempo la subida en los precios de los combustibles, precisamente basados en la reevaluación, basados en la baja del dólar con respecto al peso y basados en otras tendencias de la economía nacional. Ojalá señor Ministro eso se pueda dar.

Doctor Chávez y Presidente de Fendipetróleo, en lo relacionado con la policía, por favor denuncien. Desde aquí y a la televisión nacional y al pueblo colombiano, allá donde la policía esté llegando a chantajear a los expendedores de combustibles, si ustedes lo están haciendo formalmente, dentro de la legalidad, por favor denuncien, que para eso es que nosotros estamos aquí, para ayudarles para que no vayan a ser chantajeados por ninguna autoridad en Colombia, porque ustedes son miembros de esta sociedad colombiana que merecen respeto y si lo están haciendo dentro de la legalidad, pues hay que denunciarlo. Aquel que lo esté haciendo fuera de la legalidad, o en la ilegalidad, ese sí que afronte las consecuencias, porque la policía actúa.

Interviene el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, haciendo la siguiente exposición: Yo quiero empezar por hacer una breve descripción de cómo funciona la cadena de distribución del país, porque se dicen muchas cosas y no se dicen completas, entonces yo quiero que se entienda completo.

Las refinerías en el país son las que refinan la mayor parte de los productos que nosotros consumimos en el país y que distribuimos a través de toda la cadena de distribución y a través de ese mecanismo, también se permite la importación de ciertos combustibles que hagan falta para el abastecimiento doméstico.

Esto tiene una estructura legal. Hay varias leyes que establecen el funcionamiento de esto, leyes aprobadas por el Congreso Nacional, tanto Cámara como Senado, hay reglamentos, hay decretos y hay resoluciones que me demoraría bastante tiempo enumerarlas todas. Esto es una cosa que está bastante reglamentada y bastante regulada por el Gobierno Nacional y por las leyes que se nos imponen.

Estas refinerías ya sea que refinen directamente productos o que importen (entre otras cosas cualquiera puede importar combustible hoy día), deben tener las instalaciones para poder importar. No puede importar si no tiene unos tanques de recepción, unos puertos donde recibir, unas tuberías de recepción; pero eso es libre hoy día y cualquiera lo puede hacer.

Entonces, estas refinerías, ya sea a través de productos refinados locales, o importados, le vende a los distribuidores mayoristas. Hay unos 19 distribuidores mayoristas en el país que son quienes a su vez le distribuyen productos a los minoristas. En el país hay unas 2.450 estaciones de servicios regadas por todo el territorio nacional que reciben estos productos de los distribuidores mayoristas.

Los distribuidores mayoristas tienen tres mecanismos de distribución. Uno son los minoristas, las 2.450 estaciones de las que hemos hablado. Hay una categorización de grandes consumidores, estos grandes consumidores son aquellos que consumen más de 20 mil galones por mes y por lo general son compañías mineras o agrícolas que tienen un consumo grande de combustible y que lo compran directamente a los mayoristas.

Hay dos tipos de estaciones de servicio, las que están en las ciudades y las rurales. Las ciudades tienen libertad vigilada de precios, ellos tienen

manera de poner los márgenes que quieran porque hay suficiente competencia y se supone que esa competencia regula los precios a través de la competencia. Las estaciones de servicio rurales, no tienen libertad vigilada, sino libertad regulada, porque son los únicos suministradores en ciertas regiones del país y obviamente si lo dejamos totalmente abierto, podrían poner y favorecerse una posición dominante que en determinado momento tuvieran en ese territorio.

Estas estaciones de servicio rurales tienen un tope máximo de 12 y medio centavos de dólar por galón de margen, que es dentro de los países del Caribe. Yo creo que está entre los más altos que existen hoy día. Desafortunadamente, el precio, con la apreciación que ha venido teniendo el peso, obviamente ha afectado esos márgenes en pesos para estos distribuidores rurales regulados.

También existen distribuidores que son: comercializadores industriales, que son ciertos comercializadores que tienen que vender máximo 20 mil galones y que le venden a las panaderías, le venden al sector comercial y a cierto sector rural de fincas y a ese tipo de cosas que compran y le llevan directamente ese combustible.

Pero quiero hacer claridad para que vayamos poniendo las proporciones. Existen estos tres mecanismos, y existen para la gasolina, el diésel. Hay estaciones de aviación que son las que funcionan en el aeropuerto, hay estaciones marítimas que venden diésel marítimo a las naves y hay distribuidores fluviales también que venden a las márgenes de los ríos. Pero el 90% de la gasolina que se vende en el país, se vende a través de los minoristas y más del 60% del volumen de diésel que se vende en el país, se le vende a través de los minoristas. Entonces, no podemos hablar aquí con que se le está quitando el mercado cuando estos mayoristas venden a consumidores industriales grandes, o venden a través de estos consumidores comerciales.

También vale la pena aclarar que de estas 2.450 estaciones de servicio del país, cuando se habla de la cadena y de la verticalidad etc., hay únicamente 199 estaciones de servicio operadas directamente por los distribuidores mayoristas que son los que ponen una norma. Me da pena decirlo, pero son los que ponen una norma y son los que ponen unos estándares; o sea, que únicamente el 8% de todas las estaciones que existen en el país son operadas directamente por los distribuidores mayoristas. Entonces, vamos viendo que la cosa no es como nos la están pintando y que la cosa no es tan abierta como se dice.

Obviamente es responsabilidad del Estado tener unos controles, esto no se puede dejar ahí. Casualmente tenemos unos ejemplos de estaciones que yo creo que serían las extremas, pero hay unas peores que estas, que eso no es aceptable, ni aceptado, eso no se puede aceptar.

Desde el año 96 salió el decreto de la estandarización de estaciones, llevamos 8 años, entonces no se puede habla aquí de que no estamos dando tiempo para que se adapten las estaciones de servicios. Llevamos 8 años con prórrogas y más prórrogas. Así las cosas, yo quisiera saber cuántos muertos vamos a necesitar, cuántos accidentes más vamos a necesitar para que se reaccione y verdaderamente reforcemos esto de una vez por todas. Cuántos derrames de petróleo necesitamos en el país para que podamos reforzar esto.

Yo no quiero estar aquí con lo que nos pasó con el sistema de minería de Colombia, que hemos seguido permitiendo la minería ilegal con normas de seguridad y cuando tenemos 20 y pico de muertos en una mina, aquí podemos tener igualmente. Hay casas de familia donde tienen una estación de servicio, donde están dispensando combustibles, donde viven niños y adultos y hay unas que están cercanas a colegios. Entonces, yo no puedo aceptar que por un problema social violemos nosotros el principio fundamental que es la vida, no lo puedo aceptar, ni lo podemos aceptar ni en este Congreso, ni en el Ministerio, ni en el Gobierno.

Yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad ante el país, nosotros tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía, y extendimos el plazo en el último período que se cumplió hasta el mes de noviembre de este año para que se cumpla con las normas que están establecidas por la reglamentación nacional. Entonces, yo sí creo que la historia es diferente y la historia tiene una razón de ser.

Ahora, desafortunadamente nosotros vivimos en un país donde tenemos problemas de que estos combustibles se usan para procesar sustancias ilícitas y tenemos que tener un control, o unos controles en la distribución de estos combustibles.

Liberamos una situación que yo consideré que era absurda, que fue la prohibición de transporte en canecas, eso lo liberamos y desafortunadamente parece que hay extorsión a través de permitir que estas canecas se muevan. Pero nosotros no podemos decir que nadie los vigila, que no pasa nada y que las canecas se mueven por donde les dé la gana en el país. Nosotros tenemos que tener unos controles y si verdaderamente ustedes tienen caso de extorsión, ya lo dijo aquí el Presidente de la Comisión, deben denunciarlos; es que yo no creo que uno puede simplemente pagar la coima porque sí y seguir pagando la coima todos los días. Si hay un funcionario de la Policía Nacional, o de quien sea, que esté extorsionándolos, pues hay que traer el caso y las autoridades tomarán acción en esos casos; pero no podemos decir que porque se esté pagando una extorsión, el Gobierno tiene la culpa porque está poniendo unos controles para controlar que esto tenga un desvío para funciones que no son permitidas.

También está una expedición de certificaciones. Hay unas certificaciones que estamos expidiendo para saber que las estaciones de gasolina están cumpliendo las normas y que las deben cumplir. A mí me da mucha pena, pero tenemos que cumplirlas y cuando se estableció el margen de 2 y medio centavos para zonas rurales (yo creo que lo debemos revisar en vista de las circunstancias que tenemos hoy día) se incluía un margen suficiente para que estas estaciones se modernizaran y se actualizaran y se pusieran de una forma segura y nos protegieran el ambiente.

Siguió diciendo el doctor Martínez Torres:

En cuanto a los puntos que nos menciona el Senador Manzur con la gasolina extra en la región de Cartagena, debo decir que la verdad es que ahí tuvimos un problema. Yo pienso que no contemplamos el efecto inmediato que se podía presentar en el momento que la refinería pasó a ser operada por el socio que adquirió la mitad. Ecopetrol está trabajando en eso, la ley no permite que nosotros regulemos eso legalmente y que incluyamos eso en los subsidios del país, sin embargo, Ecopetrol está trabajando a ver cómo se puede normalizar eso de una forma más lenta y cómo podríamos en determinado momento, creo que el Plan de Desarrollo nos abre una puerta para poder entrar a asumir esos subsidios, esa gasolina extra en esas regiones y vamos a estudiar el problema y estamos estudiándolo, con la solidaridad que se nos permite y yo creo que esta situación la corregiremos. Yo diría que dentro del próximo mes quedaría corregida esta situación e iríamos con una escala un poquito menos dramática de la que se presentó.

Como ya lo dije, yo pienso que los mayoristas tienen únicamente el 8% de las estaciones de servicio del país, y que nos están poniendo una norma y un estándar. Uno va a esas estaciones que tienen el símbolo de Petrobrás, de Mobil, o Brío, y encuentra que son unas estaciones que están modelando. Esas compañías tienen mucho más que perder, en caso de problemas ambientales, o en casos de problemas de seguridad, y ellos cumplen las normas estrictamente porque la verdad es que tienen unos estándares bien elevados que nos gustaría que todas las estaciones del país lo pudieran tener.

Por otro lado, en cuanto al plazo de adecuación de la cadena, venimos dando plazos desde hace 8 años y yo pienso que ha sido tiempo suficiente para que esto se adecue.

Ahora respecto al precio de los combustibles, esta es una política que el Gobierno Nacional tiene, no es una política que atañe únicamente al Ministerio de Minas y Energía; desafortunadamente los precios se nos han venido subiendo mucho más rápidamente de lo que nosotros habíamos esperado. En el mes de diciembre nosotros estuvimos muy cercanos a tener unos precios de paridad, con la paridad de exportación, con los precios domésticos y habíamos pensado que podíamos suavizar significativamente los aumentos y habíamos pensado inclusive de hacer aumentos cada dos meses y no mensualmente.

Después de este mes de diciembre, los precios se volvieron a disparar. Hoy día estamos en barriles de petróleo de 80 dólares el barril y el precio de la gasolina unos 80 dólares el galón de gasolina, o el barril de gasolina en el golfo, y nosotros todavía estamos a niveles alrededor de 60 dólares en los precios internos de la gasolina, cuando dividimos por la tasa de cambio y hoy día que nos ha favorecido. Si no hubiéramos tenido esa tasa de cambio tan baja, hoy día hubiéramos tenido que hacer ajustes superiores; o sea que en ese aspecto, en materia de precios de combustibles para el país, la tasa de cambio nos ha favorecido.

Veo que aquí hay unas propuestas que traen las asociaciones de distribución, Fendipetróleo y el doctor Luis Ernesto Chávez y las vamos a estudiar, vamos a mirarlas detenidamente. Honestamente yo creo que hay un problema con los márgenes en las zonas rurales, donde la afectación de la tasa de cambio es clara. Esos 12 y medio centavos que hace un par de años eran 300 y pico de pesos, hoy día son 200 y pico de pesos, y obviamente la inflación aquí en Colombia ha venido subiendo y eso sí lo tenemos que mirar rápidamente a ver cómo aliviamos la situación de esta gente y lo vamos a contemplar, yo pienso que próximamente.

Lo que sí vale la pena tener en cuenta, es que si nos cambiamos a una fórmula de pesos, cuando el dólar se dispare entonces ahora queremos ir a dólares, porque es lo que nos conviene. Entonces, uno no puede estar con este vaivén, vamos a ver si podemos encontrar una fórmula de compromiso en que se protejan las situaciones de ambos lados, pero nosotros no podemos estar cambiando a la conveniencia en determinado momento de un sector que son cosas que pueden ser coyunturales, o pueden ser de largo plazo.

Hemos visto que este problema de la tasa de cambio ya va por más plazo del que se había pensado y eso nos lleva a pensar que sí debemos hacer algo en ese sector y ver cómo aliviamos esa situación.

La verdad es que nosotros no podemos seguir dando tiempo a mejorar la calidad en el servicio y más que todo, la seguridad en el servicio de combustible, así sea en las regiones más apartadas del país, nosotros no podemos seguir dando plazos a que ambientalmente estemos protegiendo las estaciones de servicio. Ya hemos dado 8 años y cuando llega la fecha, volvemos a sacar los mismos argumentos, el problema social, que los pobres distribuidores, pero puede haber muertos en esta situación y yo creo que sería una irresponsabilidad del Ministerio seguir echándose esa carga a cuestas.

– **Interviene el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala para solicitarle al señor Ministro, le aclare algunas dudas y anota:**

El Decreto 4299 de 2005, daba la posibilidad de que los distribuidores mayoristas le pudieran en algún momento determinado vender a distribuidores minoristas, pero al mismo tiempo establecerse como distribuidores minoristas.

Yo le pregunto. Primero, ¿en un campo de competencia que no podría ser sana, si los distribuidores mayoristas se dan a la tarea de colocarse como distribuidores minoristas haciendo competencias de precios, no podríamos correr el riesgo de desplazar a los minoristas que hoy prestan el servicio en muchas regiones del país?

Segundo. Hoy en el país si no estoy mal, el 80% de los distribuidores minoristas no cumplen con las normas mínimas establecidas y solicitadas por el Ministerio, alegan como usted lo dice, una serie de argumentos y los han venido alegando a través del tiempo, en plazos continuados, usted mismo afirma que durante 8 años ha tratado que todas las estaciones de servicio cumplan las normas mínimas de calidad, de normas ambientales, de estructura, etc. ¿Si se aplica esa norma de manera eficiente en cumplimiento de esa norma, no se corre el riesgo de pronto de un desabastecimiento en algunas regiones del país, en donde al cerrar esas bombas no se pueda prestar el servicio y eso alteraría el servicio público de un bien tan especial como los combustibles?. Me asaltan esas dos dudas señor Ministro.

La siguiente pregunta, es para que me la responda el señor presidente de Ecopetrol cuando intervenga: ¿Al capitalizar el 20% de Ecopetrol, Ecopetrol pensaría en convertirse de pronto en distribuidor mayorista, en distribuidor minorista. Habría alguna posibilidad de que esa puerta se abriera doctor Gutiérrez?

Responde el señor Ministro de Minas: Sí, esos dos puntos son bien tenidos en cuenta, pero quiero aclarar. Hay una regulación muy claramente establecida para los distribuidores mayoristas. Los distribuidores mayoristas tienen un margen establecido, y ellos, si van a meterse a distribuir como minoristas también tienen otros márgenes establecidos; es decir, hay libertad de precios en las ciudades principales. Es así como tenemos estaciones de servicios que sabemos que en vez de tener un margen de 200 pesos como tienen las rurales, tienen 600 pesos de margen por galón.

Ahí hay una competencia y yo pienso que es un juego de libre competencia. Si nosotros limitamos esta libre competencia lo que hacemos es que vamos a perjudicar al consumidor final, por eso traje las estadísticas. Ese decreto está desde el año 2003, eso ha existido toda la vida, en todo el mundo los mayoristas distribuyendo minoristamente. Yo no conozco un solo país donde no exista eso, puede que lo haya, pero yo no lo conozco.

Entonces, en todas partes usted ve las estaciones de Exxon, de Mobil, de Chevron, de Sicgo, ve las estaciones de todo el mundo vendiendo gasolina directamente con estaciones propias. Y como le decía, de 2.450 que hay en el país, únicamente 199 son operadas directamente por los mayoristas.

Una estadística más amplia. Terpel, tiene 1.260 estaciones, de las cuales 160 opera directamente, el resto son con los distribuidores minoristas afiliados a Fendipetróleo. Le doy más ejemplos: Exxon tiene 620, opera directamente 38, Chevron tiene 324, no opera directamente ninguna, Brío, tiene 90, no opera sino una, directamente. Como ven, los ejemplos abundan.

Honestamente yo no le tendría temor a eso, pienso que eso no puede pasar, no debe pasar; sin embargo, si nosotros detectamos que eso está sucediendo, tenemos que entrar a intervenir, si vemos que en determinado momento eso está verdaderamente limitando el libre desarrollo de la competencia.

Yo creo que tenemos que hacer una estrategia a ver cómo entraríamos nosotros a suplir esas áreas, pero nosotros no podemos dejar que esto siga sucediendo. La verdad es que yo creo que ni como Gobierno, ni como ciudadano, ni como legislador, ni como distribuidor, se puede permitir que eso siga sucediendo.

Debemos tener una decisión aquí. Muchas de esas 800 y pico que usted me dice, se arregla, o de ese 80% que usted me dice se arreglan con cosas pequeñas. A veces lo que sucede es que es que tienen el transformador encima de los surtidores, entonces hay que mover el transformador para un lado para evitar que una chispa provoque un incendio.

Una gran proporción de este 80% que me mencionan, se pueden arreglar muy fácilmente y con muy poco dinero y rápidamente. Hay otras que necesitan mayor modernización, pero la verdad es que nosotros no podemos saltar al vacío y quedarnos sin suministrar esa zona, alguna estrategia tendremos que buscar, pero lo que no podemos es permitir que eso siga sucediendo.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, quien manifiesta:

A mí me queda la preocupación que el Gobierno como que identifica los problemas pero no nos trae las soluciones. Yo no veo aquí que nos den una solución Ministro, perdóneme que lo diga con tanta franqueza. Ustedes dicen que hay un problema, pero a mi juicio, falta que se adelante una acción mucho más eficaz para que este problema se resuelva de alguna manera.

Es claro que el problema que se presenta con las bombas de gasolina básicamente obedece a dos factores. Uno. Al margen de utilidad que por supuesto en algunas zonas es muy bajo y no permite al dueño de la bomba, o a quien la está operando hacer grandes inversiones porque no le es rentable, este es un negocio económico, este es un negocio de plata.

Entonces, si no da plata, cómo le va a meter, porque quién va a ser tan ingenuo para dejar que le cierren un negocio que da plata para dejar de percibir. Entonces, el margen de utilidad es un tema que usted ya aquí lo explicó pero que tienen que resolverlo rápidamente antes de que tengan que cerrar esas bombas.

Tenga la certeza, que si ustedes les mejoran el margen de utilidad de esas bombas, sobre todo a las bombas en los sectores donde no es tan rentable, porque yo no creo que aquí va a tener usted ningún problema con ninguna bomba en Bogotá bien ubicada, porque ellos harán las inversiones necesarias para que no le vayan a cerrar porque el negocio es rentable en capitales o en grandes ciudades donde hay una movilidad grande y obviamente el negocio lo permite.

A mí me preocupa señor Ministro es que usted no presente al Congreso de la República un plan de acción inmediato para no tener que decirle a los colombianos que dentro de 8 meses hubo que cerrar, 50, 100, 200, 300 bombas. Eso no me parece serio señor Ministro y menos serio aún, que usted venga a decirnos a nosotros que ante la pegunta que hiciera el Senador Manzur de que de pronto pueda haber problemas de abastecimiento usted diga**:** "Ahí vamos a mirar qué pasa".

O vamos a esperar a cerrar las bombas y después tratar de ubicar un mecanismo que le va a ser mucho más costoso al Estado en cuanto a tener que buscar cómo distribuir ese combustible y tengo la absoluta certeza que va a salir mucho más oneroso para el Estado, o van a generar problemas graves a los que requieren de este combustible.

Yo le sugiero lo siguiente señor Ministro, para que seamos más precisos y para que el debate que ha planteado el Senador Manzur no quede como siempre en que todos entendemos el problema pero nadie hace nada para solucionarlo.

Lo primero, sería que se fijaran unas fechas, unas metas exactas de cuándo es que se va a llevar a cabo ese análisis que usted va a hacer con respecto al margen de utilidad para esas bombas pequeñas y de sectores alejados donde obviamente el negocio no le es rentable. Ese sería como una primera apreciación que yo quisiera sugerirle a usted y no dejarlo como en el vacío de que lo vamos a mirar.

Lo segundo. Me parece muy importante que Ecopetrol que tiene tanta plata y ahora que va a recibir tanta con esa ayuda de la capitalización del 20%, yo creo que una línea de crédito especial para estas bombas no sería nada difícil, yo no veo por qué no podemos darles soluciones de esa naturaleza. Yo creo que adecuar las bombas que requieren adecuarlas para que no vayan a ser cerradas, no demanda una gran cantidad de dinero, me refiero a aquellas que no dependen estrictamente de esas multinacionales. Considero que Ecopetrol, con esos millones que le van a entrar, que todavía no sabemos cuánto porque no nos ha llegado, por lo menos no tengo yo el informe de la valoración de la empresa y a cuánto va a ascender esa capitalización; creo que una cifra ínfima que ustedes saquen de allí, podía servir para constituir una línea de crédito muy flexible con una tasa de interés prácticamente a cero, a unos tiempos determinados para que estas estaciones de gasolina puedan hacer las inversiones que se requieren.

Si después de que ustedes les mejoran la tasa de intermediación, la utilidad del negocio y les generan a ustedes una línea de crédito, pues obviamente yo creo que aquí ninguno de los Senadores se volvería un abanderado de estas gentes y del problema social que se pueda generar porque se dieron todas las condiciones.

De lo contrario, lo que vamos a tener que ver es dentro de 9 meses, o que ustedes prorroguen el plazo, o que se vuelva esto un problema social porque indiscutiblemente quien no haga la inversión, tenga la certeza que en la inmensa mayoría de los casos no la hace por voluntad propia, sino porque no la puede hacer porque o el negocio no es rentable, o porque no consigue recursos suficientes en el sistema financiero para hacer esas adecuaciones.

Precisa el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Infortunadamente, me parece que tal vez usted no captó cuando yo dije **"el plazo se vence el mes de noviembre",** para que estas empresas se adecuen y nosotros de aquí a allá, tendremos el plan desarrollado para ese momento en caso de las que no estén cumpliendo.

El segundo punto. Sí, yo creo que usted tiene razón. Nosotros tenemos un compromiso de revisar eso y lo debemos hacer dentro de las próximas dos semanas a más tardar, o sea, que yo esperaría que a principios de junio ya tengamos una solución de los márgenes, porque la verdad es que sí ha habido un deterioro de los márgenes como resultado de la reevaluación del peso. Pero en su momento cuando se dieron los márgenes que se dieron, en su momento eran unos márgenes lo suficientemente amplios para que las empresas se adecuaran y no lo hicieron.

Lo de la línea de crédito me parece interesante estudiarla, yo no sé si a través de Ecopetrol, yo pienso que Ecopetrol tiene suficientes demandas de dinero, pero sí podríamos estudiar la posibilidad de abrir otras líneas de crédito para ayudarlos a que se adecuen. Si mejoramos el margen y abrimos esta línea de crédito –yo estoy de acuerdo con usted–, lo más seguro es que podemos lograr más de lo que lograríamos hoy día sin márgenes y sin crédito.

Con la venia de la Presidencia, expresa el doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente y Desarrollo Territorial en su intervención:

Es muy poco señor Presidente lo que queda para agregar después de la presentación general de este marco frente al sector que ha hecho el Ministro Hernán Martínez. Permítanme referirme a unos temas puntuales que se han mencionado aquí en las intervenciones, empezando por el final.

Yo creo que le asiste toda la razón al Senador Jaramillo cuando plantea la posibilidad de que estudiemos esta línea de crédito especial y yo comparto doctor Martínez su reacción inicial. Yo creo que desde el Gobierno, nos debemos aplicar a mirar la forma Senador Jaramillo, de estructurar esa línea de crédito, de buscar una forma adecuada para apalancar los esfuerzos de inversión que tienen que hacer los distribuidores para garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad, de todas las normas ambientales, de todos los reglamentos técnicos en sus estaciones de servicio. Creo que valdría la pena que pensáramos en fijar un plazo y definir una subcomisión que trabaje con el Gobierno para efectos de buscar la estructuración de esa línea.

En relación con esa línea, es importante señalar que después de las discusiones intensas que se libraron en el Congreso de la República, a propósito del proyecto de reforma tributaria, se mantuvieron a salvo afortunadamente los beneficios tributarios para inversiones con beneficio ambiental, con impacto favorable ambiental.

De manera Senador Jaramillo que nosotros aquí podemos generar un paquete que sea la revisión del tema del margen, la línea de crédito y una capacitación y una inducción y una masificación del conocimiento a través del gremio a los distribuidores para que puedan tener un acceso cabal a estos beneficios tributarios que están asociados básicamente, a la posibilidad de tener una exclusión del IVA en la compra de los equipos de los que se deriva un beneficio ambiental, o alternativamente una posibilidad de deducción de renta cuando se hacen inversiones para mejorar el impacto ambiental en las distintas actividades productivas.

Yo creo que ahí tendríamos un paquete margen– crédito y acceso a esos beneficios tributarios que nos mejoraría la tasa de retorno de las inversiones para los distribuidores y que nos permitiría ganar en equipos, ganar en modernización, ganar en tecnología para estos propósitos y para estos efectos.

Se ha planteado aquí un tema que debatimos ayer a propósito de la citación que nos hizo el Senador Arturo Char en la actualización del régimen sancionatorio ambiental, que es el principio de la solidaridad.

El Gobierno lo ha dicho en términos ambientales. Nosotros creemos en el principio de la solidaridad en materia ambiental, el Gobierno tiene una claridad frente a la forma estricta para exigir las responsabilidades ambientales y pensamos que ese es un principio que se debe desarrollar. Acogemos con mucho interés el planteamiento que ustedes formulan y sería bastante útil que lo podamos revisar en función del proyecto de ley que está haciendo curso en el Congreso de la República, cuyo ponente se encuentra aquí presente que es el Senador Arturo Char, para revisar ese principio de solidaridad y en particular frente a este subsector, establecer las condiciones como podría operar. Creo que ahí tenemos un segundo campo de trabajo a partir de estas reflexiones.

En materia ambiental venimos trabajando con el sector, de la mano del sector, para tener aprobado nuestro manual técnico, para efectuar el análisis de riesgos en los lugares de distribución, y tenemos la tarea de actualizar las guías ambientales.

Tenemos que ser absolutamente estrictos en el cumplimiento de la normatividad ambiental, pero absolutamente abiertos y flexibles en el diálogo con el sector para alcanzar objetivos de altos estándares de protección ambiental con el realismo de la práctica del sector y con la buena voluntad del sector.

En ese empeño el trabajo se viene adelantando yo creo que con bastante éxito desde la Dirección de Desarrollo Sectorial con los gremios para que actualicemos esas guías. Esas guías nos tienen que garantizar satisfacción, cumplimiento pleno de las normas ambientales, pero incorporación de las sugerencias, las recomendaciones, las propuestas del sector.

Tenemos que avanzar como se ha venido haciendo en la zona del Valle de Aburrá, en convenios de producción más limpia a través del gremio nacional o de los gremios regionales, para que podamos por la vía de esos convenios y con unos recursos del crédito del BID de un programa SINA, encontrar las mejores prácticas ambientales de los distribuidores y hacerlas aplicables.

Yo creo que nosotros tenemos esa responsabilidad, de la mano del sector la podemos

desarrollar, pero igual que en el tema del acceso a los beneficios tributarios, generar conocimientos sobre buenas prácticas ambientales y eso nos funciona en muchos sectores y aquí lo deberíamos aplicar de la misma forma; una guía de mejores prácticas y una réplica de aplicaciones tecnológicas de bajo costo con alto impacto ambiental favorable. Una definición de mecanismos de acceso a proveedores de la mejor tecnología, de tal suerte que el sector se pueda modernizar, podamos cumplir con este propósito y podamos dar un acompañamiento particularmente a quienes se encuentran en las regiones más apartadas y que tienen mucho menos músculo para acceder a estos beneficios de la tecnología y a las mejores condiciones en la adquisición de sus equipos.

Yo ofrezco el trabajo articulado con el sector para que encontremos unas condiciones de masificación de conocimiento y si se trata de estos procesos de actualización tecnológica de acceso a ellos en condiciones que sean favorables para los distribuidores.

Yo creo señor Presidente que con esas anotaciones puntuales, nosotros lo que hacemos simplemente es reiterarles que permanecemos a disposición para acelerar como lo ha señalado el doctor Hernán Martínez este plan que nos permita cumplir con todos los estándares ambientales, con toda la normatividad ambiental que debemos exigir y que debemos observar.

En su intervención, el señor presidente de Ecopetrol doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, precisa:

Lo primero que quisiera mencionar es que de hecho, Ecopetrol salió de varias de las actividades que desarrollaba en el pasado justamente dentro de las políticas que se tenía por parte del Gobierno para incentivar la participación de privados. De hecho toda la red de Terpel anteriormente estuvo en manos de Ecopetrol y justamente Ecopetrol dejó de participar dentro del sector de la distribución.

Igualmente mencionar en lo que tiene que ver con todo el sector de transporte de gas, en donde toda la red que tenía Ecogas, o Etgi, también fue una red que entregó completamente Ecopetrol.

Entonces, en ese sentido mencionar que de hecho Ecopetrol estuvo en esas actividades, hoy no participe en esas actividades. No quiere decir que no pueda volver a participar con la misma normatividad y reglamentación que se le aplica a cualquiera de los agentes que vaya a participar, que es lo que yo quiero mencionar, porque justamente lo que llevó el Decreto 1760, de alguna manera fue a una clara separación de roles entre lo que corresponde al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas, para todo lo que son la fijación de las políticas y las reglamentaciones a través de la ANH para la administración del recurso**.** Entonces prácticamente Ecopetrol se rige con las normas que le aplican a cualquiera de los agentes que participan en cualquiera de las actividades de la cadena productiva del petróleo. Somos un agente más, que está completamente en competencia, tal como hoy lo tenemos que hacer aún en la actividad de exploración y en la actividad de producción fundamentalmente.

El hecho de Ecopetrol volver a la distribución, no quiere decir que no lo podamos hacer, pero habría que verlo realmente en términos de la conveniencia de hacerlo. Uno, por la misma estructura del sector, y lo otro, pues es en términos claramente de mirar la economía y la rentabilidad que esta actividad tenga, porque si bien es cierto como lo dice el Senador Jaramillo, vamos a recibir unos recursos; pero realmente el gran cambio y el gran impacto va a ser la rentabilidad que nos van a exigir a nosotros sobre esos recursos que nos van a entregar.

Y claramente, como lo menciona el señor Ministro, en términos de ofrecer las líneas de crédito y estas otras posibilidades, ya corresponde más en términos de política, o en términos de reglamentación, y por lo tanto ya a nosotros como un agente cualquiera dentro de la cadena, pues claramente decisiones como estas pues nos afectarían para responder a lo que son la rentabilidad y el compromiso con nuestros accionistas, además de que nos dejarían en una condición desfavorable respecto a los demás agentes que están participando en la cadena.

Es claro que esto no quiere decir que vamos a mirar todo con un sentido completamente utilitarista, porque de hecho, Ecopetrol tiene sus programas de responsabilidad social y busca realmente redituar también a las comunidades.

Pero sí es innegable que hoy Ecopetrol está en exactamente las mismas condiciones en que participa cualquiera de los agentes, en cualquiera de las actividades que es algo que hay que tenerlo en cuenta.

Es verdad, vamos a recibir unos dineros, pero también el compromiso de la rentabilidad y retornar esas rentabilidades, tanto al Gobierno que seguirá siendo nuestro principal accionista, como a todos los colombianos que esperamos que sean accionistas, es grande, y entendemos la necesidad de dar soluciones a situaciones como estas como lo plantea tanto el Ministro de Minas como el Ministro de Medio Ambiente, pero tendríamos que estar dentro de lo que son claramente las condiciones que se nos plantea en la reglamentación.

Quiero hacer una mención muy breve a algo que mencionó el doctor Luis Ernesto Chávez, en el sentido de mirar las propuestas de inversión en Nariño y en otras ciudades. Nosotros venimos haciendo el análisis correspondiente y creo que muy pronto nos estaremos pronunciando al respecto.

En uso de la palabra, el honorable Senador Antonio Valencia Duque, manifiesta:

Hace 3 años se presentó en el Congreso, iniciando su curso en la Cámara, un proyecto que regulaba la distribución de combustibles.

Lamentablemente – digo yo lamentablemente – se prohibía la integración vertical, con la cual ciertamente yo no estuve de acuerdo. En su momento ese proyecto cuando fue a hacer curso a la Plenaria de la Cámara, no tuvo éxito.

Sin embargo yo creo que hoy sigo siendo enemigo de prohibir la integración vertical, desde luego, prohibir esa distribución por parte de los mayoristas, pero sí creo que frente a las vicisitudes y los avatares que está sufriendo la distribución de combustibles en Colombia y frente a las dificultades que se presentan y tal vez para también regular hasta donde sea posible esa distribución anormal que se da en las fronteras y que ha tenido que ser tolerada en cierta manera por el propio Gobierno y por el Ministerio, como es el caso de la venta de las pimpinas. Yo creo que el Ministerio y las Comisiones Quintas, sí deberían buscar la forma de presentar un proyecto de ley para regular y reglamentar la distribución de combustibles líquidos en el país.

Está bien que el Ministerio de Minas y Energía haya venido regulando y reglamentando a través de decretos esta actividad, pero creo que ha llegado el momento de que podamos nosotros darle forma regular, en una forma más clara, más definida, más determinante a la distribución de combustibles líquidos en el país.

De tal manera que yo creo que en esta actividad, bien estaría que los distribuidores de combustibles, ya sea Fendipetróleos, la Asociación Colombina de Petróleos y todo el sector, trabajaran en este sentido para que no tengamos que estar aquí cada 4 ó 5 meses, dos veces al año, tanto en las Comisiones de Senado como las de la Cámara, trayendo y citando a los señores Ministros, sobre los mismos problemas; y ahí si entonces lo que decía el Senador Mauricio Jaramillo, ir buscando soluciones, esa es la idea. No simplemente traer los problemas, porque ahí siguen y persisten las mismas dificultades.

En segundo lugar, quería tocarle un tema al señor Director de Estupefacientes, pero que también tiene mucho que ver justamente con el Ministerio de Minas y Energía, y es en lo que tiene que ver con los cupos asignados en las regiones, particularmente las del Sur del país, que justamente son las más azotadas por los cultivos ilícitos; pero en departamentos como el Guaviare, Puerto Inírida, Putumayo, Vichada y el mismo departamento de Nariño, en las zonas costaneras del Pacífico, donde no sé con qué criterios y bajo qué parámetros la UPME ha venido decidiendo los cupos para la venta de combustibles en estas zonas del país.

Yo no sé si tienen en cuenta desde luego el número de carreteras, si tienen en cuenta las hidrovías. En el caso de las zonas de los Llanos, las que dan hacia el Vichada, hacia el Guaviare, hacia el Guainía, si han tenido en cuenta tal vez que en algunos de estos departamentos tal vez hay sobrantes de esos cupos asignados, mientras en otras partes ha habido faltantes y esto ha sido también motivo de preocupación y de dificultades incluso de orden público en estos años anteriores en estos departamentos.

Sería muy bueno señor Ministro de Minas y Energía conocer cuál es el criterio del Ministerio, cuáles han sido los parámetros bajo los cuales la UPME ha definido esos cupos para la distribución y venta de combustibles en estos departamentos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Albornoz Guerrero, Director Nacional de Estupefacientes:

Quien comienza por agradecer la citación formulada, por la oportunidad que le da –entre otras cosas– de volver a saludar a tantos viejos compañeros con los que tuvo el alto honor de departir por largos años en estos mismos pasillos y en estos mismos salones, dijo.

Agregó el doctor Albornoz: Créame señor Presidente que cuando uno se retira del Congreso después de tantos años y comienza a mirar la Institución con perspectiva como es mi caso, uno sí que entiende y comprende aquello que algún día alguien dijera que es preferible en una democracia, un Congreso malo, a un no Congreso, y qué mejor si es un Congreso como este que ha dado unas señales ante la opinión pública de querer superar los obstáculos, de querer sobreponerse a las dificultades y de cumplir la tarea tal y como la recibió del mandato del pueblo que eligió a cada uno de los honorables Congresistas.

De tal manera que yo aprovecho esta ocasión para invitar a todos mis compatriotas a que cerremos filas hoy más que nunca en torno a la institución del Parlamento, en estos momentos de crisis y adversidades pues es más cuando necesitamos solidaridad del país alrededor de una Institución tan importante y tan necesaria en el contexto de la democracia como es el Congreso.

Yo voy a ser muy breve también en mi exposición porque me he dado cuenta por las intervenciones del Senador Manzur y las personas que aquí han intervenido, sobre todo del sector privado que las preocupaciones del debate estaban más orientadas a temas que con mucha propiedad acaba de tocar el señor Ministro de Minas; sin embargo, voy a hacer algunos comentarios a lo que aquí se ha manifestado, responder algunas inquietudes, sobre todo la que acaba de formular el honorable Senador Antonio Valencia, lo propio con el doctor Luis Ernesto Chávez, sin perjuicio por supuesto de que si los honorables Senadores desean que profundicemos sobre algún tema o nos detengamos sobre algún aspecto, con mucho gusto lo vamos a hacer.

Yo quisiera comenzar comentándoles a ustedes que contrario a lo que puede pensar cualquier ciudadano del común y corriente, contrario a lo que yo pensaba antes de asumir esta responsabilidad, la Dirección de Estupefacientes es más que la administradora de unos bienes. Uno tiene la idea de que allá lo que se administran son unos bienes que se le han incautado al narcotráfico, que se dispone de esos bienes y que es una tarea que se cumple más mal que bien.

No, la Dirección de Estupefacientes no fue creada con ese propósito, la Dirección de Estupefacientes tiene a su cargo coordinar los esfuerzos de las distintas agencias del Estado que tienen que ver con la lucha contra los narcóticos, y eventualmente se le encargó la tarea de que administrara los bienes que con motivos de los procesos de extinción de dominio pudieran llegar a manos de la Dirección de Estupefacientes, a manos del Estado.

Sucedió entonces, que con motivo de la expedición de la Ley 793 en el año de 2002 que le puso tantos dientes y tantas uñas a la ley de extinción de dominio, las perspectivas se multiplicaron y de la noche a la mañana la Dirección Nacional de Estupefacientes se vio congestionada de toda esa cantidad de bienes de distinta naturaleza, de distintas procedencias que le llegaron, y valga la pena reconocer que extravió en buena forma su misión de ser coordinador de la política antidrogas y se dedicó con una parte de sus energías a la tarea de la administración.

Nosotros estamos tratando de rescatar esa misión fundamental que nosotros tenemos, y de allí que le habíamos dado tanta importancia a una subdirección como es la subdirección de Estupefacientes que en buena hora dirige la doctora Amparo Lucía Vega, aquí presente, también fue compañera de muchos de los aquí presentes en Senado de la República y me está acompañando porque es la persona que dentro de la Dirección tiene que ver con los temas que aquí se han tocado y si hay alguna inquietud, seguramente ella me ayudará a absolverla.

Dentro de esa política de lucha contra la droga, existe un tema fundamental y que creo que es propio de este debate que es – si me permiten el término – el famoso certificado de carencia de informes por narcotráfico, al que se han referido algunos de los participantes en este debate.

El certificado de carencia de informes por narcotráfico, es un documento que expide la Dirección Nacional de Estupefacientes con la finalidad de evitar la utilización de ciertas actividades marítimas y aéreas y el desvío de algunas sustancias químicas que si bien son empleadas usualmente por la industria nacional, pueden ser desviadas y utilizadas en la elaboración y producción de narcóticos; razón por la cual bajo las precisas pautas fijadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes como entidad encargada de la formulación de las políticas, planes y programas, se expide el mencionado certificado.

Este certificado se le expide a las personas y se le expide también a las empresas. Para las personas se expiden por distintos motivos, por distintas actividades, ellos hacen la solicitud y llenan un formulario. Este certificado desafortunadamente tiene un trámite a veces dispendioso, hay que consultar a distintas agencias del Estado y por eso desafortunadamente –repito– no se puede expedir con la ligereza y la prontitud con que uno quisiera que se hiciera.

En el caso que estamos hablando aquí de las estaciones de servicio, el certificado se expide para las estaciones que estén ubicadas en ciertas zonas del país, es decir, aquellas zonas vulnerables al tema del tráfico de estupefacientes. No todo el país está sujeto a este requisito.

Apoyando su exposición en diapositivas, el doctor Albornoz continúa diciendo:

Ahí ustedes pueden apreciar un cuadro. Hay algunos departamentos en que el 100% de los municipios requieren del certificado, hay otros en los cuales algunos departamentos solo parcialmente algunos municipios, es decir, aquellos en donde se focaliza, se localiza las actividades del narcotráfico y hay aquellos en los que no existe la necesidad del certificado porque no tenemos esos problemas.

En los colores ustedes alcanzan a distinguir, el verde oscuro, son aquellos en los que el 100% de los municipios tienen que ser controlados. Los hemos señalado con verde por su significado, "Esperanza". El otro verde, el verde oliva, son aquellos en los cuales no hay ese problema. La existencia del certificado, es por la exigencia de las actuales circunstancias propias del país en el que vivimos. En Bogotá por ejemplo, no se necesita, no se requiere de ese certificado afortunadamente.

Anoche, por invitación de un amigo, fui a una cena en el Club El Nogal y me tocó hacer una cola interminable, después mi huella no quedaba registrada en el computador, creo que me demoré cerca de 20 ó 25 minutos en poder llegar al encuentro de la persona que me había hecho la invitación. Realmente me fui malgeniado por todo ese trámite engorroso, pero cuando llegué a mi destino, entendí que si eso se hubiera hecho desde el principio en ese club, probablemente hubiésemos evitado la muerte de tantos ciudadanos, de tantos compatriotas.

Desafortunadamente tenemos que reconocer que vivimos en un país rodeado de esas circunstancias especialísimas. A nadie le gusta que lo anden parando en los retenes, a nadie le gusta por supuesto que anden controlándole el cemento o la gasolina que lleva para fines seguramente nobles, para propósitos sin necesidades útiles del quehacer diario; pero en las circunstancias en las que nosotros vivimos en este país, desafortunadamente ese es un mal necesario.

Yo aprendí una cosa en la Dirección, y es que a excepción de la hoja de coca y del agua, todo lo demás es sustituible en la producción del clorhidrato de cocaína, es decir, en la producción final de la cocaína. E inicialmente en el país se comenzaron a controlar sustancias, y no porque sí; esas son las mismas sustancias que han recogido las convecciones internacionales y que todos los países comprometidos en la lucha contra el narcotráfico de la misma manera control, no solamente es Colombia, no, todos los países del mundo están controlándolas. Aquí controlamos 25 sustancias.

Sucedió que las bandas de narcotraficantes descubrieron que muchas de esas sustancias eran reemplazables y entonces descubrieron por ejemplo que el cemento, que el ACPM, podría también sustituir a esas sustancias y se convirtieron en precursores para la elaboración de cocaína.

Eso ha hecho que tengamos que desafortunadamente adoptar este tipo de determinaciones que las adopta el Consejo Nacional de Estupefacientes recogiendo solicitudes puntuales que le hacen las autoridades de policía o las autoridades militares que tienen a su cargo la tarea en campo de la prevención del tráfico de estupefacientes.

Entonces, al Consejo Nacional de Estupefacientes llegan frecuentemente solicitudes de estas autoridades policiales, militares, solicitando que

determinadas áreas del territorio nacional se incorporen a la lista de áreas controladas y por eso, el mapa desafortunadamente en lugar de ir disminuyendo ese color verde oscuro, cada vez más hay que aumentarlo.

Es más, mucho me temo -si me permiten decirlo honorables Senadores- que con el paso del tiempo y ante el ingenio de todas estas bandas delincuenciales, tendremos que ir aumentando el número de sustancias o de productos finalmente controlados.

Por otra parte, el doctor Luis Ernesto Chávez manifestó una preocupación y yo tengo que decir aquí con mucha pena institucional, de que a él le asiste seguramente mucha razón, en el sentido de que este tipo de medidas que se toman con nobles propósitos como lo he explicado aquí, desafortunadamente por personas muy ajenas por supuesto al espíritu de la Institución a la cual pertenecen o representan, pues hacen mal uso de ellas.

Claro que a la Dirección de Estupefacientes han llegado quejas en muchas oportunidades sobre elementos de la Policía Nacional o del Ejercito, que amparados en esa resolución cuya copia ellos por supuesto tienen, tratan de ganarse unos pesos adicionales a su sueldo.

Cada vez que una denuncia de estas ha sido formulada ante la Dirección de Estupefacientes, nosotros la hemos remitido no solamente ante la policía y el ejército, sino también a las autoridades competentes, concretamente ante la Fiscalía para lo que es de su competencia. Nosotros no tenemos ese control, no tenemos jurisdicción, no investigamos a estas personas, pero por lo menos ponemos en conocimiento esos hechos.

Pero ahí sí recojo las palabras del señor Ministro de Minas. Lo grave no es que estos hechos se sucedan, no será el único país del mundo donde sucedan, estamos tan expuestos a las distintas manifestaciones de corrupción; lo grave es que esos hechos no se denuncien o que la gente tolere y contribuya a que esas situaciones no se corrijan, sino que por el contrario se vayan entronizando y cada día sea más difícil de extirparlas del tejido social.

En la medida en que la ciudadanía, que la gente, que el país reaccione contra ese tipo de prácticas, yo creo que le vamos a estar prestando un gran servicio a las instituciones y vamos seguramente a comenzar a ir conjurando un mal, que yo entiendo, claro que es difícil hacerlo, pero que tiene que por lo menos tener un comienzo de solución.

Yo quisiera, como aquí se ha propuesto por parte del Senador Jaramillo, que expresemos soluciones concretas. Quisiera proponerle señor Presidente que bajo su liderazgo convoquemos más temprano que tarde, si fuera posible la próxima semana una reunión con los honorables Senadores, con el sector privado que tiene que ver con este tema y con la policía y el ejército, para que primero que todo, estandaricemos los procedimientos, para que cada agente de policía o cada soldado, no interprete a su manera las normas.

Para que en segundo lugar, creemos una unidad de denuncia, porque seguramente el funcionario que cobra esa coima como se ha dicho, aquí no lo hace una sola vez, sino que seguramente lo está haciendo cada vez que pasan estos insumos.

Y finalmente, que demos unos pasos, seguramente no van a solucionar el problema de la noche a la mañana, pero que por lo menos hagamos algo, porque este es un tema que tiene que preocuparnos por igual a todos.

Ahora bien, quiero insistir en la necesidad del control de esas sustancias por mal y molesto y aburridor que para todos sea.

Dentro del proyecto que le estamos presentando a consideración del Presidente de la República de reformulación de la política antidrogas para volverlas más productiva, porque al Presidente –me decía- le desvela que tanto esfuerzo, que tanta lucha, que tanto sacrificio, desafortunadamente no corresponda a los resultados de la lucha y nos ha pedido que reformulemos, replanteamos esa lucha.

Dentro de las recomendaciones que vamos a hacerle en ese documento al Presidente, está el de ponerle más atención al tema del tráfico de precursores y de insumos químicos. Es que si nosotros logramos controlar el tráfico de los precursores y de los insumos químicos, no tendríamos que desgastar tantas energías en el tema tan doloroso de la erradicación de los cultivos; porque el día que no haya insumos, ese día los cultivos no tienen razón de ser, porque quién la procesa.

Es que uno se queda aterrado también cuando aprende que por cada kilo de cocaína se necesita centenares de kilos de insumos químicos.

El día que nosotros controlemos, seamos tan eficaces en el control de esos insumos y no permitamos que anden por allí, vamos seguramente a ganarle la batalla al tráfico de estupefacientes de una manera mucho más rápida y muy seguramente mucho menos costosa.

Infortunadamente hay que decir que las autoridades hacen lo que pueden y en la Dirección de Estupefacientes allí sí que hemos hecho una gran tarea en esa materia; el problema está es en los otros países, en el exterior, en donde estas sustancias andan libremente en los mercados internacionales.

Tuve señor Presidente la oportunidad de decirle al Presidente Mexicano cuando vino a Colombia siendo Presidente electo, aún no posesionado, que nos ayudara a controlar por ejemplo el permanganato de potasio que es fundamental en la producción de la cocaína. México está importando 50 veces más de lo que la industria Mexicana necesita en permanganato de potasio. Entonces, uno dice, qué pasa con el resto que llega de China a México, ese resto, pues llega a estos países y se convierten en insumos para la fabricación de la cocaína.

En la Dirección de Estupefacientes, en la Subdirección de Estupefacientes, sí que se ha hecho una gran tarea y es reconocida. Así como hay muchísimas fallas y yo tengo que decirlo con cierta pena, en el tema de la administración y cada día se conocen nuevos hechos y allí andamos luchando y viendo cómo procuramos mejorar el tema de la administración de los bienes, fíjense ustedes, que en el tema del control del manejo de las sustancias legales es muy eficiente en el país, y eso lo reconoce la industria nacional. Nosotros estamos dictando cursos, es más, no tenemos gente para dictar tanta solicitud de cursos que nos hacen las distintas empresas.

Estamos siguiendo el tema del manejo de estas sustancias químicas permanentemente. Las empresas tienen que darnos a nosotros un reporte dos veces al año de cómo han manejado ellos las sustancias. Nosotros les otorgamos los cupos, controlamos que los cupos no sean superiores a las necesidades que cada industria tiene en materia para la producción de los bienes que produce con estas sustancias. El problema como le digo, desafortunadamente está por fuera de nuestras fronteras.

Pero sí quisiera señor Presidente que si usted lo tiene a bien, o si hay una mejor idea de los honorables Senadores, pudiéramos hacer algo sobre esas anomalías que pueden estar ocurriendo, ya en la parte operativa del manejo de estas restricciones, de estos controles a las sustancias que se mueven por el territorio.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda señala:

Hace unos meses acá en esta Comisión se hizo un debate sobre el incremento de los cultivos ilícitos en el país, y en ese debate se demostró y concluyó que evidentemente había habido un crecimiento de los cultivos ilícitos en el país.

Allí también se determinó que se habían especializado los grandes productores de coca del país, y que no solamente se especializaron y se tecnificaron en la semilla que se requería para la producción de coca que producía más de dos ó tres cosechas al año mientras que el anterior era una ó dos cosechas al año. Igualmente se dijo allí como conclusión de ese debate, que para poder procesar esa coca, la cantidad de toneladas de elementos químicos que se requerían era asombrosa.

En ese debate estuvo presente el Ministro de defensa recientemente nombrado en esa ocasión, el doctor Santos, y se le preguntó: Cómo es posible, por qué vías del país transita toda esa cantidad de toneladas de elementos químicos para procesar la coca. Yo soy Senador de la República pero represento al departamento del Meta, y se demostró, que era el mayor productor de coca del país; Villavicencio a menos de dos horas de Bogotá.

Me pregunto nuevamente. Toda esa cantidad de elementos químicos por dónde pasan, dónde están los controles de la fuerza pública. Cómo se expiden las licencias a esas personas expendedoras de los elementos químicos, qué es lo que está pasando.

Se demostró que se incrementó la producción de coca en el país, y que esa coca va a Venezuela y de Venezuela pasa al África, y del África a Europa y por eso se ha incrementado el con-

sumo de coca en Europa y se ha bajado en los Estados Unidos donde hay otras costumbres de consumo ahora. Pero se han incrementado los cultivos ilícitos en el país, se ha incrementado la productividad de esos señores, pero para eso se requiere cualquier cantidad de toneladas de elementos químicos. Qué está pasando entonces. Hay que revisar y le sugiero doctor Albornoz, ese tipo de expedición de licencias para la venta de productos químicos, qué pasa con los retenes de la fuerza pública, por dónde transita toda esa cantidad de elementos químicos.

Es que son toneladas, y yo si creo que ese mapa que ahora se mostró sobre los controles para la expedición de licencias, no solamente se le debe aplicar a esta media Colombia, sino que ya hoy en día hay laboratorios de procesamiento de coca en todo el país; eso hay que revisarlo y hay que revisar qué está pasando con la fuerza pública, porque se está volviendo a llenar el país de cultivos ilícitos, mejorando su productividad como usted mismo lo ha dicho y todos lo hemos reconocido, pero esto es preocupante, porque el combustible, la violencia del país no solamente son esas razones sociales, sino el narcotráfico.

Yo le sugiero – como lo concluimos en ese debate – que el tema hay que revisarlo a profundidad pero pronto. Ese debate lo hemos hecho aquí en varias ocasiones, creo que el Senador Manzur lo hizo en una ocasión y yo lo volví a plantear porque me preocupa. Yo vivo en una región en donde eso ha hecho mucho daño y desde luego repercute en todo el país.

Estudiemos el tema con mayor profundidad, pero planteando reales soluciones, y no que dentro de 6 meses, el año entrante, volvamos a recibir todas las informaciones suministradas por las Naciones Unidas por la oficina contra el delito y todas estas dependencias, informándonos que sigue creciendo los cultivos ilícitos en el país.

Es mi sugerencia, es mi preocupación, la reiteré en ese entonces, con el Ministro de Defensa y quedamos en que íbamos a revisar ese tema, porque es imposible que no se pueda controlar el tráfico y la venta de tantos insumos químicos que se requieren para la producción de coca en el país.

– **En uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Yo no quiero que este debate acabe simplemente con que tocamos el tema, se expresaron unas inconformidades y se hicieron algunas propuestas.

Comienzo diciéndole al doctor Albornoz, que el Congreso de la República y especialmente la Comisión Quinta del Senado, siempre ha estado atenta a este tema del control de los precursores químicos con los que se fabrica la coca procesada y que aquí puede seguir contando usted como Director de Estupefacientes, con nuestro apoyo, es más, con la necesidad que existe como usted bien lo propone de que se haga esta reunión con usted, con los medios de comunicación si es posible para que divulguen cuáles son las intenciones, con las fuerzas militares y policivas del país, y con todas las personas que usted requiera, especialmente con los distribuidores minoristas y mayoristas de combustibles que le permitan ejercer un control; pero que al mismo tiempo, ellos puedan respirar tranquilos con las propuestas que le eleven y le presenten a usted ante la Mesa.

Yo lo que tengo entendido es que presentan las propuestas y desafortunadamente, no es culpa suya, ahí lo leí en uno de los artículos que usted trajo a colación, que eran prácticamente – entre comillas– algo de negligencia para entregar la información pertinente para que ustedes puedan entregar la autorización para la venta de combustibles en algunas regiones del país.

Todo eso con buena voluntad, con la capacidad de acción y de trabajo que usted tiene porque lo conocemos, especialmente quienes fuimos sus compañeros en el Congreso de la República, con absoluta seguridad puede llegar a mejorar las condiciones y los plazos de las licencias y permisos que tramiten todas las personas que desean vincularse a este tipo de negocio de la venta y distribución de combustibles derivados del petróleo.

Señor Ministro, yo sé que el tema no es fácil, y que si hay una persona o un equipo de Gobierno que tiene voluntad es este Gobierno que usted conforma: El Presidente de Ecopetrol, el doctor Vera, son personas muy conocidas y especialmente usted, a quien no le gustan los problemas sin resolver, que es exactamente un mediador mediato, es decir, una persona que ve el problema, se lo presentan y actúa de inmediato como ya lo manifesté al inicio de mi intervención.

No estoy de acuerdo con una ley, yo creo que la ley podría ser una solución a mediano o largo plazo, cuanto se hayan cumplido todos los elementos que tanto el medio ambiente como el Ministerio de Minas exige para un buen funcionamiento de las estaciones de servicio. Yo, amigo como soy, amiguísimo como es esta Comisión también del medio ambiente, un medio ambiente saludable, creo que ustedes tienen absolutamente la razón cuando proponen que se cumplan las normas.

Permítame respetuosamente hacerle la solicitud, que por la vía del diálogo sentándose con ustedes, con las personas que usted designe, pero ojalá lo más pronto posible, se le busque una solución a un problema que afecta a 3 mil familias. Aparentemente no son muchas las familias, 3 mil familias, que representan 12 mil o 15 mil personas.

Alguien diría: "y qué es eso frente al desempleo del país", yo digo que mucho, pero además porque es un servicio público como usted perfectamente lo reconoció y como lo reconocen las normas legislativas de la nación colombiana; porque es un servicio público además absolutamente necesario para el desarrollo de casi todas las actividades en el mercado, incluyendo el transporte.

Si eso se da señor Ministro, habremos avanzado positivamente en busca de resolver los problemas, en una reunión donde estén los mayoristas y estén los minoristas, y se conozca que a los minoristas les duele que le cierren un poco el espacio a los mayoristas; es decir, que quienes más oportunidades tienen de hacer negocios que son los mayoristas, mayores ingresos tienen, le permitan a los minoristas, como se da en el Brasil.

Aquí hay 2.450 estaciones. En el Brasil si no estoy mal, hay cerca de 33 mil estaciones de servicios y los mayoristas no meten su muela para tomar ese mercado, simplemente no sé si exista una norma, o un compromiso de que no se pisan las colas, no se pisan los rabos entre el mayorista y el minorista y hay una relación amable entre ellos.

Usted no le puede prohibir a un mayorista porque hay unas normas específicas que se convierte en minorista y que preste un servicio, y de pronto lo preste con absoluta calidad, con mejor calidad que lo esté prestando algún minorista que no tiene todos los recursos para prestar ese servicio y para implementar unas estaciones de servicios adecuadas, además, que hacen esencialmente calidad del urbanismo, porque estas empresas grandes tienen la capacidad de montar aquellas estaciones suntuosas que mejoran la visión y que mejoran el urbanismo municipal, o de las regiones donde la montan.

Finalmente, no me puedo despedir señor Ministro de Minas y Energía, sin solicitarle nuevamente en nombre del país productivo, que por favor con la inteligencia y el carácter que a usted le brilla, nos ayude mirando el precio del combustible, de la gasolina y del diésel en el mercado nacional. Yo creo que este es un momento propicio.

Yo no sé hoy el dólar a cómo está, pero ayer cerró por debajo de 2 mil pesos, eso significa un 15% de 2.300 pesos que conversamos usted y yo hace unos dos meses a bordo de un avión y yo le dije: ¿señor Ministro, lo digo a la opinión pública? Y usted me contestó: "Permítame hacer un análisis objetivo de qué significaría y qué medidas pudiésemos tomar, y ese día se habló nuevamente del fondo de regulación del precio de la gasolina. Sé que usted me va a contestar, pero tampoco quisiera que me diera esa respuesta con la velocidad del rayo, porque aquí se necesita mucha mecánica económica y de análisis y usted no venía preparado para eso.

Ese tema no lo quise colocar en el cuestionario, voluntariamente. Lo quise reservar como una noticia para los colombianos que pudiesen mirar agradablemente que el Ministerio y el Gobierno tomaran una medida para rebajar el precio de los combustibles, o por lo menos para decirle a los colombianos que durante un tiempo no habrá un alza del combustible y especialmente en el combustible como se ha dado con la gasolina extra del país.

– **Expresa en su intervención el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:**

He estado pendiente para intervenir en esta importante sesión y me permito felicitar al Senador Manzur por este debate que ha hecho y al mismo tiempo lamentar la ausencia del Senador Serrano, que según los debates que ha venido planteando ha sido muy claro para defender los

derechos de los colombianos y también las políticas que se están adelantando y que busquen el beneficio – en este caso – de los pequeños distribuidores del combustible.

Quiero saludar también al doctor Albornoz, hemos estado pendientes de alguna cita para que usted nos atendiera. Soy Nariñense, de Cumbal, de la zona de la frontera también y he estado muy preocupado por algunas situaciones, y es más, cuando usted muestra este mapa con ese color, pues a uno le preocupa más como Nariñense.

Creo que debemos pensar muy bien para que Nariño vuelva a su remanso de paz como siempre ha venido siendo, pero con los avatares ahora de la violencia y pues como representante de los pueblos indígenas, en este caso en el departamento de Nariño, el pueblo U´wa, viene sufriendo varios avatares de la violencia. Debemos buscar soluciones, debemos plantear también algunas alternativas a estos problemas que están viviendo los pueblos indígenas.

En este caso en el departamento de Nariño, repito, con el pueblo U´wa hay situaciones serias, se está atentando contra la vida, se está atentando contra su cultura, se quiere desaparecer en este caso un pensamiento, se quiere desaparecer una organización como tal que está allí en ese territorio Nariñense. Ojalá nosotros podamos en conjunto con ustedes, con los organismos de control velar para que ese departamento y los pueblos indígenas vivan en tranquilidad como siempre lo han venido reclamando.

También aclarar, desde el día de anteayer veníamos escuchando sobre un proyecto de la dosis personal en cuanto al uso de la coca. También decir que la coca para los pueblos indígenas es una planta sagrada, es una planta que hace parte de nuestra cultura, que si uno la usa bien, esta planta sirve para limpiar el pensamiento, para aclarar, varias cosas en ese sentido que valoren la vida, la cultura, la naturaleza.

Pero cuando se abusa de estas plantas, cuando se comete irregularidades, que es una planta poder, esta planta lleva a cometer errores, lleva a perturbar nuestro comportamiento. Entonces, no se debe atacar, como alguien decía ayer, el mambeo, la coca que se quiere prohibir, sino más bien el abuso, y ojo, la coca no es ilícita, el uso y el abuso es ilícito y no lo están haciendo los pueblos indígenas, lo están haciendo personas extrañas de afuera.

Es muy importante diferenciar ese concepto de que esta planta, la coca, es sagrada para los pueblos indígenas, no es cocaína. Y cuando se le coloca químicos, o se les coloca otras cosas si es cometer un abuso, inclusive con nuestra planta, que nosotros lo estamos denunciando, que es una planta sagrada para nosotros y no puede ser utilizada para otros fines. Tenemos que pensar muy bien y brindar alternativas de solución.

Señor Ministro de Minas, también me han estado llegando algunos comunicados frente a la explotación del petróleo en los territorios indígenas. No se ha estado consultando, no se ha estado agotando la consulta previa y la concertación donde se quiere avanzar con la explotación o perforación de pozos de petróleo en pueblos indígenas, especialmente con el pueblo U'wa.

Es muy indispensable entonces que en otra ocasión se dialogara al respecto porque hay múltiples denuncias sobre la violación de sus derechos, sobre la contaminación de sus aguas, sobre la contaminación como tal de sus ríos que para los indígenas eso es la vida, el agua es la vida. Que se le pusiera mucho ojo, porque donde hay pueblos indígenas, tiene que agotarse la consulta previa y la concertación para la explotación, en este caso del petróleo.

Señor Ministro de Ambiente. Yo he estado muy pendiente en estos últimos días, la Presidencia del Senado me ha designado para ser parte del Parlamento Amazónico, un Parlamento que ha estado un poco perdido y en estos últimos días nosotros nos hemos venido reuniendo con el Senador Jorge Guevara para impulsar este Parlamento Amazónico, un Parlamento que está conformado por Parlamentarios de 8 países que hacen parte de la Amazonía Americana y se han reunido ya por varias veces y he participado en estos últimos días, precisamente en Bolivia donde se trata de institucionalizar el Parlamento Amazónico.

Se han tratado varios temas como el de proteger la diversidad natural, el de proteger las gentes y los haberes que hay en la amazonía, igual que los problemas que hay en torno a la Amazonía que hacen parte los 8 países. Entonces, solicitarle ese respaldo, van a haber una cantidad de reuniones que se han programado.

Ahora quiero dejar en la Mesa Directiva y en el acta, algunas constancias de una declaración que se hizo en Bolivia en el departamento de Pando, en la ciudad de Cobija; igualmente una programación de unas reuniones que se van a realizar en Perú, porque hay varios problemas fuertes en la Amazonía. La entrada de las multinacionales para adueñarse del agua, igualmente la tala de bosques desmedida, la presencia de hidroeléctricas que están contaminando las aguas.

Hay unas denuncias fuertes y aspiramos que con este Parlamento Amazónico y con su presencia también podamos institucionalizar para desde allí, generar políticas en defensa de nuestra Amazonía que es el pulmón del mundo. Dejaré yo esas actas que hay para que se contemplen en esta sesión y aspiramos a que nos podamos reunir para hablar y fortalecer ese Parlamento.

Igualmente doctor Carlos Albornoz, ojalá también podamos reunirnos, tenemos algunas solicitudes muy concretas en este caso, que los pueblos indígenas nos han venido solicitando a nosotros y por intermedio mío pues lleguen esas solicitudes a usted para que se haga efectivo en ese sentido lo que ellos están planteando y que la Dirección de Estupefacientes pueda hacer algo por los pueblos indígenas.

La Secretaría anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado, 048 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

2. **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado,** *por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.*

Expresa el señor Presidente de la Comisión honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Señor Director de Estupefacientes, como vi en el mapa mi departamento de Santander totalmente negreado, yo quiero pedirle con todo respeto, que como los cultivos ilícitos están supremamente lejos de Bucaramanga de la Capital, San Gil y de Socorro, que esas tres ciudades por ahora, por favor nos la sacan de ese mapa oscuro que tenemos, para que así las estaciones de servicio no tengan que vivir lo que tienen que vivir hoy, porque tengo quejas señor Director de Estupefacientes, señor Ministro de Minas y el señor Ministro de Medio Ambiente, de que a veces llegan los carros de la policía, se bajan con todas las ametralladoras, con todos los fusiles y asustan a los clientes de las estaciones de servicio, porque el que llega a una estación de servicio y ve semejante espectáculo, después no quiere acercarse porque cree que está pasando algo ilegal.

Señala el honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda:

Permítame solicitarle señor Ministro, que en la propuesta que le hace el Senador Manzur de revisar los precios de la gasolina y del combustible, se haga lo mismo con el diésel y ver la posibilidad de estudiar el tema para que el diésel que se utilice en el sector agropecuario tuviese un precio especial. Porque el sector agropecuario pasa por uno de sus peores momentos a pesar de las muchas herramientas que hay que reconocer que el Gobierno actual está implementando para lidiar este sector tan importante en la vida de los colombianos.

Interviene el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, respondiéndole así al Senador Antonio Valencia:

En cuanto a su inquietud sobre los criterios que tenemos para la fijación de volúmenes en las zonas de fronteras, le puedo decir que hay un problema general.

La verdad es que cuando uno crea una zona de frontera, se crea otra al lado de esa y otra al lado de esa y otra al lado de esa, y así sucesivamente. Ese es el problema que tenemos. Uno diseña unos volúmenes por una zona de frontera y resulta que el departamento que está al lado dice, "yo soy frontera de este", entonces también se crea un tráfico de combustibles complicados.

Lo mismo pasaría Senador Torres con el problema de la zona agrícola. Que en qué momento se puede controlar eso, la verdad es que nosotros somos incapaces de controlar ese tipo de cosas.

Pero le quiero decir, que los criterios son bastante amplios. Nosotros vamos por la población, no únicamente la población actual de municipios, sino la proyectada, y se usan los consumos percápita, basados los consumos percápita a nivel nacional, Bogotá, Cali, Medellín, que ya eso le da una ventaja a ese municipio, porque en una ciudad para movilizarse, se necesita mucho más combustibles que en estas ciudades pequeñas de las poblaciones de frontera.

Entonces, quien autoriza las estaciones de servicio es la alcaldía municipal, las que tienen derecho a recibir estos volúmenes de zona de fronteras. Los alcaldes son quienes manejan quiénes deben recibir eso. Después también se tienen en cuenta el tráfico interurbano y esos son datos que nos suministra el Ministerio de Transporte, lo mismo que el tráfico fluvial y eso se le adiciona a los cupos de estas zonas de frontera.

El problema está es que posiblemente da el volumen y no se queda allí y es donde tenemos un problema de control, porque yo sí creo que los volúmenes están bastante bien diseñados y podríamos revisar la fórmula. Yo no quiero decir que tenemos una fórmula perfecta, pero es una fórmula bastante amplia que lo que hay es que verdaderamente ver los parámetros que tiene, para ver si se aplica o no se aplica; pero yo creo que es una fórmula amplia que se debe aplicar favorablemente si logramos que no se creen esas zonas de frontera paralelas que se van creando porque así nos arrastra en todo el país.

Senador Manzur, desde que tuvimos esa conversación hace un par de meses, donde hablábamos cómo podríamos establecer un mecanismo para que los precios de la gasolina no subieran tan abruptamente y ver cómo le podíamos dar un respiro al país.

Hemos estado buscando fórmulas y yo todavía tengo fórmulas que no las he agotado todas, pero en el Plan de Desarrollo ya metimos un Fondo de Compensación de precios, para evitar esos brincos bruscos. La economía nuestra obviamente no resiste unos altibajos de precios, que aquí el precio va a estar un día a 6 mil pesos y al otro día 9 mil pesos, eso no resiste esta economía. Puede que allá los Europeos y los Americanos puedan absorber eso, y se tragan eso sin respirar, o sin pestañear, pero nosotros aquí causamos una tragedia y más si eso lo combinamos con la reevaluación que estamos teniendo del peso.

Entonces, estamos tratando de diseñar este Fondo de Compensación para evitar esos cambios bruscos en precios y que la cosa se mueva mucho más suavemente, y al mismo tiempo yo todavía estoy explorando fórmulas en que podamos por lo menos, atemperar estos precios significativamente en estos meses que ayudaría mucho al problema inflacionario que estamos teniendo en el país y al problema de desempleo que estamos teniendo.

En este momento no le puedo dar una respuesta exacta, como usted tampoco me la pidió, pero tenga la seguridad de que la estamos estudiando y yo esperaría tener algo prontamente, no me puedo comprometer a nada porque se escapa de las manos del Ministerio de Minas; eso es más del resorte del Ministerio de Hacienda y de la Presidencia de la República, pero creo que tengo suficientes argumentos para defender nuestra posición.

Para responder unos temas puntuales, dice el doctor Carlos Albornoz Guerrero, Director Nacional de Estupefacientes:

Senador Torres, comparto en buena parte las apreciaciones de su preocupación, por eso le he solicitado al señor Presidente de la Comisión, que miremos a ver de qué manera podemos mejorar los controles, ahí están las normas, lo que necesitamos es mejorar quiénes tienen que cumplir esas normas.

Discrepo con usted en cuanto al aumento de las áreas cultivadas. Le doy la buena noticia en medio de todas las malas noticias que a veces uno tiene en esta lucha tan difícil, tan complicada, es que hemos comenzado a torcer el cuello a la curva ascendente de áreas cultivadas en el país.

Aquí llegamos a tener 160 mil hectáreas Senador. Hoy, en el último informe de Sinchi revelado extraoficialmente, aún hace 8 ó 10 ó 15 días, señala que en este siglo, desde el año 2000, se registran las áreas más bajas hasta ahora, estamos en menos de 79 mil hectáreas.

Usted me va a decir que es mucho, lo que pasa, es que también anteriormente no se sabía, los estudios no estaban tan especializados como están ahora. Usted dijo una cosa muy cierta, que es más grave de lo que usted lo dijo. Se han localizado áreas en donde se cultiva coca 5 veces en el año. Eso, los anteriores estudios no lo indicaban.

Los estudios indican que cada hectárea es más productiva produciendo coca que lo que había indicado los primeros estudios. Pero por lo menos en las áreas cultivadas se ha comenzado a mirar el gran esfuerzo del país es materia de erradicación; sigue siendo muy alto, pero esto lo que demuestra es que sí se puede ganar la batalla con decisión, con voluntad política y por supuesto, desafortunadamente, con los medios conflictivos que hay que emplear en ello.

Al Senador Manzur le preocupaba en su cuestionario, me lo manifestó y aquí lo ratificó, el tema de la demora en el certificado carencia de informes. Usted tiene toda la razón. De hecho, nosotros estábamos demorando – y así se lo contesté en el cuestionario honorable Senador- en el año 2006, 111 días en promedio para expedir un certificado, desde el momento en que se radicaba la solicitud hasta que se notificaba el otorgamiento de certificado, es decir, mucho tiempo. Hasta la fecha, en el año 2007, a 30 de abril, estamos en 93 días. Representan 15 días menos.

Aún así, usted me va a decir que es muy demorado. Tiene toda la razón Senador, el problema y quiero que lo sepan Senadores, es que no depende como lo dije de nosotros exclusivamente; no, el problema es que tenemos que pedir informes a 7 entidades distintas del Estado.

Tenemos que pedirle al DAS, pero el DAS no solo nos envía uno, sino a tres oficinas distintas del DAS. Tenemos que pedirle al grupo de identificación y antecedentes, a la división de extranjería y a la oficina de Interpol. Tenemos que pedirle informes a la Dijin, a la Policía Judicial, a la Fiscalía, a la Armada y al Ejército. Nosotros no tenemos base de datos que nos permita decir si un solicitante tiene o no tiene problemas con la justicia.

Pero además, saben qué hace que también se aumente esos promedios, que muchas veces en un muy alto porcentaje, llegan los informes con un registro de que sí tiene problemas el personaje al cual estamos solicitando.

Entonces, qué hay que hacer, solicitarle a esa entidad que nos amplíe los motivos por los cuales hizo esa observación. Muchas veces resulta que es por un proceso de demanda de alimentos o por un proceso que no se ha sacado de la base de datos que no tiene relación con el narcotráfico. Eso hace que se aumente el tiempo.

Finalmente honorable Senador Reyes, muy válida y por supuesto muy justa su solicitud. Yo sí le solicitaría que usted la hiciera por favor por escrito, su sola condición de Presidente de esta Comisión pues le da mucha fuerza, le pusiera unos argumentos allí y con mucho gusto en el próximo Consejo de Estupefacientes que se realizará en unos 10 ó 15 días, la tramitamos y en lo que yo pueda colaborar con mucho gusto, porque me parece a mí también, que en Bucaramanga no es el tema.

Termina diciendo el doctor Albornoz**:** Para el tema puntual de estaciones de servicio, además de todas estas solicitudes a las cuales hice referencia, se requiere que la policía visite la estación, le tome unas fotografías y nos mande el informe. Solamente después de surtirse ese trámite, es que nosotros podemos otorgar ese certificado. Entonces, mire usted lo que puede demorarse la policía, cuando hay zonas de difícil acceso.

– La Presidencia agradece la presencia de los citados e invitados e informa que el Proyecto de ley número 149-06- Senado, que estaba registrado para su estudio en el Orden del Día de hoy, se aplaza para la próxima sesión.

– Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Oscar Reyes Cárdenas.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

Nota: Se omite la firma del señor Vicepresidente, Senador William Montes Medina, por las razones que expone en la excusa que envía a la señora Presidenta del Senado, la cual se relaciona al inicio de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 403 - Jueves 23 de agosto de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente **Págs.**

Legislatura 2006-2007 Segundo Período

Acta número 027 de 2007 (abril 17) 1

Acta número 028 de 2007 (abril 24) 12

Acta número 029 de 2007 (mayo 15) 18

Acta número 030 de 2007 (mayo 16) 33

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007